

INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE POSGRADO

**EL PROCESO DE RECONCILIACIÓN VISTO DESDE EL  
PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES A LAS VÍCTIMAS  
DE LA VIOLENCIA DE 1980 – 2000**

PRESENTADA POR  
**ROSA MARÍA VILLARÁN DE LA PUENTE**



ASESORA  
**DELIA MUÑOZ MUÑOZ**

TESIS

PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN SOLUCIÓN DE  
CONFLICTOS

LIMA – PERÚ

2022



**CC BY-NC**

**Reconocimiento – No comercial**

El autor permite transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra con fines no comerciales, y aunque en las nuevas creaciones deban reconocerse la autoría y no puedan ser utilizadas de manera comercial, no tienen que estar bajo una licencia con los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

**UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES**

**EL PROCESO DE RECONCILIACIÓN VISTO DESDE EL  
PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES  
A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE 1980 – 2000**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE  
MAGÍSTER EN SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

**PRESENTADA POR: ROSA MARÍA VILLARÁN DE LA PUENTE**

**ASESORA DE TESIS: DELIA MUÑOZ MUÑOZ**

**LIMA, PERÚ**

**Julio de 2022**

## ÍNDICE

CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	4
1.1. Descripción de la situación problemática.....	4
1.2. Formulación del problema.....	5
1.3. Objetivos de la investigación .....	6
1.3.1. Objetivo General.....	6
1.3.2. Objetivos Específicos.....	6
1.4. Justificación de la investigación .....	7
1.4.1 Importancia de la investigación .....	7
1.4.2 Viabilidad de la investigación.....	7
1.5 Limitaciones del estudio .....	8
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO .....	8
2.1. Antecedentes de la investigación .....	8
2.2. Bases teóricas.....	11
2.3. Definiciones de términos básicos .....	15
2.4. Formulación de hipótesis.....	19
2.5. Variables.....	19
CAPÍTULO III METODOLOGÍA .....	20
3.1. Diseño Metodológico .....	20
3.2. Procedimiento de muestreo .....	21
3.3. Aspectos éticos .....	21
CAPÍTULO IV LEY 28592: REPARACIONES Y RECONCILIACIÓN.....	21
4.1. Rol de las organizaciones de víctimas, familiares y sobrevivientes en el logro y el sostenimiento de la política pública de reparaciones .....	23
4.1.1. Víctimas organizadas .....	23
4.1.2. 2003 - 2006: La gesta de la Ley PIR .....	24
4.1.3. 2007: Fundación de CONAVIP – Inicio del PIR .....	37
4.1.4. 2009 – 2011: Justicia, Memoria y Reparaciones.....	46
4.1.5. 2012 – 2016: Firme con la reconciliación # hasta encontrarlos .....	57
CAPÍTULO V LA POLÍTICA PÚBLICA DE REPARACIONES A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA: EJECUCIÓN DEL PIR AL 2020 .....	61
5.1. Víctimas beneficiarias .....	63
5.1.1. Programa de Reparaciones Colectivas (PRC) .....	64
5.1.2. Programa de Reparaciones Económicas (PRE) .....	66
5.1.3. Programa de Reparación en Vivienda (PRAH) .....	67

5.1.4. Programa de Reparaciones en Educación (PRED).....	68
5.1.5. Programa de Reparaciones en Salud (PRS).....	69
5.1.6. Programa de Reparaciones Simbólicas (PRSIM) .....	70
5.1.7. Programa de Restitución de Derechos Ciudadanos (PRDC).....	71
5.2. Percepciones de las organizaciones de víctimas sobre la ejecución del PIR .....	73
5.3. Nuevas voces completan el relato inacabado de la guerra .....	78
5.4. El encuentro entre las víctimas semillas de reconciliación.....	80
CAPÍTULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	83
CRONOGRAMA Y RECURSOS.....	87
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES.....	87
ANEXOS .....	103

## CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1. Descripción de la situación problemática

Los fantasmas del pasado atraviesan la sociedad peruana del bicentenario, que, enfrascada en la estigmatización y el “terruqueo”, evoca un pasado sobre el que no existe siquiera consenso para enunciarlo. Conflicto armado interno, guerra contrasubversiva, tiempo de violencia política o época del terrorismo, son los términos más usados para identificar los mismos veinte años, de 1980 al 2000. “Las bombas pueden haber terminado pero el odio sigue siendo una larga y ensordecedora explosión” (González, 2021, 6m18s-6m27s).

Sobre este periodo de nuestra historia (1980 – 2000), dos acontecimientos relevantes ocurren en el Perú del 2021. Por un lado, en medio de la incertidumbre y el temor por el “otro que contagia”, el país ocupa el primer lugar en el mundo por muertes de Covid-19 enlutando a cientos de miles de familias en duelos sin funeral; recordándonos ese otro escenario en el que también ocupáramos el primer lugar en el mundo en número de personas desaparecidas (CVR, 2003: 57a). Y por otro, tras la muerte de Abimael Guzmán, líder de Sendero Luminoso (SL), una encuesta nacional revela que la mitad del país cree que los hechos de violencia como los que vivió el Perú entre 1980 y el 2000, pueden volver a ocurrir (IEP, 2021, pp. 61-62). Si dos décadas después, el miedo a sí misma sigue instalado en la sociedad peruana, cabe preguntarse qué sucedió con la reconciliación. ¿Podemos, acaso, atesorar progresos en materia de reconciliación en el Perú? La presente investigación intenta aproximarse a esta problemática.

Como la teoría indica, las sociedades posconflicto demandan desafíos particulares para asentar sus democracias: el retorno de la paz es sinónimo de reconstrucción. Tras veinte años de guerra interna, la sociedad peruana trazó su propia ruta en junio de 2001, creando la Comisión de la Verdad durante el gobierno de la Transición Democrática (D.S. 065, 2001) Elegido el nuevo presidente, este amplía su composición, agrega la Reconciliación al mandato (D.S. 101, 2001) y recibe el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) en agosto de 2003.

En los nueve volúmenes que analizan las causas y consecuencias de la guerra interna que vivió el Perú, reconoce que Sendero Luminoso fue la causa principal del conflicto armado, siendo el mayor responsable (54%) por los 69,280 peruanos muertos o desaparecidos, mientras que a las fuerzas armadas le atribuye el 37% de estas muertes. El 79% de las víctimas vivían en zonas rurales y el 56%

trabajaban en la agricultura. El 68% de ellas, no habían terminado la escuela secundaria o eran analfabetas. La lengua materna del 75% de las víctimas fue el quechua u otra lengua originaria. Los departamentos más afectados fueron los más pobres del país, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Junín, Huánuco y San Martín, concentrando el 85% de las víctimas (CVR, 2003b). Más de 600,000 personas fueron desplazadas forzosamente huyendo del terror. Los daños económicos bordean los 26,000 millones de dólares en destrucción de infraestructura pública y privada (CVR, 2003: 304-308c). Veinte años de fratricidio configuran el conflicto más violento y prologando de nuestra historia republicana. La entrega fue acompañada por estas palabras: “El informe que le entregamos expone un doble escándalo: el del asesinato, la desaparición y la tortura en gran escala, y el de la indolencia, la ineptitud y la indiferencia de quienes pudieron impedir esta catástrofe humanitaria y no lo hicieron... así pues, nuestro tiempo es de vergüenza, de verdad y de justicia, pero también lo es de reconciliación” (CVR, 2003h).

¿Cómo asir entonces la ansiada reconciliación cuyos componentes, léanse verdad, justicia, memoria, reparaciones y garantías de no repetición, son indesligables y se retroalimentan entre sí? ¿Cómo medir avances en este proceso cuyos horizontes temporales son tan disímiles requiriendo al mismo tiempo, el más amplio espectro de actores participantes? ¿Cómo conjugar sus dimensiones política, social e interpersonal? ¿Quién lidera el proceso de reconciliación en el Perú o, puesto de otro modo, se reconoce como un proceso en marcha?

La presente investigación planteará la pregunta de la reconciliación a uno de sus componentes, al **Plan** Integral de Reparaciones (PIR), Ley 28592 promulgada en el año 2005 y reglamentada en el año 2006 (D.S. 015, 2006). Quince años de implementación de una política pública destinada a reparar a las víctimas de la violencia ocurrida entre 1980 y 2000, ofrecen un pródigo terreno para encontrar respuestas.

## **1.2. Formulación del problema**

Desde el 2001, cuando se inscribe el primer hito del proceso de reconciliación al crearse la CVR hasta hoy, se han visibilizado las organizaciones de víctimas y sobrevivientes, fortaleciendo sus capacidades de incidencia, de renovación generacional y muy especialmente, sus vínculos y alianzas, convirtiéndose en emprendedores de política en la definición de las agendas gubernamentales. Paradójicamente, en ese mismo lapso, se han sucedido nueve gobiernos y ocho congresos, imprimiéndole sus particulares marchas y contramarchas políticas al proceso de reconciliación,

evidenciando en todos estos años, un continuo deterioro institucional y una altísima rotación en la administración estatal.

Si, como advierte la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su reciente compendio sobre verdad, memoria, justicia y reparación en contextos transicionales (CIDH 2021), “la reconciliación no puede constituir una nueva carga que pese sobre los hombros de quienes han sido victimizados”, recojo esta pregunta dirigida al Plan Integral de Reparaciones (PIR), analizando los distintos roles que las víctimas despliegan en el proceso: por un lado, como interlocutoras organizadas demandando sus derechos al Estado y sus gobiernos; y por otro, como beneficiarias de los Programas con los que el Estado tiene la obligación de repararles.

Que la política pública de reparaciones lleve quince años implementándose es un logro en sí mismo, por lo que resulta pertinente indagar en el relacionamiento entre el Estado y sus gobiernos, y las víctimas y sus organizaciones; buscando identificar trazos de reconciliación, tanto en su gesta como en su implementación.

### **1.3. Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1. Objetivo General**

La presente investigación busca profundizar sobre el proceso de reconciliación en la sociedad peruana tras la guerra interna que la confrontó entre 1980 y 2000. En primer término, reconocerlo como un proceso en curso. El punto de observación será el Plan Integral de Reparaciones a las víctimas de la violencia ocurrida entre 1980 y 2000, Ley 28592.

#### **1.3.2. Objetivos Específicos**

1.3.2.1 Identificar el rol que tienen las víctimas, sus organizaciones y aliados en la gesta e implementación del Plan Integral de Reparaciones (PIR). ¿Es sobre sus hombros que está descansando el proceso de reparaciones y reconciliación? Se analizará la incidencia que las organizaciones de víctimas despliegan al demandarlo, lograrlo, y sostenerlo en estos quince años.

1.3.2.2 Analizar el Plan Integral de Reparaciones buscando responder a la pregunta de si contribuye a la reconciliación o no. Se analizará la implementación de los distintos programas del PIR, desde la oferta que el Estado provee en su obligación de reparar.

## **1.4. Justificación de la investigación**

### **1.4.1 Importancia de la investigación**

Varios estudios evidencian la amplitud del proceso de justicia transicional en el Perú en el que se enmarca la reconciliación. Desde la creación de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las Acciones y Políticas del Estado en los ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional (CMAN) en 2004, pasando por la ya mencionada Ley 28592 y sus modificaciones hasta la más reciente en 2021 (Ley 31119, 2021); por la reglamentación de las leyes 28223 (2004), Ley sobre los desplazamientos internos y la Ley 28413 (2004), de Ausencia por Desaparición Forzada, ambas en 2005; sumado a la creación del Lugar de la Memoria, la tolerancia y la inclusión social (LUM) en el 2009 (LUM, 2018); junto a la promulgación de la Ley 34070, ley de búsqueda de personas desaparecidas durante el periodo de violencia 1980 a 2000 en el año 2016, y la posterior creación del Banco de Datos Genéticos en el 2018. Todo ello va configurando el marco normativo del proceso de reconciliación en el Perú, y da vida a organismos, programas, planes, presupuestos y coordinaciones entre sectores y poderes del Estado a fin de dar respuesta a las víctimas y sobrevivientes de ese pasado traumático, tan presente como innombrable.

Estas medidas -inmersas en dinámicas nacionales, sociales, culturales, políticas y económicas más amplias-; son relevantes al mostrar resultados sostenidos, pero el proceso de reconciliación permanece inconcluso, sin que el avance sea integral, sino sectorial, disperso y diluido (Guillerot, 2019). Aún insuficiente, el avance se atribuye a la persistente presión de las organizaciones de víctimas y sociedad civil, al ejercicio de ciudadanía y actoría pública que irrumpe en la vida política, interviene activa y directamente mediante la incidencia con los actores en el poder, y desde allí, transforman las relaciones entre el Estado y la sociedad (Jave, 2020). El logro de la política pública de reparaciones, es inédito y pródigo en experiencias de reconciliación, con la que esta investigación pretende aportar, registrando el ‘detrás de cámaras’ de una política pública que hoy; ya ofrece cifras, impactos y desafíos a considerar para avanzar como sociedad, hacia la reconciliación.

### **1.4.2 Viabilidad de la investigación**

Ejercí la secretaría ejecutiva nacional del Movimiento Ciudadano “Para que no se repita” (PQNSR) entre 2003 y 2010, lo que me permite tener un conocimiento de primera mano respecto de la problemática abordada, manteniendo un vínculo con los actores principales del proceso investigado. Acompañé seis campañas nacionales por justicia, reparación y reconciliación en todo el territorio nacional, en coordinación directa con la Defensoría del Pueblo, la Mesa de Concertación de la Lucha contra la Pobreza, el Congreso de la República, la CMAN, el CR, la Presidencia del Consejo de

Ministros, diversos Gobiernos Regionales y locales y sus autoridades, y en contacto permanente con más de 600 organizaciones y colectivos de la sociedad civil; por lo que cuento con acceso a los principales actores y representantes, tanto públicos como privados, así como a información nueva sobre los procesos de articulación de las organizaciones de víctimas y sobrevivientes civiles, militares y policiales. Asimismo, he documentado los principales periodos de la investigación en diversos blogs, tales como Espacio de memoria, Justicia y Reparación, Sopa de Letras, Solidaridad con Santo Tomás de Pata; construyendo un archivo digital de fuentes variadas y de acceso abierto, en tiempos previos a las redes sociales, y cuyos registros al día de hoy, ya no están hábiles en los espacios digitales originales. Las relaciones de trabajo, respeto y confianza construidas a lo largo de los años, así como los recursos y el acceso a los canales de información, proveen la viabilidad necesaria que una investigación cualitativa sobre esta problemática amerita.

### **1.5 Limitaciones del estudio**

Las limitaciones del presente estudio podrían encontrarse, en primer lugar, en la naturaleza polémica de la reconciliación. Afrontar un concepto complejo que abarca consideraciones políticas, sociales e interpersonales sobre las que no existe consenso, lo ubica en un terreno movedizo, de difícil abordaje por su amplitud. Para algunos está asociado a la impunidad, para otros al perdón religioso, mientras que, para el común de los mortales alimentados de información en la web, la reconciliación termina sumida en la banalidad de los amoríos de la farándula. Frente a estas limitaciones, el estudio centra el concepto con que el Estado peruano propone la reconciliación con las víctimas de la violencia de 1980 a 2000 a través de su Plan Integral de Reparaciones (PIR). La abundante información respecto a quince años de implementación de la política pública de reparaciones permite ahondar en la búsqueda de respuestas respecto de la reconciliación. En segundo lugar, abordar la problemática en un arco de tiempo de dos décadas, puede restarle especificidad de análisis a algunos aspectos del estudio; no obstante, aporta una mirada de proceso de largo aliento que resulta valiosa para el propósito del mismo.

## **CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO**

### **2.1. Antecedentes de la investigación**

Las investigaciones relevantes recogidas en este capítulo, están agrupadas en dos escenarios temporales: las primeras entre 2004 y 2007, cuando se gesta y consigue la política pública de reparaciones Ley 28592; y las segundas quince años después, actualizadas a 2021; estableciendo así

un diálogo entre los orígenes del proceso de reconciliación y su actual configuración en relación con las reparaciones.

Un primer bloque y a contrapunto en el tiempo, dialogan dos estudios etnográficos sobre reconciliación y reparaciones: “Entre Prójimos: el conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú” de Kimberly Theidon (2004); y “Reparando mundos. Víctimas y estado en los andes peruanos” de María Eugenia Ulfe, & Ximena Málaga (2021). Ambos realizados durante varios años de investigación en las comunidades rurales quechuhablantes de Ayacucho, cuna de la guerra interna de 1980 a 2000. En tanto estudios de largo aliento, se adentran en las percepciones y subjetividades que, sobre la violencia, el dolor, el ser “víctima”, la reconciliación y las reparaciones, tienen las comunidades estudiadas, signadas por sus contextos socio culturales e históricos particulares.

Theidon (2004), quien comenzó sus trabajos de campo en Ayacucho en 1995, se propone seguir las implicancias de la estadística proporcionada por el IF CVR, cuestionando tanto la idea de la ‘violencia endémica’ como la noción de ‘víctima’ trazadas en el Informe de la CVR. Trabaja sobre las especificidades de las guerras internas, donde el enemigo, muy a menudo, fue un ‘enemigo íntimo’ - un vecino, una nuera, un padrino o la comunidad de enfrente-. Resalta que la narrativa de ‘estar entre dos fuegos’ no ayuda a entender la violencia brutal que involucró a pueblos enteros, ni que había un tercer fuego, compuesto por los mismos campesinos. Debate la ‘inocencia’ de la víctima propuesta en el Informe de la CVR, pues “se basa en una lógica que ha guiado el discurso sobre los derechos humanos en el Perú: el sujeto con derechos es el sujeto sin mancha moral, el sujeto inocente” (p.233). La división entre culpables e inocentes ha permeado la manera de reclamar en estos pueblos. Es enfática al concluir que “el discurso sobre ‘la inocencia’ paraliza el proceso de reconciliación en este país” (p.234).

Ulfe & Málaga (2021), quince años después, investigando en comunidades próximas a las estudiadas por Theidon, señalan que la metáfora ‘entre dos fuegos’ que da la centralidad a la víctima en el Informe de la CVR -más allá de la irremplazable voz de miles de testimonios recogidos-, plantea problemas, pues presenta a la víctima como un individuo despolitizado, cuando la historia que documentan es de una vida política dinámica. Al mismo tiempo, el estudio interpela la idea arraigada del ‘Estado inexistente’ en zonas alejadas, representada en la dicotomía que establecen el Perú Profundo y el Perú oficial de Basadre. Las autoras concluyen que si la primera metáfora despolitiza al sujeto-víctima, con esta segunda se despolitiza el campo.

Un segundo bloque y en el mismo contrapunto temporal, aportan las investigaciones de Rosa Alayza & Mercedes Crisóstomo en el 2007 sobre “Sociedad civil y procesos de reconciliación”, y la de Iris Jave (editora) en el 2021 “La humillación y la urgencia. Políticas de reparación posconflicto en el Perú.” Ambas observan el proceso desde la óptica nacional. Una desde la demanda, al inicio del proceso; y la otra, desde de la oferta, más de una década después.

La primera, de Alayza & Crisóstomo (2007), analiza tanto las expectativas como la construcción de agendas de los grupos de la sociedad civil –incluidas las organizaciones de víctimas– que se comprometieron con las Recomendaciones de la CVR y consiguieron la Ley 28592 en el 2005; busca saber cómo los interesados en el tema hablan, perciben y problematizan el proceso post conflicto armado interno, el proceso post CVR y el mismo proceso de reconciliación. La investigación se realiza en Ayacucho, Lima y Cusco, con 104 entrevistas a líderes de opinión a nivel local y nacional. Identifica cinco enfoques de intervención con los que se articulan iglesias, organizaciones de víctimas, ONGs, redes, instituciones y organizaciones sociales, para sostener la agenda. Examina las interrelaciones entre ellas registrando sus tensiones y consigna que la mayor parte de instancias sociales se han centrado, básicamente, en el nivel político de la reconciliación; señalando que centrarse sólo en ese nivel, olvidando los niveles interpersonales y subjetivos, desvirtúa la integralidad del proceso mismo. Destaca la diversidad de organizaciones de víctimas (civiles, militares y policiales), que evidencian logros y metas reflejando un continuo crecimiento, consolidación y articulación. Las registran como “grupos y espacios de solidaridad, escucha, interrelación e intermediación, principalmente formados por mujeres” que, en la búsqueda de verdad, justicia, reparación, reconocimiento, respeto y dignificación; han desarrollado también experiencias de microreconciliación en sus colectividades.

La segunda, de Jave (2021), ausculta cómo operan los mecanismos estatales de reparación en los quince años de implementación del PIR. El trabajo multidisciplinario, convoca a cinco investigadores a analizar la política pública de reparaciones. Observan con qué rigor o flexibilidad, y con qué capacidad institucional para movilizar recursos, ha abordado el Estado su obligación de reparar. Exploran cómo el Estado peruano ha incorporado en su lógica tradicional, la realización de tareas por definición extraordinarias, como son las reparaciones. Hallan que el sentido de la reparación como reconocimiento y acto de aceptación de responsabilidad por los daños infringidos, es desplazado por la reparación como desarrollo, obra o dádiva. En el análisis de los programas de reparación en educación, colectivas, salud mental y acceso habitacional, examinan la relación entre el

Estado y las víctimas, develando “el presupuesto tácito de que las políticas hacia las víctimas, pasa por que sean pobres, inocentes y pacientes” (González, 2021, p. 23). Destacan cómo, en un caso, las víctimas terminan a cargo de su propia reparación, o cómo la organización de las víctimas, es un instrumento de acción y sanación al mismo tiempo. En conjunto, la investigación aporta a una mayor comprensión de la política pública de reparaciones, acercándonos a establecer cuán cercana está o no al fin último que la encarna: la reconciliación.

A esta precisión, concurren la investigación de Julie Guillerot “Reparaciones en Perú: 15 Años de Reparación” y dos tesis de reciente factura: “El proceso de construir una actoría política en las organizaciones de víctimas en el período posconflicto 2000-2019” de Iris Jave y “La lucha por quienes faltan: articulación e incidencia de la sociedad civil para la aprobación de la Ley de Búsqueda de personas desaparecidas durante el periodo de violencia (1980-2000) entre los años 2011 y 2018” de Paola Velarde. Asimismo, aportan a esta investigación los textos reunidos en el libro “La violencia que no cesa. Huellas y persistencias del conflicto armado interno en el Perú contemporáneo” (2021), tanto como los Informes Defensoriales, desde “El difícil camino de la reconciliación. Justicia y reparación para las víctimas de la violencia” del 2006, hasta los de las Adjuntías para el caso de las Reparaciones Económicas y otros hasta 2013, que han sido ampliamente consultadas.

## **2.2. Bases teóricas**

La presente investigación se inscribe en el campo de la justicia transicional. Según las Naciones Unidas (NNUU, 2004), la noción de “justicia de transición” abarca toda la variedad de procesos y mecanismos asociados con los intentos de una sociedad por resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala, a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos, servir a la justicia y lograr la reconciliación (p. 6).

La reconciliación, sujeto de estudio desde las más diversas disciplinas y aproximaciones tanto académicas como políticas (IDEA, 2003) sería materia de un tratado en sí misma. La abordaré desde las canteras de la construcción de paz y transformación de conflictos que propugna Jhon Paul Lederach; es decir, como un proceso que ocupa un espacio social donde sus componentes están validados y unidos, no como piezas separadas o fragmentadas; y donde los actores en conflicto viabilizan o desvirtúan tal confluencia. “Cualquier guerra conlleva un enorme dolor y una hostilidad profundamente arraigada, donde un vecino teme al otro e incluso algunos miembros de una familia temen a otros, y todos derraman sangre”. Ahonda en “la proximidad del odio y el prejuicio, y del racismo y la xenofobia como factores primarios del conflicto” (Lederach, 1998, p. 58). Propone

entonces, basar su transformación en las dimensiones sociopsicológicas y espirituales que se han considerado tradicionalmente como irrelevantes, incluso fuera del ámbito de la diplomacia internacional o de los decisores de política. Enfatiza en la importancia de explorar el sistema en su conjunto –concibe el conflicto prolongado como sistema–, y las relaciones de las partes como el factor empírico que nos permite enfocar y entender su dinámica y estructura.

En un ejercicio sumamente ilustrativo, Lederach (1998) nos lleva por el camino de asociar valores a cada componente que la reconciliación entraña: verdad, misericordia, justicia y paz. En la verdad aparecen la revelación, la abierta responsabilidad, la honestidad y la claridad: “sin la verdad el conflicto no se resolverá nunca, pero la verdad sola nos deja desnudos, vulnerables y despreciables” (p. 56). En la misericordia, encontramos compasión, aceptación, perdón, y un nuevo comienzo, sin ellas, la cicatrización y la restauración serían imposibles; y advierte “la misericordia sola es superficial, se disimula o se mueve demasiado rápidamente” (p. 57). La justicia, sugiere hacer las cosas correctamente, crear igualdad de oportunidades, rectificar los errores y restituir: “sin justicia la división continúa y se envenena”. En la paz está representada la armonía, la unidad y el bienestar, es el sentimiento y el predominio del respeto y la seguridad; “pero la paz si se conserva en beneficio de unos y no de otros, representa una farsa” (p. 57). Todos estos valores que se encuentran intrínsecos en la reconciliación, tendrán su manifestación en el terreno político y podremos ver sus tensiones en el proceso de reparación.

Frente al cauce que promovía fundamentalmente la judicialización de casos de violaciones de derechos humanos, la justicia transicional pretendió adoptar una serie de medidas que, por fuera de la judicialización, incluían también el develamiento de la verdad, la reparación a las víctimas y algunos elementos de la reforma institucional. Desde esta perspectiva –donde los debates sobre verdad versus justicia o reparación versus desarrollo permanecen abiertos–, se enmarcan las medidas de reparación contenidas en el PIR, así concebidas por la CVR y adoptadas por el Estado peruano en su Ley 28592.

Paul Van Zyl (2011) sostiene que la formulación de una política integral de reparaciones es compleja desde el punto de vista técnico, tanto como delicada desde la perspectiva política. Advierte que cada una de las decisiones que se tomen, tendrá significativas implicaciones morales, políticas y económicas, por lo que la determinación del estatus de víctima será medular para la dotación de las reparaciones. Para hacer justa y sostenible la política de reparaciones, no debe crear ni reproducir divisiones entre las diversas categorías de víctimas. Señala que “si la reconciliación ha de ser aceptada,

no puede reducirse a ignorar el pasado, negando el sufrimiento de las víctimas o subordinando la exigencia de la rendición de cuentas y la reparación, a una noción artificial de unidad nacional” (p. 55).

Las reparaciones son la única medida orientada de forma inmediata y específica a las víctimas. Abarcan la restitución, la compensación, la rehabilitación, la satisfacción y las garantías de no repetición; y en la integralidad de las mismas, reside su eficacia e impacto.

La mayor parte de los programas de reparaciones distribuyen más de un tipo de beneficio. Estos pueden incluir reparaciones tanto simbólicas como materiales, y cada una de estas categorías puede incluir diferentes medidas que pueden ser distribuidas individual o colectivamente. Para alcanzar los objetivos deseados, es importante que los beneficios formen parte de un plan cuyos elementos se apoyen entre sí internamente (De Grieff, 2011, p. 434).

Las reparaciones pueden ayudar a que las víctimas se sientan reconocidas. Sin embargo, casi con seguridad, no podrán cubrir por sí mismas el conjunto de demandas de reconocimiento de las víctimas; para alcanzar este objetivo, será necesaria la ejecución complementaria de otras medidas. Aunque se reconoce que los programas de desarrollo puedan tener efectos reparadores, se muestra receloso acerca del propósito por convertir un programa de reparaciones en una forma de resolver problemas estructurales de pobreza y desigualdad. Propone pensar los objetivos de las reparaciones en términos de reconocimiento, reconstitución de confianza cívica y solidaridad social. Este carácter de orientación hacia el futuro de las reparaciones propuesto desde el campo de la justicia transicional, converge con los desarrollos que tanto David Bloomfield, Jhon Paul Lederach, Adam Kahane o Jean Smith (2015), ofrecen para la transformación de conflictos en clave reconciliación “enfocándose más en los pasos pragmáticos que hay que dar para abordar el pasado, acordar reglas para el futuro y comenzar a implementarlo” (p. 24).

Al analizar las experiencias prácticas de los programas de reparación en diversas partes del mundo, el Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, presenta su informe en 2019 ante el Consejo de Derechos Humanos de NNUU, evaluando el marco conceptual y jurídico, las lecciones aprendidas, algunos problemas identificados, y formula importantes recomendaciones. Establece que las reparaciones para las víctimas de vulneraciones de derechos, no son una opción que dependa de la voluntad política de los gobiernos. Las reparaciones son obligaciones legales claras que se derivan del derecho internacional. Señala el

carácter holístico de las mismas y es enfático al instar a los Estados a que “coloquen a las víctimas en el centro de sus programas de reparación y les otorguen plena participación, para que el proceso adquiera legitimidad real” (ONU, octubre 2019). En un reciente informe, lo vuelve a enfatizar:

La reconciliación implica la reconstrucción de la confianza de los miembros de la sociedad entre ellos y, sobre todo, en el Estado. Para lograr una reconciliación efectiva y duradera, los Estados en transición deben adoptar un proceso holístico, cumpliendo con los cinco pilares de la justicia transicional: verdad, justicia, reparaciones, garantías de no repetición y procesos de memorialización, en plena consulta con las víctimas y la sociedad civil (Salvioli, julio 2021, p.19).

Para enmarcar el rol de las víctimas y sus organizaciones en la gesta e implementación de la política pública de reparaciones (Ley PIR), adoptamos el enfoque de emprendedores de políticas y el de coaliciones promotoras o Advocacy Coalition Framework (ACF). Incorporando los aportes de Sabatier, Jenkins-Smith, Subirats, por citar algunos destacados teóricos de las políticas públicas, este enfoque cuestiona verlas sólo como decisiones adoptadas por la autoridad pública, o por las acciones políticas de congresistas, ministros, empresarios u ONG, y reflejadas en los medios de comunicación: “mucho de lo que va definiendo la agenda gubernamental no se encuentra visible” (Alza, 2014, p. 24).

Como veremos en la presente investigación, la aprobación de la Ley 28592 y la concreción del PIR durante más de una década, contó con la decisiva intervención de las organizaciones de víctimas, perfilándose como emprendedoras de política al saltar a la esfera pública desde su experiencia de denuncia, hasta la participación activa que luego se ha ido transformando en actoría política, pasando por procesos de diálogo, debate, negociación e incidencia política (Jave, 2020). Su relevancia cobra mayor visibilidad en contextos como el nuestro, donde el sistema político en general, la representación política en particular y la institucionalidad gubernamental, se encuentran seriamente debilitados.

A las coaliciones promotoras, por su parte, las caracterizan sistemas de valores y creencias claramente articulados y relativamente estables, que necesitan tiempo para desarrollarse, y pueden lograrlo en la presencia de conflicto sostenido en la política pública (Martín, 2007, p. 7). En este caso, al tratarse de políticas que involucran subjetividades y reconocimiento de una situación de agravio, su desarrollo convierte al Estado en un terreno de lucha entre facciones basadas en ideales y valores, pero también de alianzas con actores diversos de la sociedad civil (Alayza, 2017, p. 5). La

actuación de las organizaciones de víctimas en redes más amplias a lo largo del proceso, queda así evidenciada. Sobre ello, dice Alayza (2017) “la coalición promotora de reparaciones ha levantado su voz, se ha movilizó e igualmente ha dialogado con representantes del ejecutivo y del Congreso en varios momentos. Los resultados en reparaciones tienen directamente que ver con esta activa y plural red” (p. 16).

## **2.3. Definiciones de términos básicos**

### **2.3.1. Conflicto armado interno – guerra contrasubversiva – período de violencia – época del terrorismo – guerra interna**

Distintas formas de nombrar un mismo periodo de nuestra historia reciente, que va desde mayo de 1980 a noviembre de 2000 (CVR, 2003a, 2003b, 2003c, 2003d). Para el Ejército peruano el periodo es denominado guerra contrasubversiva (Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú, 2010). En las investigaciones académicas encontramos que la época del terrorismo, el periodo de violencia o la guerra interna, son términos usados indistintamente para referirse al mismo periodo entre 1980 al 2000. Cada una de estas denominaciones supone un lugar de enunciación específico.

### **2.3.2. Justicia transicional**

La justicia transicional se entiende como el esfuerzo por construir paz sostenible tras un período de conflicto, violencia masiva o violación sistemática de los derechos humanos. El objetivo de la justicia transicional implica llevar a juicio a los perpetradores, revelar la verdad acerca de crímenes pasados, brindar reparaciones a las víctimas, reformar las instituciones abusivas y promover la reconciliación (Reátegui, 2011, p. 47).

### **2.3.3. Justicia restaurativa**

La justicia restaurativa es una forma de responder al comportamiento delictivo balanceando las necesidades de la comunidad, de las víctimas y de los delincuentes. Es un concepto evolutivo que ha generado diferentes interpretaciones en diferentes países, respecto al cual no hay siempre un consenso perfecto. Hay muchos términos que se usan para describir el movimiento de justicia restaurativa. Estos incluyen, entre otros, los de “justicia comunitaria”, “hacer reparaciones”, “justicia positiva”, “justicia relacional”, “justicia reparadora”, y “justicia restauradora” (NNUU, 2006, p. 9).

### **2.3.4. Plan Integral de Reparaciones (PIR)**

El Plan Integral de Reparaciones debe ser uno de los instrumentos que sirvan para fortalecer el proceso de consolidación de una democracia inclusiva y el futuro de la convivencia nacional, uno de los instrumentos que conduzcan a “un nuevo pacto social” y hacia la reconciliación (CVR, 2003d, pp. 147-148).

### 2.3.5. Reparaciones

Las reparaciones se refieren a todas aquellas medidas que se pueden adoptar para resarcir los diversos tipos de daño que puedan haber sufrido las víctimas como consecuencia de ciertos crímenes. Comprenden medidas tanto individuales como colectivas, pueden ser materiales y/o simbólicas, y estarán inspiradas en principios de equidad, participación social y respeto de la identidad cultural. “De acuerdo con el derecho internacional, éstas incluyen: – *Restitución*, que se refiere a aquellas medidas que buscan restablecer el *statu quo ante* de la víctima. Estas medidas van desde la restauración de derechos tales como la ciudadanía y la libertad, pasando por la restitución del empleo y otros beneficios, hasta la restitución de propiedades. – *Compensación*, que se refiere a aquellas medidas que buscan compensar los daños sufridos a través de la cuantificación de los daños, donde el daño se entiende como algo que va mucho más allá de la mera pérdida económica e incluye la lesión física y mental y, en algunos casos, también la lesión moral. – *Rehabilitación*, que se refiere a medidas que proveen atención social, médica y psicológica, así como servicios legales. – *Satisfacción y garantías de no repetición*, que constituyen categorías especialmente amplias, pues incluyen medidas tan disímiles como el cese de las violaciones, verificación de hechos, disculpas oficiales y sentencias judiciales que restablecen la dignidad y la reputación de las víctimas, plena revelación pública de la verdad, búsqueda, identificación y entrega de los restos de personas fallecidas o desaparecidas junto con la aplicación de sanciones judiciales o administrativas a los autores de los crímenes, y reformas institucionales.” (Reátegui, 2011, p. 410).

### 2.3.6. Reconciliación

La reconciliación nacional comprende tres niveles: (1) En el nivel político, es una reconciliación entre el Estado –incluyendo a las Fuerzas Armadas y Policiales– y la sociedad, y lo es también entre los partidos políticos, la sociedad y el Estado; (2) En el nivel social, es una reconciliación de las instituciones y los espacios públicos de la sociedad civil con la sociedad entera, de modo especial con los grupos étnicos secularmente postergados; (3) En el nivel interpersonal, es una reconciliación entre los miembros de comunidades o instituciones que se vieron enfrentados a causa de la violencia generalizada. Es de esperar que este proceso de

reconciliación halle un reflejo en la educación, en la familia, en los medios de comunicación y en la propia vida cotidiana de todos los peruanos (CVR, 2003e).

#### 2.3.7. **Víctima de la violencia**

Corresponde a toda persona que haya sufrido daños –ya sea de forma individual o colectiva–, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del derecho internacional humanitario. La inclusión de una persona en la categoría de víctima será independiente de la identificación, juzgamiento o sanción del autor de la violación. Adicionalmente, siguiendo el desarrollo jurisprudencial de la Corte IDH, ha clasificado a las víctimas como directas e indirectas. En el primer caso, se refiere a aquellas que son titulares del derecho afectado por la violación, mientras que las segundas aluden a quienes sufren el perjuicio de manera derivada de lo que padeció la víctima directa. A esta última la ha denominado “víctima de segundo grado”. Dentro de las víctimas indirectas, ha considerado a los familiares de las víctimas directas, calificándolos como personas vinculadas a las víctimas directas por un parentesco cercano, como los ascendientes y descendientes en línea directa, hermanos o cónyuges (ONU, 2005).

#### 2.3.8. **Víctimas beneficiarias del PIR (Ley 28592)**

Artículo 5°. - Beneficiarios del PIR. Para efecto de la presente Ley es beneficiario aquella víctima, familiares de las víctimas y grupos humanos que, por la concentración de las violaciones masivas, sufrieron violación de sus Derechos Humanos en forma individual y quienes sufrieron daño en su estructura social mediante la violación de sus derechos colectivos, que recibirá algún tipo de beneficio del Plan Integral de Reparaciones recomendado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Los beneficiarios pueden ser individuales o colectivos. Estas calidades no son excluyentes siempre que no se duplique el mismo beneficio.

Artículo 6°. - Beneficiarios individuales. Son considerados beneficiarios individuales:

a) Los familiares de las víctimas desaparecidas o fallecidas: comprende al cónyuge o conviviente, a los hijos y a los padres de la víctima desaparecida o muerta. b) Víctimas directas: comprende a aquellos desplazados, las personas inocentes que han sufrido prisión, los torturados, las víctimas de violencia sexual en sus diversas formas, los secuestrados. También

se consideran víctimas directas los miembros de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional del Perú e integrantes de los Comités de Autodefensa y Autoridades Civiles heridas o lesionadas en acciones violatorias de los Derechos Humanos durante mayo de 1980 a noviembre de 2000. c) Víctimas indirectas: Comprende a los hijos producto de violaciones sexuales, a las personas que siendo menores de edad integraron un Comité de Autodefensa, a las personas indebidamente requisitorias por terrorismo y traición a la patria y a las personas que resultaron indocumentadas. (Ley 28592 incluida su última modificación realizada el 6 de febrero de 2021 en virtud de la promulgación de la Ley 31119).

Artículo 7°. - Beneficiarios colectivos. - Están comprendidos dentro de esta categoría:

a) Las comunidades campesinas, nativas y otros centros poblados afectados por la violencia, que presenten determinadas características como: concentración de violaciones individuales, arrasamiento, desplazamiento forzoso, quiebre o resquebrajamiento de la institucionalidad comunal, pérdida de infraestructura familiar y/o pérdida de infraestructura comunal. b) Los grupos organizados de desplazados no retornantes, provenientes de las comunidades afectadas en sus lugares de inserción.

Artículo 4°. - Exclusiones. No son consideradas víctimas y por ende no son beneficiarios de los programas a que se refiere la presente Ley, los miembros de organizaciones subversivas y las personas procesadas por los delitos de terrorismo o apología del terrorismo hasta la definición de su situación jurídica. En el caso de los beneficiarios procesados por cualquiera de los delitos previstos en el Decreto Ley 25475 o por el delito de apología del terrorismo, tipificado en el numeral 2 del artículo 316 del Código Penal, se suspende la ejecución de los programas previstos en esta Ley hasta la definición de su situación jurídica. No son considerados beneficiarios aquellas víctimas que hubieran recibido reparaciones por otras decisiones o políticas de Estado. Las víctimas que no estén incluidas en el PIR y reclaman un derecho a reparación conservarán siempre su derecho a recurrir a la vía judicial. (Ley 28592 incluida la modificación realizada el 15 de enero de 2013 en virtud de la promulgación de la Ley 29979).

### 2.3.9. Revictimización

La victimización secundaria o revictimización, es la respuesta que da el sistema a una víctima. Esta respuesta hace que la persona reviva la situación traumática y vuelva a asumir su papel de víctima. Esta vez no es sólo víctima de un delito, si no de la incompreensión del

sistema.<sup>1</sup> En particular para las víctimas de violaciones de derechos humanos, el Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición de las Naciones Unidas, insta a los Estados a proteger a las víctimas de la estigmatización y la revictimización, señalando que “la falta de medidas efectivas de rehabilitación para las víctimas vulnerables, constituye un trato inhumano y genera una nueva victimización.” (Salvioli, 2019, p. 18).

## **2.4. Formulación de hipótesis**

- 2.4.1. La promulgación de la Ley 28592 y su reglamentación, se dio por la persistente demanda de las organizaciones de víctimas y sobrevivientes que, junto a sus aliados, consiguen del Estado el reconocimiento de su derecho a la reparación. Sin este protagonismo, paradójicamente doloroso y liberador, no se habrían dado pasos en el proceso de reconciliación.
- 2.4.2. Las organizaciones de víctimas y sobrevivientes van fortaleciendo su protagonismo en el proceso de reparaciones, adquiriendo roles distintos en estos quince años. Desde la denuncia hasta la participación en los espacios de tomas de decisiones, su pertenencia a grandes colectivos de aliados locales, nacionales e internacionales, ha sido imprescindible.
- 2.4.3. Las experiencias de encuentro y acción común entre líderes de organizaciones de víctimas y familiares, enfrentadas durante el conflicto armado interno, son embriones de reconciliación.

## **2.5. Variables**

- 2.5.1. La lucha por la recuperación del Estado de Derecho en el Perú a finales de la década del noventa y el Gobierno de la Transición Democrática de noviembre del 2000, generan un proceso de diálogo de la mayor parte de las fuerzas políticas y de apertura a reformas sin precedentes en nuestro país. Sin este *momentum* político no hubiese sido posible la promulgación de la ley 28592 y su reglamentación.
- 2.5.2. Siendo las reparaciones sumamente sensibles a las decisiones políticas que toman los actores en el poder, es posible identificar gobiernos nacionales y regionales, más resistentes o proclives que otros, al reconocimiento y demandas de las víctimas; haciendo necesarias nuevas formas de acción para fortalecer su capacidad de incidencia y defender lo logrado durante estos quince años.

---

<sup>1</sup> Save the Children. 25 de noviembre de 2020 <https://www.savethechildren.es/actualidad/que-es-revictimizacion>

## CAPÍTULO III METODOLOGÍA

### 3.1. Diseño Metodológico

Se trata de una investigación de metodología cualitativa descriptiva que ha trabajado la reconstrucción de los hechos históricos. Para ello, se ha debido reunir diversos archivos de entrevistas, documentos oficiales, correos electrónicos y otros materiales de debate, principalmente normativo, realizados en torno al tema central de esta investigación.

Si bien el método histórico nos ha llevado a reconstruir una dimensión de la historia oficial; para obtener información sobre la dimensión no visibilizada y reconstruir la memoria de los colectivos que no ven reflejada su perspectiva en la información hegemónica, esta investigación ha debido valerse del método etnográfico, a través del cual se ha realizado una inmersión dentro de los colectivos que forman parte del contexto estudiado.

Las entrevistas a profundidad, la descripción de lo observado durante las manifestaciones culturales que han sido registradas para este trabajo, albergadas en bitácoras elaboradas para el caso desde hace más de una década; han sido recursos imprescindibles para lograr contrastar el mundo dominante frente al que Williams categorizó como residual (Williams, 2000, pp. 137-149).

La primera etapa del trabajo consistió en un rastreo del proceso de gestación, promulgación, reglamentación e implementación de la Ley 28592, en el periodo de tiempo delimitado entre 2001 y 2020, y en la construcción de un mapeo de los actores principales en las diferentes etapas por las que pasa el proceso de reparaciones y reconciliación en las dos décadas.

Se estableció un cronograma de entrevistas a protagonistas del proceso de reparaciones: dirigentes de las organizaciones de víctimas, familiares y sobrevivientes civiles, militares y policiales, representantes de instituciones aliadas y servidores públicos responsables de las reparaciones en los ámbitos nacional, regional y local.

Se utilizaron fuentes primarias, informes, planes, proyectos, pronunciamientos, memorias institucionales de las diversas instancias, así también la revisión de portales de prensa, archivos, artículos de opinión, comunicados, declaraciones y documentos escritos y filmicos sobre el proceso

de reparaciones, examinando la relación entre los actores estatales y no estatales en el periodo investigado.

Como fuentes secundarias se consultó diversos estudios plasmados en libros, tesis, artículos académicos y ensayos sobre la materia de la investigación.

Esta investigación por ser de un diseño cualitativo tuvo que ser revisada y realimentar de manera sistemática las preguntas centrales que marcarían el camino de la investigación conforme esta iba reuniendo mayor información.

### **3.2. Procedimiento de muestreo**

Al tener contacto con las organizaciones, la posibilidad de obtener un mapeo de los actores principales para el tema de esta investigación resultó accesible. La cadena de referencia fue una estrategia para lograr acceder a actores que no se tenían mapeados pero que tenían testimonios cruciales para la construcción de la investigación.

Se seleccionó a las principales organizaciones de afectados, víctimas y familiares considerando tanto los ámbitos nacional, regional y local, como la diversidad de afectaciones y procedencias.

### **3.3. Aspectos éticos**

La investigadora se compromete a actuar con honestidad intelectual al respetar la autoría, diseños e ideas de las fuentes de información consultadas o utilizadas.

## **CAPÍTULO IV LEY 28592: REPARACIONES Y RECONCILIACIÓN**

Con la Ley 28592, el Estado peruano plasmó en el derecho interno, la obligación internacional de reparar a las víctimas de la violencia ocurrida durante el período de mayo de 1980 a noviembre de 2000. Estableció el Marco Normativo del Plan Integral de Reparaciones (PIR), conforme a las Recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR, 2003d). El PIR tiene como finalidad reparar a las víctimas del proceso de violencia consideradas como tales en la Ley, con el objeto de contribuir a afirmar la paz y la concordia entre los peruanos y propender a la reconciliación nacional.

Remarco tres consideraciones en esta breve introducción. La primera, de contexto, situando la procedencia de la Ley en el marco de la Transición Democrática: fue la propuesta elaborada por la CVR, siendo una de sus recomendaciones el Plan Integral de Reparaciones. La segunda, es la referida al vínculo entre las reparaciones y la reconciliación, pues tal como lo expresa la Ley 28592, el PIR debe contribuir a la reconciliación nacional. La tercera -que se abordará en capítulo siguiente-, está referida al carácter integral del PIR, a la complementariedad entre sus programas como condición de su eficacia reconciliadora.

En el presente capítulo observaremos cómo fue conseguida la Ley 28592, haciendo visible a las víctimas y a sus organizaciones, como actores preponderantes en el logro de la Ley PIR. Nos enfocaremos en cómo establecen sus alianzas, entre ellas y con otros actores, desde que las primeras madres comenzaron a buscar a sus hijos desaparecidos en plena guerra. Observaremos la conformación de sus organizaciones regionales y nacionales, así como su impulso en la formación de la coalición en torno a las reparaciones. Siendo sujetos del derecho a la reparación devienen en artífices de su conquista. Auscultar entonces la política pública de reparaciones desde la perspectiva de la reconciliación, demanda escarbar en las pulsiones sociales que le dan vida, en la interacción de sus actores. Analizaré en particular, el vínculo que las organizaciones de víctimas, familiares y sobrevivientes, han tenido y mantienen con el Estado peruano y sus gobiernos, en relación con las reparaciones.

La periodización contempla cuatro momentos: Uno primero entre 2003 y 2006, desde la entrega del Informe de la CVR hasta la promulgación y reglamentación de la ley 28592, primer logro de la coalición promotora de reparaciones. Uno segundo entre 2007 y 2008, cuando: a) se conforma la Coordinadora Nacional de Víctimas de la violencia política del Perú (CONAVIP), b) se inicia oficialmente el PIR en acto presidencial, y c) se empieza el Registro Único de Víctimas. Un tercero, entre 2009 y 2011, signado por continuas amenazas al proceso de reparaciones. Y uno cuarto, entre 2012 y 2016, donde se visibilizan las transformaciones de los roles de las organizaciones de víctimas, ocupando espacios de toma de decisiones sobre la política de reparaciones y dando impulso a su siguiente logro: la ley 34070, ley de búsqueda de personas desaparecidas durante el periodo de violencia 1980 a 2000, promulgada en el año 2016. Un acápite corto adicional da seguimiento al rol que continúan teniendo de las organizaciones de víctimas en la implementación del PIR hasta el 2021.

#### 4.1. Rol de las organizaciones de víctimas, familiares y sobrevivientes en el logro y el sostenimiento de la política pública de reparaciones

##### **4.1.1. Víctimas organizadas**

Partiré en este acápite, por identificar al actor central en el proceso de reparaciones y reconciliación: las víctimas, no aquí en su dimensión individual si no en la colectiva, organizadas. Un equipo de investigación liderado por Rocío Paz Ruiz, realizó el Mapeo de las organizaciones de afectados por la violencia política en el Perú (OXFAM, 2004, como se cita en RVP, abril 2010a). La investigación da cuenta de 118 organizaciones en once departamentos del país: 24 en Ayacucho, 22 en Junín, 18 en Lima, 17 en Apurímac, 11 en Huancavelica, seis en Puno, cuatro en Huánuco, una en Cerro de Pasco, una en Ica, siete en San Martín, y una en Ucayali. La mayoría se gesta nucleándose por afectaciones comunes: desplazados, desaparecidos, casos CIDH, inocentes liberados, otros. Encuentra que 18 organizaciones se definen como regionales, 21 provinciales, 32 distritales, 22 organizaciones de mujeres, 15 organizaciones de jóvenes y 26 organizaciones de desplazados. La mayoría de miembros de las organizaciones de afectados, en promedio 70%, son mujeres y el 90% está entre la pobreza y la extrema pobreza. El estudio recoge los hitos desde la creación de las primeras organizaciones en plena guerra, la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecido del Perú ANFASEP en 1983 y el Comité de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Refugiados COFADER en 1984, y devela los procesos de representación y articulación hasta la entrega del Informe de la CVR, tiempo en el que se recogen más de 17,000 testimonios de víctimas y sobrevivientes, proveyéndoles un gran impulso. Una constatación del mapeo de OXFAM es que por lo menos el 90% de estas organizaciones, se ha configurado a partir del impulso o soporte de una ONG o de instituciones de iglesia, y la mayoría mantiene un vínculo duradero y frecuente con estas entidades.

#### 4.1.2. 2003 – 2006: La gesta de la Ley PIR.

*2003: PARA QUE NO SE REPITA.* Precisamente en mayo del 2003, ese núcleo de organizaciones que acompañó a las víctimas y sus familiares a lo largo de muchos años en la búsqueda de justicia y reparación, constituido por instituciones de iglesias, derechos humanos, mujeres, desarrollo, descentralización, comunicaciones y gobernabilidad; conforman el Movimiento ciudadano Para Que No Se Repita (PQNSR) con el propósito de hacer “todo lo que de nosotros dependa para lograr en el Perú una auténtica reconciliación, es decir, una nueva forma más humana de convivencia sin exclusiones, basada en la verdad, la justicia, la solidaridad y la paz” (PQNSR, 2022). La iniciativa liderada por la Asociación Nacional de Centros ANC, la Asociación Civil Transparencia, el Centro de Estudios y Acción para la Paz CEAPAZ, el Centro de Estudios y Publicaciones CEP, el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, el Concilio Nacional Evangélico del Perú CONEP, la Comisión Episcopal de Acción Social CEAS, la Conferencia de Religiosos del Perú CONFER, la Conferencia Nacional de Desarrollo Social CONADES, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos CNDDHH, la Coordinadora Nacional de Radio CNR, el Instituto Bartolomé de Las Casas IBC, el Instituto de fomento de Educación para la Paz EDUCA, el Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz IPEHDEP, el Grupo Propuesta Ciudadana GPC, la Red Jubileo 2000 y el Taller de Derechos Humanos del IBC; situaba al centro a las víctimas de la violencia: “El Perú entero enfrenta un serio desafío para dar a las víctimas del conflicto armado interno iniciado en 1980, el lugar que, como seres humanos y habitantes de nuestro país, les fue negado, sobre todo en esos años sombríos. En efecto, las víctimas del largo período de violencia, en su gran mayoría, pertenecieron o pertenecen aún, a los sectores más pobres y menospreciados del Perú. El trato inhumano que recibieron, al ser asesinados o desaparecidos, al quedar con las huellas de violaciones y humillaciones, al perder a sus familiares o ser despojados de sus pocos bienes, al verse obligados a migrar a lugares desconocidos, hace que todos en el Perú estemos en deuda con ellos”. Ver Anexo 1a (PQNSR, 2003, como se cita en RVP, noviembre 2009a).

Raida Córdor, familiar de las víctimas de La Cantuta, entregó junto a representantes de las instituciones del PQNSR, un memorial con más de 22,000 firmas de ciudadanos, a los principales poderes del Estado: presidencia de la República, Poder Legislativo y Poder Judicial. Anexo 1b (*idem*), el 20 de agosto de 2003. “No venimos a demandar, venimos a dar nuestro respaldo a la Comisión de la Verdad y Reconciliación, venimos a hacer ver que es muy importante este proceso, y a decirle al gobierno que se disponga a escuchar el Informe y llevar a cabo las recomendaciones que sean necesarias” declaraba a la prensa la representante del PQNSR (Centro de Documentación e Investigación LUM, 2016) y directora del Instituto Bartolomé de Las Casas, afirmando el compromiso activo de miles de ciudadanos y colectivos, a hacerse cargo y continuar el trabajo que se desprenda,

tras finalizar la labor de la CVR. Y relata cómo, a través de la recolección de firmas en todo el país, han encontrado que cuando se empieza a conversar de estos temas en un clima de confianza, la gente se dispone a tratarlos con tranquilidad, apertura e interés.

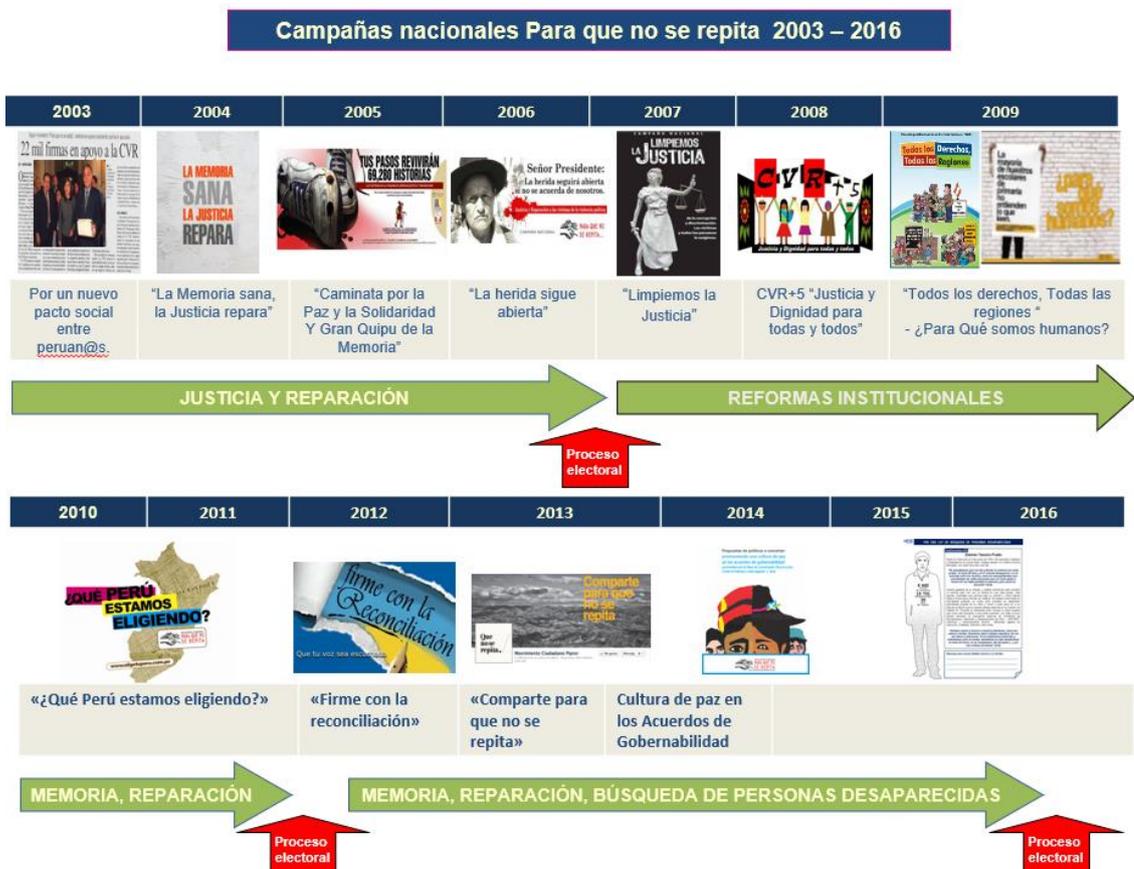
El país se aprestaba a recibir el Informe Final de la CVR, que a esa fecha ya tenía detractores aún sin conocerse. Mientras las audiencias públicas emitidas por canales de señal abierta daban cuenta del horror vivido por miles de víctimas, la muestra fotográfica 'Yuyanapaq Para Recordar' presentaba un relato visual de la guerra que interpeló a la sociedad entera; ambas entregas antecedieron al Informe y lograron despertar solidaridad. Sin embargo, cuando el 28 de agosto de 2003, se hace entrega oficial del Informe, se desatan álgidas polémicas sobre 'la' cifra de víctimas mortales o la caracterización de un patrón de violación de DDHH por parte de las Fuerzas Armadas y policiales en determinados periodos y lugares, convirtiéndose en el centro de la discusión y opacando sus recomendaciones sobre reparaciones y reformas para la reconciliación. Como bien anota Rafael Roncagliolo en un Seminario Internacional organizado justamente por la CVR, al rescatar la experiencia en países como Argentina, Chile, Guatemala y El Salvador: "la buena o mala aceptación de los informes de estas comisiones por parte del gobierno, de la sociedad y de sus instituciones, será el mejor termómetro para medir la calidad de la transición y la envergadura de la democracia que se quiera emprender" (CVR, 2003f, p. 102). Por ello, este conjunto de organizaciones de la sociedad civil, conscientes que ninguna de ellas aislada podría acometer la magnitud del desafío, deciden hacer acopio de todas las fuerzas existentes en el país para dar vida a una gran red de redes cuyo nombre "Para que no se repita" alude inequívocamente al propósito que lo inspira.

En noviembre del 2003, luego del discurso presidencial en el que se pide perdón a las víctimas en nombre del Estado, proponiendo un 'Plan de Paz y Desarrollo' como curso de acción (EFE, noviembre 2003); el PQNSR emite un pronunciamiento público defendiendo el derecho de las víctimas a las reparaciones individuales y colectivas en primer lugar, anexo 2 (Perú21, 2003, como se cita en RVP, noviembre 2009b). Demanda también, la inclusión de representantes de la sociedad civil en la Comisión encargada del seguimiento de las recomendaciones de la CVR. En febrero de 2004, cuando el presidente Toledo instala la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las Acciones y Políticas del Estado en los ámbitos de la Paz, la Reparación colectiva y la Reconciliación Nacional (CMAN), el movimiento ejerce dos de las cinco representaciones de la sociedad civil en la Comisión: Federico Arnillas por la Asociación Nacional de Centros (ANC) y la Conferencia Nacional de Desarrollo Social (CONADES) y Ernesto Alayza por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH).

El PQNSR, cuyo grupo de iniciativa lo conformaron 23 instituciones, para el año 2005 en que se promulga la ley 28592, ya tenía dos campañas por justicia y reparación desarrolladas, con 575 organizaciones participantes en todo el territorio; 45 de ellas, de víctimas, familiares y sobrevivientes. El funcionamiento de esta gran coalición puede resumirse de la siguiente manera: un comité coordinador, una secretaría ejecutiva y 25 grupos impulsores regionales en todo el país. Una estructura sencilla y útil que proveía flujos de información y canales de comunicación entre todos sus integrantes. El movimiento hacía dos reuniones nacionales cada año en Lima, una para aprobar la campaña anual organizándola en el primer trimestre, y otra para evaluar resultados y asimilar aprendizajes al finalizar el año. Las organizaciones de víctimas regionales y nacionales, participaban crecientemente en cada encuentro nacional –junto a decenas de instituciones del más diverso tipo–, y en cada oportunidad, fue un ejercicio de múltiples dimensiones: de representación, de autonomía, de diálogo y articulación, de formación y aprendizaje. También, ocasión de gestionar, visitar autoridades, ejercer vocería, realizar actos simbólicos.

El PQNSR ofreció un espacio sostenido en el tiempo y abierto a la diversidad de organizaciones de víctimas civiles, militares y policiales, contribuyendo a su interacción y consolidación. Esta gran coalición promotora de las reparaciones, es caracterizada en un estudio sobre movimientos sociales como ‘la cara popular’ del movimiento de DDHH “porque si las ONGs predominan en la CNDDHH, en el PQNSR predominan los activistas y víctimas en las organizaciones populares, grupos parroquiales y comités locales de DDHH. Aunque más variado en su membresía es el equivalente a una confederación representativa y factor clave en la movilización, manifestaciones y la puesta en marcha de campañas de incidencia” (Bebbington *et al*, 2008). En el Grafico 1, se aprecia el mensaje central de cada una de las campañas nacionales realizadas, desde el 2003 hasta el 2016, identificando los años de elecciones generales por ser contextos favorables para la incidencia política, como se verá en la investigación.

Gráfico 1



Fuente: <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2019/04/pedido-de-informacion-pqnsr-2019.html>

**2004: La Memoria sana, la justicia repara.** En agosto del 2004, en alianza con actores estatales como la Defensoría del Pueblo y la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP), el PQNSR organiza el despliegue simultáneo de 358 banderolas gigantes en las principales plazas públicas del país, con el siguiente mensaje “La memoria sana la justicia repara”. Fueron 489 actos públicos masivos en todo el territorio, los que dieron forma a la primera campaña nacional en torno a la reconciliación (PQNSR, 2004), a un año del Informe de la CVR. Se entregaron en todo el país, decenas de miles de ediciones facsimilares breves del extenso Informe, dando a conocer sus principales resultados y recomendaciones. Cada uno de los 256 despliegues en regiones y los 102 en Lima, fue precedido de coordinaciones entre las organizaciones de víctimas y familiares que, junto a instituciones aliadas, gestionaron los permisos en diálogo con autoridades de cada una de las 358 localidades. En la plaza principal de la capital de la República, por ejemplo, ni Palacio de Gobierno, ni la Municipalidad Metropolitana de Lima, ni el Arzobispado, autorizaron la colocación de la banderola; pero allí estuvo, desplegada en la Plaza de Armas de Lima, desde el balcón de la Revista “Caretas” cuyo local tenía acceso al centro mismo del damero de Pizarro. Desde allí, periodistas y comunicadores, representando a los medios de comunicación, sumaban su voz al acto solemne que unía al país en torno a los argumentos centrales sobre los cuales reconstruir el Perú. El llamado a “sanar” la sociedad con memoria, con justicia y con reparación, encarnó un referente ético – simbólico para actuar en el presente y garantizar en el futuro, la no repetición de los hechos de violencia. En torno a estas ideas medulares, se fue forjando la gran coalición promotora de las reparaciones, incorporando a gremios e instituciones de la más diversa procedencia y haciendo visible a centenas de organizaciones que tenían años trabajando de la mano con las víctimas y sus familias.

Un ejemplo de la esencia y amplitud de esta red, lo constituye el Comité Cívico ‘Para que no se repita - Cono Sur’ que, en agosto de 2004, organiza una conferencia de prensa en el Congreso de la República, con motivo de dar a conocer las bases del concurso para erigir el monumento a la “Verdad, Reconciliación y Esperanza” en honor a las víctimas de la violencia y desplazados tanto del Cono Sur de Lima como a nivel nacional. En su intervención, el sacerdote Tomas Burns, destacó la composición de colectivo, formado por vecinos y dirigentes, entre ellos desplazados y víctimas de los años de terror, representantes de las Iglesias, católica, protestantes y evangélicas, docentes, entidades de derechos humanos, la Defensoría del Pueblo, ONGs que trabajan con desplazados, y representantes de las Municipalidades de Villa María del Triunfo (VMT), San Juan de Miraflores (SJM) y Villa El Salvador (VES) cuyos Alcaldes estuvieron presentes.

Nos une la memoria de amigos y amigas, familiares y vecinos, amenazados y asesinados, detenidos y desaparecidos, de torres voladas y apagones, de batidas y paros armados, de coches bombas y juicios extrajudiciales, de compatriotas, viudas y huérfanos huyendo de la muerte, buscando refugio y recibidos con el apelativo de 'terrucos' por ser ayacuchanos. En San Juan de Miraflores nos une la memoria de Emma Hilario, una de las dirigentes de Comité Central de Comedores Populares a nivel nacional y Coordinadora del Comité de Gestión Local que fue amenazada reiteradamente por Sendero. En Villa El Salvador nos une la memoria de María Elena Moyano, conocida como la "Madre Coraje", asesinada por Sendero Luminoso. En VMT los vecinos Mariela Barreto y Ernesto López fueron asesinados extrajudicialmente y hay denuncias de una serie de detenciones acompañadas por torturas. Pero no son los únicos que han sufrido, hay muchos más, entre ellos Ernesto Castillo Páez estudiante universitario detenido en VES y desaparecido en SJM, Juan Matta, director del Colegio Jorge Basadre de Pamplona Alta, asesinado por Sendero. Freddy Sánchez joven policía sobreviviente de una masacre en la sierra, Arcesio Mestanza y Edwin Córdova, policías asesinados en SJM... ni hablar de las víctimas en Ayacucho, San Ramón, Huancavelica y Apurímac. Nos une también el cansancio y la decepción ante la discriminación y la exclusión que aún continúan. Sin embargo, también nos une la esperanza y la convicción que 'La Memoria Sana y La Justicia Repara'. Estamos convencidos que la memoria y la justicia son los dos pasos esenciales que abren la Esperanza y permiten la reconciliación. (Morsolin, 2004, como se cita en RVP, marzo 2009a).

Desde otras vertientes, la Red Jubileo 2000 (Willer, s.f.), miembro del grupo de Iniciativa del PQNSR, dentro de su propuesta 'En el Presupuesto Nacional: Primero la Deuda Social' plantea a las autoridades que se destinen 30 millones de dólares de las reducciones del servicio de la deuda para el inicio del Plan de Reparaciones a las víctimas de la violencia. "Es posible obtener reducciones o canjes de deuda para esos fines siempre que se exprese una clara voluntad del país para reparar a las víctimas y para un manejo transparente de los fondos liberados" declaraba su representante, Rocío Valdeavellano el 19 de agosto de 2004. Por su parte, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) miembro fundador del PQNSR, conforma el Grupo de Trabajo en Reparaciones (GTR) como un espacio interdisciplinario de diálogo y propuesta que cumple un rol de interlocutor entre el Estado y la sociedad civil en materia de reparaciones (Mercedes *et al*, 2008).

Mientras el acto central de la campaña "La memoria sana, la justicia repara" congregó en agosto a más de 7,000 conciudadanos frente al Palacio de Justicia en la ciudad de Lima (PQNSR, 2004); esta fue seguida de una marcha de sacrificio en octubre de 2004, en la que, 14 delegaciones de

víctimas y familiares de las regiones más afectadas por la guerra interna, realizaron a la capital de la República para reunirse con parlamentarios y autoridades nacionales exigiendo su derecho a las reparaciones y a la justicia. En su IV Encuentro Nacional, el PQNSR evaluaba la campaña nacional realizada, no sólo señalando las fortalezas y debilidades que todo balance requiere, sino muy especialmente, construyendo vínculos de fraternidad, igualdad y confianza entre la diversidad de organizaciones comprometidas en la tarea, cuya aglutinación creciente demandaba grandes capacidades de escucha y diálogo entre todas ellas. En la foto siguiente puede observarse la mesa de clausura del evento de dos días, en la que el Defensor del Pueblo, el presidente de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, la lideresa del PQNSR y un representante de las organizaciones de víctimas y sobrevivientes comparten el mismo sitio (Llontop, 2004, como se cita en RVP, noviembre 2009d).



Fuente: (Llontop, 2004, como se cita en RVP, noviembre 2009d)

Ante de concluir el 2004, más de 250 organizaciones suscriben un pronunciamiento público bajo el título “La reconciliación nacional exige la plena vigencia de los derechos humanos”. Ver Anexo 3 (Perú21, 2004, como se cita en RVP, noviembre 2009d); donde puede observarse la rúbrica de decenas de organizaciones de víctimas y familiares nacionales, regionales y distritales, que, desde Amazonas, Áncash, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lima, Pasco, Puno, San Martín y Ucayali; se articulan a cientos de instituciones que hicieron suyas las

demandas por las reparaciones integrales a las víctimas como acto de justicia y garantía de no repetición. La reconciliación como horizonte, pero también como práctica y proceso, distinguirá a esta gran coalición a lo largo de su camino.

Reseño algunos de los resultados obtenidos en el año 2004: Tres gobiernos regionales de las zonas más afectadas, promulgan Ordenanzas creando espacios multisectoriales para plasmar diversas medidas de reparación. En Huancavelica, la elaboración del Plan regional de Reparaciones y el Registro Regional de Víctimas; en Huánuco, el diagnóstico regional sobre la violencia política; en San Martín, el seguimiento a las recomendaciones de la CVR. En Áncash, la creación del Consejo Regional de prevención y apoyo a familiares y sobrevivientes de la violencia política. Gran cantidad de municipios concretaron su responsabilidad solidaria cediendo terrenos para la construcción de parques de la verdad, justicia y reconciliación (Huaraz, Ancash); declaraban Ayacucho como Distrito Libre de Tortura – DLT (Huamanga, Ayacucho); lanzaron a concurso la edificación del Óvalo a la Paz y la Reconciliación (Lima Sur); cambiaron denominaciones de calles por otras en memoria de personas muertas o desaparecidas (Huanta, Ayacucho); firmaron convenios para incluir el Informe CVR en el currículo de educación primaria y secundaria (Moquegua y Ancash); exoneraron de tributos a poblaciones desplazadas (Villa María del Triunfo); declararon al 28 de agosto como día de la verdad, justicia y reconciliación (Huánuco); crearon el día del desplazado (San Clemente, Ica); inauguraron monumentos en memoria de los afectados por la guerra interna (La Habana, San Martín)... el listado es extenso.

Todas y cada una de estas acciones expresaron voluntad política en autoridades que asumieron su responsabilidad de reparar interactuando con las organizaciones de víctimas e instituciones aliadas. Constituyó un testimonio vivo de cómo Estado y sociedad civil despliegan estrategias y concretan acciones en favor de una paz duradera. El Ejecutivo en cambio, no mostraba la misma enjundia para con su obligación de reparar. Desde el Legislativo, un grupo de congresistas (Walter Alejos, Gloria Helfer, Annel Townsend y algunos más), impulsan la aprobación de dos leyes en 2004: La 28223 de Desplazamiento Interno, y la Ley 28413 que regula la Ausencia por Desaparición y crea el registro de personas desaparecidas.

**2005: Caminata por la Paz y la Solidaridad y Gran Quipu de la Memoria.** El PQNSR, la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) y la Defensoría del Pueblo, consolidan su alianza y organizan en 2005, una campaña nacional de mayor envergadura: “Hemos concordado impulsar dos iniciativas; la Caminata por la Paz y la Solidaridad y la construcción de un Gran Quipu de la Memoria en el marco de una campaña nacional, regional y local, de difusión y sensibilización sobre los desafíos que el Informe de la CVR nos plantea para el presente y futuro del país. Las tres instituciones –junto a todos los grupos impulsores regionales– trabajaremos para entrelazar estas propuestas y potenciar su impacto, poniendo énfasis en el homenaje a las víctimas, el rescate de la memoria colectiva, la difusión del Informe Final CVR, el llamado a la solidaridad, la paz y el desarrollo, y el compromiso de las autoridades con las reparaciones pendientes” (MCLCP, 2005).

El 19 de abril, bajo el lema “la justicia y la paz se tejen paso a paso”, se lanza públicamente la campaña 2005 con la presencia de Angélica Mendoza de Ascarza, presidenta de la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP), la de los organizadores Gastón Garatea, presidente de la MCLCP, Walter Albán, Defensor del Pueblo y Rosa Alayza, del comité coordinador del PQNSR; de autoridades del Ejecutivo, Legislativo y poder Judicial; y de las organizaciones de DDHH, de afectados, personalidades y prensa nacional e internacional.

La Caminata por la Paz y la Solidaridad y el Gran Quipu de la Memoria atravesaría el Perú de punta a punta, desde la frontera con Ecuador hasta la frontera con Bolivia. Transitando por el “Capac Ñan”, cuatro ‘chasquis’: Felipe Varela, Abel Simeón, Nilo Niño de Guzmán y Aydée Soto Quispe -los dos últimos hijos de la violencia, naturales de Ayacucho y Apurímac respectivamente-, se aprestaban a iniciar una larga caminata de cuatro meses que recorrería el país, estimulando a las poblaciones del recorrido, a participar del pedido de paz y solidaridad entre peruanos, a tejer el quipu más grande del mundo en memoria de las víctimas de la guerra interna, a expresar en cada paso y en cada nudo, su compromiso con la vida, la verdad, la justicia, la reparación y la reconciliación en nuestro país.

Desde el 1º de mayo en que partieron de Aypate, hasta el 25 de agosto en que llegaron a Desagüadero, los cuatro caminantes fueron portadores de un mensaje que congregaba multitudes a su paso. Sólo teniendo en cuenta los lugares surcados por la Caminata, se contabilizan 141 poblados de 107 distritos en 69 provincias de 12 regiones. Los grupos impulsores regionales trabajaron arduamente la preparación logística y la convocatoria de todas las actividades previas, durante y posteriores al paso de la campaña por su localidad. Se realizaron más de 500 actos diversos que

incluyen 81 ceremonias públicas de construcción de quipus de la memoria, eventos y actividades, de cuyo registro datan 17 tipos de acciones.

Cerca de un millón de personas se movilizaron en el interior del país, registrando la intervención comprometida de 311 instituciones de la sociedad civil y 142 del Estado. En el transcurso de los 118 días de campaña sostenida, participaron alrededor de doscientos caminantes –entre los que podemos contar a jueces, fiscales, alcaldes y cooperantes– acompañando a los cuatro chasquis en diversos tramos de la ruta, a manera de postas regionales. La difusión en los mercados, en altavoces de balcones municipales y desde los campanarios de las iglesias, se convirtieron en la forma más eficaz de congregación de los pobladores de las zonas aledañas que formaban cordones humanos de solidaridad hasta llegar a la plaza principal. El izamiento de las banderas del Perú y de la Paz, acompañadas de las bandas musicales de la policía y del ejército fue sistemática, mientras que el sembrío de árboles por la vida y la paz, clamando por el resarcimiento a las víctimas, formaron parte del protocolo ceremonial de cada acto.

Desde las alturas de Pasco, Bertha Robles Atencio, en representación de las víctimas de la región, reclama –en Gran Quipu de la memoria– que no les toman en cuenta: “dicen que apenas somos el 1% y que hay que pasar los mil muertos para que nos incluyan en el plan de reparaciones” (PQNSR, 2009a). Al pie de las ruinas de Tarmatambo en Junín, Ángel Chimanca Mahuanca, dirigente del Consejo Nomatsiguengas, Ashaninkas de Pangoa junto a Fencia Inca Sánchez, dirigente de la Federación Regional de Mujeres Ashaninkas, Nomatsiguengas y Kakintes, dejaron muy en claro su hartazgo con el "rosario de promesas recibidas" y demandaron “una pacificación hecha y derecha”. Para nunca olvidar la entereza de doña Julia Quinchoquer Villafuerte, cuando narró en idioma asháninka y entre llantos, la pérdida de sus cuatro hijos, dos a manos de Sendero y dos luchando contra ellos, sólo le queda un hijo con las piernas amputadas y no tiene los recursos para seguir con su tratamiento. La voz de las víctimas de distintas procedencias y afectaciones, volvió a ser escuchada a largo de los más de dos mil kilómetros recorridos, dando forma a nuevas articulaciones sociales que se gestaban a su paso.

El Gran Quipu de la Memoria, originalmente concebido como el documento–monumento que contendría 69,280 nudos en homenaje a las víctimas del conflicto, tuvo como resultado 303,445 nudos construidos de forma participativa. El acto de anudar en la cuerda, registrando así su compromiso, reconocimiento o memoria, fue de un simbolismo extraordinariamente integrador. Se hacían en ceremonias, vigiliyas, misas, plazas, colegios, parques; de poste a poste, de arco a arco, de mano a

mano; en silencio o cantando; estas acciones estuvieron signadas por innumerables experiencias de microreconciliación locales donde familias antes enfrentadas tejían juntas un quipu en memoria de sus deudos o donde autoridades asumían pedidos de perdón públicos, en un contexto de respeto y dignificación. El Quipu, objeto ancestral de nuestra cultura milenaria, y el más antiguo de nuestra memoria, fue resignificado y rescatado por el Centro Permanente de Paz del Perú como símbolo nacional por la verdad, la justicia, la reparación y la paz, para combatir el olvido. Hortensia Moncloa (2008) así lo describe:

Es nuestra memoria abierta hacia el futuro, honda y sencilla, por un nuevo horizonte de reparación y de esperanza en la construcción de una cultura de paz. Es meditación reflexiva de miles de ciudadanos sobre la dignidad de toda vida humana y urdiembre ensortijada con algodones, pabilos y raíces multicolores que la defienden del ultraje, el olvido y la expulsión. Es emoción de múltiples voces y metafórico canto comunitario, masivo y participativo. Es misterioso tejido, realizado desde la conciencia, por múltiples manos de todas las edades y las regiones; sus formas y colores fueron ejecutados como derecho colectivo a la reparación simbólica. Es el logro de una faena ejemplar de pedagogía ciudadana, protagonizada por los familiares de las víctimas de la violencia, en reconocimiento del pasado, para corregir sus errores, impedir su repetición y crear el futuro al amparo de otra luz (PQNSR, 2005, como se cita en RVP, octubre 2008).

**La promulgación de la Ley PIR.** Mientras los chasquis hacían su ingreso a la ciudad de Huamanga en Ayacucho, el 20 de julio de 2005, el Congreso de la República aprobaba de forma multipartidaria la Ley 28592. Su promulgación fue la respuesta a la demanda de las víctimas que supieron forjar alianzas amplificando su voz hasta lograr su derecho a la reparación. La creación del Plan Integral de Reparaciones resulta el logro más significativo de sostener en la agenda pública las demandas de las víctimas durante las campañas del 2004 y 2005. En esos dos años, las organizaciones de víctimas y sociedad civil desarrollaron simultáneamente, desde cada región y en la capital, un sostenido trabajo de sensibilización e incidencia con los congresistas que tenían en sus manos la decisión de votar a favor o en contra de ésta.

Registrar la dación de la Ley 28592 como “una sorprendente actuación del Congreso de la República sin demostrar coordinación con las iniciativas del Poder Ejecutivo” (Guillerot, 2019) deviene en una observación fragmentada, pues soslaya la capacidad de presión y articulación con que las organizaciones de víctimas arrancaron su derecho a la reparación, ampliando alianzas públicas y

privadas, de abajo hacia arriba, desde los ‘bordes’ hacia el centro del poder. Colocar contra las cuerdas a un férreo crítico de la CVR quien presidía el Congreso de aquel entonces, es un aspecto ciertamente importante, no el resumen. El logro fue tenaz, pues ese mismo año, las organizaciones de víctimas exhibían otras conquistas articuladas, como la reglamentación de las leyes 28223, Ley sobre los desplazamientos internos y la 28413, de Ausencia por Desaparición Forzada.

El acto de cierre de la campaña del 2005, congregó alrededor de 15 mil personas en el Campo de Marte -distrito de Jesús María- en Lima, precisamente donde se inauguraría pocos días después, el Ojo que Lloro y la Alameda de la Memoria que albergaría los quipus. Allí, Abel Simeón, chasqui natural de Accolla Junín, atestiguó: “hoy, con 2350 kilómetros bajo nuestros zapatos, venimos desde Desaguadero en Puno, a contarles que valió la pena unir a nuestro paso a miles de compatriotas bajo un mismo sentimiento; que ésta no ha sido una marcha de sacrificio sino de alegría y esperanza, y que nadie que se interne de buena fe en los pueblos del Perú podrá jamás volver a ser el mismo. Hemos sentido el viento helado de las alturas, la tibieza de los valles andinos, la soledad de las planicies y la fiereza de las quebradas. Pero nada en el paisaje natural es comparable a la mirada cálida y anhelante de las víctimas y al abrazo de sus familias” (PQNSR, 2009b). De esta materia, profundamente reconciliadora, estuvo revestido el logro de la Ley 28592.

Dos lugares de memoria se inauguran en el 2005 como actos de reparación simbólica impulsados por la sociedad civil: el Museo de la Memoria “Para que no se repita” en Ayacucho, promovido por la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP) constituyéndose en ‘el primer museo de víctimas en el Perú’<sup>2</sup>; y el Memorial “El Ojo que Lloro” en Lima, reconocido como patrimonio cultural (Fowks, 2022), creación de la artista plástica holandesa Lika Mutal, actualmente a cargo de la Asociación Caminos de la Memoria. Ambos espacios desde su creación hasta hoy –y a costas de ataques recurrentes– cumplirán un rol relevante en el diálogo entre memorias que comporta la reconciliación.

---

<sup>2</sup> El museo resguarda documentos, videos y materiales gráficos. Sus espacios han sido pensados para proteger la memoria histórica como memoria emocional. El museo puede apreciarse parcialmente a través del link de su página <https://anfasep.org.pe/museo-de-la-memoria/> (ANFASEP, 2016).

**2006: Reglamento Ley PIR – Creación del Consejo de Reparaciones (CR).** En noviembre de 2005, un pronunciamiento suscrito por decenas de organizaciones de víctimas y sociedad civil demandaba “la inmediata aprobación del REGLAMENTO de la Ley de Reparaciones (28592), propuesta surgida desde las propias organizaciones involucradas, que permita constituir a la brevedad el Consejo Nacional de Reparaciones y el Registro Único de Víctimas”. Y agregaron: “que los 100 millones de nuevos soles ofrecidos por el presidente Toledo para las reparaciones a las víctimas de la violencia se incluyan en el Presupuesto General de la República 2006, contemplando los correspondientes clasificadores de gasto y la dación de la Ley de reparaciones económicas. De otro modo, será otra promesa incumplida”. Ver Anexo 4 (PQNSR, 2005:5).

En sus regiones, las organizaciones de víctimas y sociedad civil continuaban concretando importantes logros en materia de reparación: En Apurímac, la Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2005-GR-APURIMAC/PR constituyó la Comisión Multisectorial Consultiva y de Monitoreo del tratamiento de las secuelas de la violencia política y de las recomendaciones de la CVR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 300-2005-GR-APURIMAC/PR designó a sus integrantes, incluyendo a las organizaciones de víctimas. En Ayacucho, la Ordenanza Regional N° 018-05-GRA-CR creó el Consejo de Reparación y Reconciliación como órgano consultivo responsable de definir los lineamientos de políticas regionales de implementación de las recomendaciones de la CVR, y la formulación del Plan Regional de Reparación. En Ica, la Resolución Ejecutiva Regional N° 253-2005-GORE-ICA-PR conforma la Comisión Multisectorial encargada de elaborar el Plan Regional de reparaciones. En Junín, la Resolución Ejecutiva Regional N° 527-2005-GRJ/PR crea el Consejo de Reparaciones de la Región. En Huánuco, la Ordenanza Regional N° 028-2005-CR-GRH aprueba el Plan Integral de Reparaciones años 2005-2006 y crea el Consejo Regional de Reparaciones 2005-2006 Región Huánuco.

El 2005 culminaría también con la aprobación del Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDDHH 2006 – 2010), el primero adoptado por el Estado peruano, luego de un proceso participativo de audiencias públicas en las que participaron organizaciones de víctimas y al que, para su impulso y monitoreo, se sumó el PQNSR integrándolo a las campañas nacionales por justicia, reparación y garantías de no repetición.

En el 2006, días antes de culminar su mandato, el gobierno de Alejandro Toledo Manrique reglamenta la Ley 28592, cuando ya había sido elegido el mandatario entrante, Alan García Pérez; a quien las organizaciones de víctimas y de la sociedad civil, le entregaron una propuesta para el fortalecimiento de la democracia, con seis pedidos expresos respecto a Reparaciones, Reformas de

Estado y Judicialización: el “Compromiso por la justicia y contra la impunidad”. La demanda allí contenida era categórica: cumplir con el Reglamento de la Ley 28592 asignando los recursos para su implementación (PQNSR, 2006, como se cita en RVP, noviembre 2009f). Ni bien juramentó, el mensaje fue aún más claro: “señor presidente, una herida muy grande sigue abierta en el Perú y seguirá abierta si no se acuerda de nosotros; justicia y reparación para las víctimas de la violencia”. En castellano, quechua y asháninka, en el año 2006, este mensaje se esparcía por las radios y televisoras locales de todo el país<sup>3</sup>. Así recibieron las organizaciones de víctimas al nuevo mandatario (PQNSR, 2009c).



Sticker de Amnistía Internacional Sección Perú – Campaña Nacional 2006

Las organizaciones de víctimas y sociedad civil continuaron trabajando desde sus regiones, sensibilizando a sus representantes en el Congreso recientemente elegidos. En diciembre de 2006, logran que 69 legisladores de todas las bancadas, incluida la presidenta del Congreso, firmen una declaración de compromiso para el cumplimiento de tres recomendaciones de la CVR: derecho a la identidad, salud mental y educación (La República, 2019).

#### **4.1.3. 2007: Fundación de CONAVIP – Inicio del PIR**

El país comenzaría el año 2007 con el pedido del presidente de restaurar la pena de muerte para terroristas, asesinos y violadores, poniendo a debate público la salida del Perú del Pacto de San José y sus consecuencias. Aunque la iniciativa fue desechada por el Congreso el 10 de enero, el mandatario, Alan García, desde Palacio de Gobierno y con tres mil personas en una plaza prohibida para manifestaciones, insistía en llevarla a referéndum (RVP, marzo 2009b). Aquella actuación, mostró una intencionalidad política presidencial, muy contraria al marco institucional del Estado de Derecho<sup>4</sup>,

<sup>3</sup> Este spot fue ganador del premio otorgado por la Conferencia Episcopal Peruana en octubre de 2007. Son dos spots, ambos en tres idiomas, castellano, quechua y asháninka.

<sup>4</sup> El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos. NNUU. Informe del secretario general. 3 de agosto de 2004. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N04/395/32/PDF/N0439532.pdf?OpenElement>

en el que se encuadra precisamente, la reconciliación nacional. En ese primer trimestre, el PQNSR elige abordar en su campaña nacional, una de las reformas propuestas por la Transición Democrática (Lovatón, 2004) referida al sistema integral de administración de Justicia.

Bajo el lema “Limpiemos la Justicia de la corrupción y la discriminación. Las víctimas y todos los peruanos lo exigimos” (PQNSR, 2007), se afrontaban los cambios estructurales que el país requiere y la población reclama, integrando no sólo el carácter de las reparaciones como acto de justicia restaurativa de derechos ciudadanos a las víctimas de la violencia; sino también, como lo señalaban los datos que emergían de los Registros de Víctimas en curso, el 80% de ellas carecían de patrocinio legal. El argumento central de la campaña del 2007, el de una justicia limpia y sin discriminaciones, tendría el mayor de los respaldos y estuvo acompañada, además, de guías metodológicas para tratar el tema en las aulas (Educa, 2007, como se cita en RVP, julio 2009a), propiciando espacios de reflexión y acción, tanto para asentar los logros en materia de reparaciones, como para alentar iniciativas en la procura de una justicia accesible para todos y todas sin distinciones. Vinculando las demandas de las víctimas a las de la población en general, se ampliaban las alianzas de los colectivos en cada localidad.

Junio de 2007 marcaría un hito en la articulación de las organizaciones de víctimas y sobrevivientes, cuyos 200 delegados procedentes de Ayacucho, Huancavelica, Lima, Cusco, Pasco, Junín, Apurímac, Huánuco, Ucayali, La Libertad, Puno, San Martín y Ancash; realizan el Primer Congreso Nacional de Asociaciones de Víctimas de la Violencia Política, en el auditorio de la Universidad Nacional de Huancavelica, y fundan la CONAVIP. Su junta directiva incluyó tanto a representantes civiles y militares, como la amplitud de afectaciones en una conformación paritaria: siete mujeres, seis varones. En dicho Congreso, participaron como invitados el Consejo de Reparaciones ya creado y la Defensoría del Pueblo, exponiendo y dialogando sobre la marcha del proceso de reparaciones.

Ese mismo junio, desde Huanta en Ayacucho, un acto que reunió al presidente de la República, Alan García Pérez, su primer ministro, al expresidente de la CVR, al gobernador regional y a parlamentarios, funcionarios de gobierno y representantes de iglesias; el Estado peruano da inicio al Plan Integral de Reparaciones (PIR) inaugurando su primer Programa, el de Reparaciones Colectivas (PRC). En su discurso, el presidente alude a la reconciliación de la siguiente manera:

Hoy, en presencia de Dios todopoderoso y a la búsqueda de la justicia, venimos hasta ustedes, en esta provincia en la cual se alcanzó la más alta cuota de violencia y de crueldad en los años

aciagos, para dar el primer paso de reivindicación y reparación a las víctimas individuales y comunitarias, haciendo que se cumplan las recomendaciones que se nos han alcanzado, para que poco a poco se abra camino a la reconciliación, se olviden los rencores y se perdone. Dios es justicia, dios es verdad, pero dios es también perdón y misericordia. Por eso, enarbolando la bandera de la justicia, venimos ante quienes fueron víctimas inocentes, ante quienes no mancharon sus manos con sangre, si no que vieron sus hogares manchados por el dolor. Venimos ante ellos a dar el primer paso, entregando estas reparaciones que ahora son colectivas pero que van a encontrar poco a poco el camino de hacerse individuales (García, 2007).

En las imágenes del acto<sup>5</sup>, contrastan los inmensos cheques para obras colectivas, con las pequeñas pancartas escritas a mano que portaban las víctimas: “indemnización individual de mis dos hijos asesinados” se lee en una cartulina. Junto al estrado reservado a las autoridades, se ven las sillas ocupadas por los invitados, observándose un cordón humano que ponía distancia a las víctimas, sobrevivientes y pobladores que llegaron de distritos alejados y se mantuvieron de pie. La carga simbólica de la ceremonia de inicio del PIR, comportó la ausencia del sustrato moral de la reparación, situando la reconciliación en manos de dios, en boca del propio jefe de Estado.

Otros eran los relacionamientos que mantenían las organizaciones de víctimas con los representantes del Estado en sus regiones. Solo entre 2006 y 2007 se contabilizan una treintena de políticas de reparación a las víctimas. Desde Resoluciones de Alcaldía u Ordenanzas Regionales, se continuaba declarando días de la Reconciliación y la solidaridad, días de duelo, creando Planes Regionales de Reparación y Registros regionales de víctimas, erigiendo monumentos, plazas, arcos; inscribiendo las disculpas y perdón a las víctimas y familiares; reconociendo a las organizaciones de afectados; incluyendo recomendaciones y conclusiones del Informe de la CVR en la estructura curricular educativa; entre otras muchas medidas de reparación, tanto simbólicas como de gestión administrativa y de recursos, dictadas en Ayacucho, Junín, Huánuco, Huancavelica, Lima Sur, Ucayali, San Martín, Cusco, Apurímac e Ica. En cada instancia regional, provincial o distrital creada, las organizaciones de víctimas logran representación ejerciendo la toma de decisiones. Destaca el Registro Regional de Víctimas de Huancavelica (RRV), que, impulsado por su gobierno regional, fue el primero en destinar fondos a las reparaciones presentando un proyecto que aprobó el Ministerio de

---

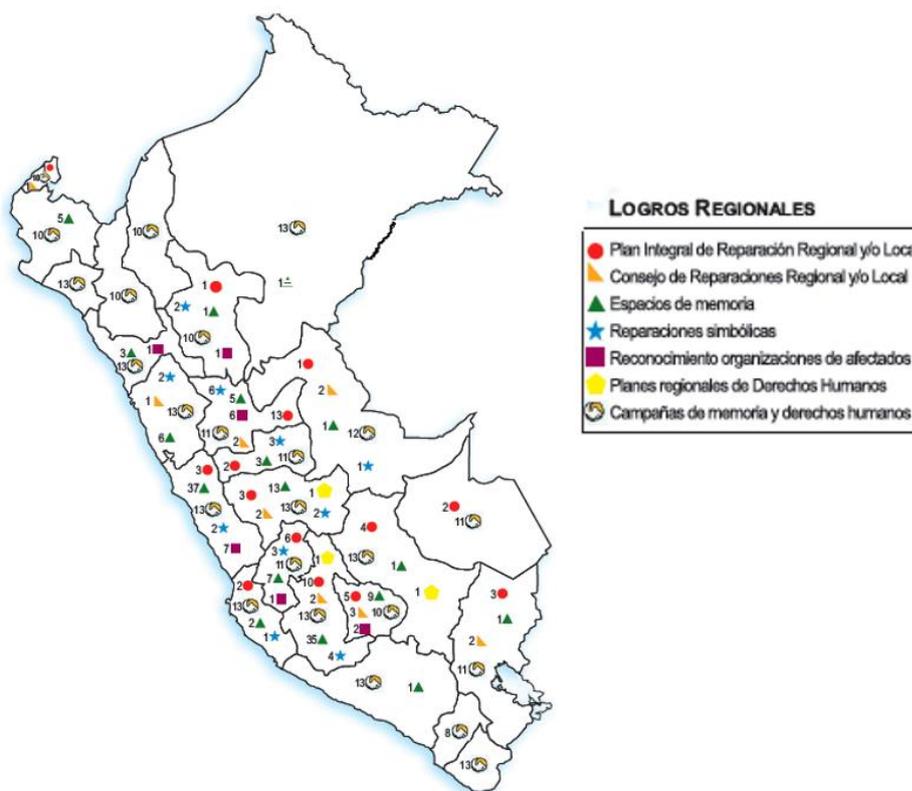
<sup>5</sup> Nos referimos a la ceremonia realizada en Huanta que inaugura el PIR, y cuyas imágenes descritas han quedado registradas en [https://www.youtube.com/watch?v=wJbPQ\\_G3Qc0&t=4s](https://www.youtube.com/watch?v=wJbPQ_G3Qc0&t=4s) (PQNSR, junio 2007).

Economía y Finanzas (MEF) destinándose 800 mil soles a la implementación del PIR Regional; casi un tercio de este dinero fue utilizado para la elaboración del RRV (Macher & Farfán, 2006, pp. 72-79).

Luego de la inauguración del Programa de Reparaciones Colectivas en 2007, el PIR irá activando sus otros programas, el de educación, salud, vivienda, restitución de derechos ciudadanos, económicas y de reparaciones simbólicas, en distintos años del siguiente quinquenio, como se verá en capítulo posterior.

Lo que resulta claro hasta aquí, es que el impulso al proceso de reparaciones viene de abajo hacia arriba y en gran medida, por obra de las organizaciones de víctimas y sobrevivientes regionales y locales en alianza con instituciones civiles, funcionarios y autoridades. Un estudio sobre políticas locales de reparación en Ayacucho profundiza en estas relaciones, y observa que “el objetivo de estas organizaciones es primordialmente acceder a la reparación individual del Estado central, por lo que sus expectativas no se centran en el gobierno local, o lo hacen tan solo con la perspectiva de que este sirva como base para elaborar un registro de víctimas susceptibles de alcanzar la reparación” (Barnechea, 2010, p. 48). Empero, la evidencia recogida en esta investigación y en otro estudio sobre políticas públicas de verdad y memoria en siete países de América Latina, corrobora la importante contribución regional registrando en Perú 79 políticas: “19 corresponden al nivel nacional, 13 a nivel regional y 47 son políticas locales, donde se observa en muchos casos una fuerte participación de organizaciones de la sociedad civil, ya sea en la iniciativa o en la ejecución de las políticas” (Garretón *et al*, 2011, pp. 79-87), tal como señala el gráfico 2.

Gráfico 2



(PQNSR, 2016, como se cita en RVP, abril 2019)

**2007 – 2008: Despliegue territorial del RUV – Un registro para la reconciliación.** El Consejo de Reparaciones cobre vida en octubre de 2006, en virtud de la Reglamentación de la Ley PIR, con el objetivo de construir el Registro Único de Víctimas (RUV). Éste, acreditará a las víctimas y comunidades afectadas sujetos del derecho a la reparación según la Ley 28592. Una demanda por fin cristalizada y sobre la que las organizaciones de víctimas tenían una enorme expectativa. En su cuerpo de consejeros encontramos, hasta la actualidad, a Luzmila Chiricente Mahuanca (IDEHPUCP, 2019), natural de Satipo en Junín, líder de la Federación Regional de Mujeres Ashaninka, Nomatsiguenga y Kakinte - FREMANK, y madre de Juan, que, en 1988 a los 14 años de edad, fue secuestrado por Sendero Luminoso y hasta hoy sigue desaparecido. Si bien los consejeros no ejercen representatividad institucional, las trayectorias y procedencias de todos sus miembros resultan relevantes.

De aquellos primeros tiempos de trabajo, donde la casuística iba demandando consensos para definir los protocolos de integración de registros preexistentes y los de acreditación a las víctimas, Luzmila recuerda una de las primeras campañas de registro:

Hubo consenso cuando se propuso la inscripción en las comunidades nativas asháninkas. Pero se propuso al INEI para que haga el registro. Entonces yo decía que no, porque es mal visto, van a inscribir a su manera, pero no a favor de lo que nosotros queremos. Pero dijeron que ellos eran conocidos. Esa ha sido la experiencia más difícil porque para mí, decía: lo van a hacer mal. Y así sucedió (Consejo de Reparaciones, 2018, p. 20).

Desde Huánuco, tres organizaciones de afectados enunciaban en agosto de 2007:

¿Acaso nos consideran incapaces?, muchos de nosotros conocemos a la perfección el campo, la sierra, la selva, la puna, los ríos, sabemos hasta cuándo va a llover, que no destinen jovencitos de la ciudad que no conocen nada del campo, eso origina un mal recojo de información de lo que fue el conflicto armado interno. Muchos de nosotros hemos vivido en carne propia las atrocidades de la guerra interna, es por eso que le proponemos ser parte de los censos que ya se están llevando a cabo (El diario internacional, 2007).

A un año de constituido el CR encargado del RUV, en octubre de 2007, un pronunciamiento con la rúbrica de más de 24 organizaciones de víctimas regionales y nacionales, advierte su preocupación por un cambio al reglamento de la Ley PIR, aprobado con el voto en contra de sus representantes de la sociedad civil en la CMAN. Según éste, los registros provenientes de las leyes 28413, Ley que regula la ausencia por desaparición forzada, y la Ley 28223, sobre los desplazamientos internos; tienen que ser verificados, calificados y depurados por el Consejo de Reparaciones antes de su inclusión en el RUV; generando dilaciones innecesarias en la ejecución del PIR. También, advirtieron los riesgos en la ampliación de las exclusiones a la condición de víctimas, por contravenir el principio jurídico internacional que señala que la calificación de víctima no depende de la conducta previa de la persona. Ver Anexo 5 (RVP, noviembre 2009i).

Junto a las precisiones expresadas en sus demandas, las organizaciones de víctimas continuaban impulsando acciones en la coalición promotora de reparaciones, que inició el año 2008 con la campaña nacional "CVR+5: Justicia y dignidad para todas y todos". Al conmemorar los cinco años de la entrega del Informe de la CVR, el PQNSR, la Defensoría del Pueblo y el Consejo de la Prensa Peruana, organizan un concurso periodístico nacional, convocando a todos los medios de comunicación del país, a poner el foco en ese quinquenio, a tomar el pulso del proceso de verdad y reconciliación en el Perú, a buscar nuevas voces, enfoques, realidades y desafíos, poniéndolos en la agenda pública mediática (PQNSR, setiembre 2008). El cuarto poder fue convocado y respondió: más de 260 periodistas inscritos, publicarían amplios reportajes en las televisoras, radios, revistas y

periódicos del país durante un mes, concursando por las doce premiaciones previstas en las diversas categorías, como se puede ver en el resumen de los trabajos periodísticos galardonados (PQNSR, junio 2008a). Bajo este gran paraguas de atención pública, las organizaciones de víctimas y sociedad civil, alzaron el volumen sobre la urgencia del registro de víctimas para obtener su derecho a la reparación individual e integral. Merece detenerse en el símbolo que acompañó la campaña nacional durante todo el 2008: su gráfica habla no sólo del origen y diversidad de las víctimas, también expresaba la articulación entre las organizaciones de víctimas civiles, militares y policiales que al interior del PQNSR se venía gestando, cargando todas ellas esos cinco años con una paloma como el ícono de la suma.



Símbolo de la campaña Concurso Nacional de Periodismo CVR+5

En este marco se inscribe la iniciativa “sin registro no hay reparación” (PQNSR, junio 2008b) con la que más de 30 Iglesias de los conos norte, sur y este de Lima, abrían sus puertas para la instalación de módulos de atención del RUV promoviendo la participación voluntaria de jóvenes. También durante el 2008, mientras en Huanta, Ayacucho, se avanzaba con el registro de víctimas (Enlace Nacional, 2008a); en abril se realizaba en Cusco el primer encuentro macrorregional de víctimas, al que concurrieron delegaciones de Puno, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huánuco y también del VRAE (Valle del Río Apurímac y Ene). Allí, se escuchó a doña Honorata Pacco Vargas, hermana de uno de los asesinados en Collpa Cashau de la comunidad de cuatro esquinas:

En Chumbivilcas no hay seguro integral de salud para ningún afectado... no hay nada para nosotros, ninguna atención, ni del gobierno regional, ni de nadie, nuestras autoridades no nos apoyan, perdónenme pero lo que hablamos aquí las autoridades lo tiran como si fuera cualquier papel a un rincón, ojala por un ratito escucharan nuestros sufrimientos, todo lo que hemos pasado. Vivimos solos en las alturas con granizada, con helada y hasta el viento nos

está llevando, no tenemos nada, solo vivimos de nuestras chacritas, y mientras no haya una respuesta efectiva de parte del Estado, estas historias serán una constante que cuestionarán siempre nuestra indiferencia y resistencia a ponernos por un instante en el mismo lugar; hermanos que por más de dos décadas no han dejado de levantar la cabeza para pedir justicia y reparación” (Borda, 2008).

En el segundo semestre del 2008 se instalaron en Cusco, los módulos del RUV en las provincias de Canas, Canchis, Espinar, Chumbivilcas y La Convención. Ese mismo año, en San Clemente, Ica, se realiza el Primer Encuentro Regional de Desplazados; mientras que, en Pucallpa, Ucayali, el Vicariato de Derechos Humanos organiza el Foro “la reconciliación camino para la paz” donde se evalúa el escaso avance de la implementación del PIR a pesar de tener alrededor de 1,200 víctimas registradas y contar con un Consejo Regional de Reparaciones (Enlace Nacional, 2008b). Así también en Apurímac, las organizaciones de afectados realizan diversas actividades en Abancay (PQNSR, 2008a), entre las que se puede observar la primera entrega simbólica de 16 certificados de inscripción en el RUV (PQNSR, 2008c) a deudos mayores; mientras que en Andahuaylas, entre danzas “que sanan el dolor” los familiares de las víctimas destacaron que su municipalidad provincial prioriza la atención a las familias afectadas por la violencia, incorporando partidas en el plan estratégico y el presupuesto participativo (Enlace Nacional, 2008c), para impulsar el registro provincial de víctimas y otras medidas de reparación.

En agosto de 2008, el Consejo de Reparaciones recibió los expedientes de 3,749 personas calificadas en el Registro Regional de Víctimas de Huancavelica que se iniciara en el año 2005. Refiere la nota de prensa del propio Consejo, que de los 4,827 expedientes que le transfirió el Gobierno Regional, solo 3,749 podrán ser procesados por el Registro Único de Víctimas (RUV), por incumplimiento de los requisitos contemplados por el Comité Regional de Calificación de Víctimas de Huancavelica – CORECAV (RUV, agosto 2008).

Desde Huánuco, conmemorando los 60 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las organizaciones de familiares y sobrevivientes, denuncian en Tingo María que el avance de las reparaciones es mínimo, tan sólo se ha logrado atender a un 10% de los afectados. “Con el registro único de víctimas vamos a poder individualizar a aquellas personas que han sufrido violaciones a sus derechos humanos en la guerra interna que hemos tenido, podremos saber quiénes somos, cuántos somos y el Estado tendrá que implementar entonces las reparaciones individuales. Hasta hoy sólo se ha logrado hacer algunas reparaciones colectivas en la provincia de Leoncio Prado a

24 comunidades. En los próximos días la ex integrante de la Comisión de la Verdad Sofía Macher, entregará en la ciudad de Huánuco certificados a más de mil personas identificadas como víctimas, gracias al trabajo de esas organizaciones se logró implementar el Registro Único de Víctimas” (Enlace Nacional, 2008d).

Acompañará este proceso de registro de víctimas durante el 2008, un sinnúmero de acciones de sensibilización y reparación simbólica a lo largo y ancho del país; como, por ejemplo, el concurso “buscando la verdad encontrando la igualdad” que congregó en Abancay a más de 200 jóvenes escolares, o el concurso “Cuentos para la Paz” que acopiaba más de 300 participantes de diversas escuelas públicas del país (PQNSR, 2008b). O la Ordenanza en ‘Solidaridad, cuidado y justicia contra el dolor, la culpa y el estigma’ que emitiría la Municipalidad provincial de Huancavelica, reparando simbólicamente a las mujeres víctimas de la violencia sexual durante el conflicto armado, con el sembrado de rosas en la plaza Ramón Castilla (CNDDHH, octubre 2008). O los actos de cierre de la campaña 2008 que se cuentan por decenas; y que, en el caso de Lima, se realizaría en el Memorial “El ojo que llora” donde un reporte periodístico recoge las declaraciones de participantes, entre ellas la de Sandra García viuda de Morales, presidenta de la Asociación de Viudas, Madres y Sobrevivientes de Miembros de las Fuertes Armadas y de la Policía Nacional del Perú (AVISFAIP): “Nunca nos habían invitado, primera vez que nos invitan. Nosotros siempre pensábamos que la Comisión de la Verdad había estado parcializada y que nunca le había interesado el tema de las fuerzas armadas y la policía, y es ahora que tenemos un poco de acercamiento y nos damos cuenta de que ellos también nos consideran, que las familias de policías y militares que combatían el terrorismo y que fueron muertos por elementos subversivos también somos víctimas de terrorismo” (Útero de Marita, 2008, 4m,35s).

En 2008 también, el Gobierno Regional de Apurímac entrega al Consejo de Reparaciones 10,805 fichas de registro de víctimas de las siete provincias de la región. En la ceremonia de entrega, Gladys Tello, dirigente de la Coordinadora Regional de Víctimas de Apurímac, expresa: “nosotros le pedimos (al CR) que lo evalúen, que también participe un representante de las organizaciones en esa evaluación, porque nosotros conocemos quiénes son y cómo han sido afectados y queremos participar en ello” (PQNSR, 2008f).

El Consejo de Reparaciones estableció 283 módulos de atención en 16 regiones del país. Con sus propios recursos financió la instalación de lugares de atención en seis ciudades: Lima, Huanta, Satipo, Ayacucho, Tingo María y Huancayo. El resto de módulos fue posible gracias a la movilización de recursos de gobiernos regionales, municipalidades, organismos de derechos humanos e iglesias

(Consejo de Reparaciones, 2018:21), impulsados por las organizaciones de afectados. Como se puede constatar, el gran despliegue territorial que significó el RUV en sus primeros años de trabajo (2007, 2008 y parte del 2009), fue realizado con éxito sobre los cimientos ya asentados en varios años de trabajo por la coalición promotora de reparaciones, a lo largo y ancho del país.

#### **4.1.4. 2009 – 2011: Justicia, Memoria y Reparaciones**

El 2009 sería un año atravesado por acontecimientos políticos que impactarán en el Plan Integral de Reparaciones colocándolo en riesgo. A inicios del 2009, tras rechazar el donativo del gobierno alemán para la construcción de un Museo de la Memoria en homenaje a las víctimas de la violencia, y después de meses en debate público, el gobierno crea la Comisión que daría vida al Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM). En abril de ese mismo año, el expresidente Alberto Fujimori Fujimori es condenado a 25 años de prisión por graves crímenes<sup>6</sup>. En junio, estalla un conflicto social de amplias repercusiones políticas en Bagua, Amazonas: 33 personas fallecidas, un oficial de policía desaparecido, 200 personas heridas y 83 detenidos (Ñiquen, 2014). Estos tres sucesos, generaron fuertes debates públicos sobre justicia versus impunidad, memoria versus olvido, desprecio versus reconocimiento; ocupando portadas en todos los medios de comunicación, que recogían opiniones a favor y en contra en editoriales, reportajes y artículos de opinión, dándole contenidos diversos y en pugna constante, al proyecto de reconciliación nacional. Este escenario político particular del 2009, constituye una fehaciente constatación de lo imbricados que están la justicia, la verdad, la memoria y las reparaciones.

Durante el 2009, la campaña “Señor Presidente: reparar es urgente” (CNDDHH, octubre 2009) distinguió dos casos emblemáticos, el de Teodora Pariona y el de Delfina Chávez, dos tenaces madres integrantes de la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecido del Perú (ANFASEP), fallecidas sin el reconocimiento de sus derechos; para incidir en la urgencia de culminar el Registro y reparar individualmente a las víctimas de la violencia. El símbolo acompañó una gran cantidad de acciones que realizaron las organizaciones de afectados y sobrevivientes, despertando solidaridad y empatía de sus conciudadanos.

---

<sup>6</sup> Alberto Fujimori fue calificado como autor mediato de homicidio calificado con alevosía, lesiones graves y secuestro agravado en las matanzas de Barrios Altos, La Cantuta y los secuestros del periodista Gustavo Gorriti y el empresario Samuel Dyer Ampudia, según quedó registrado en el expediente N° 19-2001-09- A.V. de la Corte Suprema de Justicia de La República (Justicia Viva, 2009).



El 15 de enero de 2009, la Coordinadora Regional de Organizaciones de Afectados por la violencia política de Apurímac (CROVAVPA), proponía a su gobierno regional, una agenda para incorporar las reparaciones individuales en la agenda regional por los derechos humanos (Revista Signos, 2009, como se cita en RVP, octubre 2009c). El 24 de junio en Canchis, el primer ministro recibe el pedido de la Prelatura de Sicuani: “el Consejo de Reparaciones necesita que se garantice el derecho de los afectados para que se culmine de registrar a las víctimas de la violencia política” (Willanakuy Cusco, 2009). Desde Loreto, en su III Encuentro Regional, las regidoras firman un acta de compromiso, haciendo suyo el impulso a la implementación de la Recomendaciones de la CVR. Ver Anexo 6. (RVP, noviembre 2009j). Las mujeres de organizaciones sociales huancavelicanas reunidas, demandan en su punto 7, que no se cierre el Consejo de Reparaciones pues muchas mujeres víctimas de violencia sexual durante el conflicto en Huancavelica, aún no se han registrado en el RUV. Ver Anexo 7 (RVP, noviembre 2009k). Desde Cusco, tras una marcha de más de mil personas de las ocho provincias en la ciudad imperial, demandando al gobierno regional un mayor presupuesto para el registro de las personas afectadas por la violencia política; la Asociación Regional de Afectados por la Violencia Política de Cusco (ARAVIPOC), se dirige al Presidente de la República en estos términos “concedores de su alto compromiso con la reconciliación y la pacificación nacional solicitamos una audiencia para tratar temas enmarcados dentro de la Ley de reparaciones 28592”. (Enlace Nacional, 2009). Ver Anexo 8 (RVP, julio 2009b).

A Lima llegaron, en agosto, delegaciones de víctimas y familiares de catorce regiones del país reclamando su acreditación para recibir reparación individual, para realizar una vigilia frente a Palacio de Justicia de Lima (Enlace Nacional, 2009). Entre cánticos, velas encendidas y portando carteles

donde se lee “justicia, reparación y reconciliación”, Doris Caqui Calixto, dirigente nacional de la CONAVIP resalta: “la alegría del abrazo de hermandad con nuestra gente que viene del interior del país” (APRODEH, 2009a). Otro reportaje da cuenta de las actividades realizadas durante tres días en la ciudad de Lima, donde las delegaciones visitan la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Justicia, el Congreso de la República y la Defensoría del Pueblo (APRODEH, 2009b). Se observa una larga reunión con el secretario técnico del Consejo de Reparaciones, quien agradece el apoyo de las organizaciones para lograr el presupuesto que se requiere para completar su labor, dando cuenta de que, a la fecha, se encontraban acreditadas 55,124 personas en el RUV, pero que otras 35,000 personas que no estaban en ningún registro preexistente, aún faltan por inscribir. La mirada expectante, cansada y silente de los más de ochenta representantes allí reunidos, penetra la sala como el húmedo frío limeño. En el balance de la jornada, los dirigentes nacionales de la CONAVIP manifiestan estar cansados de tanta espera, dan cuenta de las audiencias efectuadas en cada provincia, de los memoriales y escritos enviados desde cada región, y de sentirse peloteados por el Estado y el gobierno que está evadiendo su responsabilidad, alegando que no hay presupuesto.

La Defensoría del Pueblo, tras enviar varios oficios a las autoridades (PCM y MEF) solicitando celeridad en las reparaciones a las víctimas, en octubre de 2009, se pronuncia reafirmando que: “la reparación comporta un valor excepcional en la vigencia de los derechos humanos y constituye una obligación impostergable para el Estado peruano. En esta medida expresa su confianza en que las autoridades del Estado atenderán el pedido formulado, a fin de evitar la interrupción del proceso de reparaciones en favor de las víctimas de la violencia”. Ver Anexo 9 (Defensoría del Pueblo, octubre 2009, como se cita en RVP, octubre 2009aa).

El 1 de noviembre de 2009, los Consejeros hacen público un comunicado ante la crítica situación por la que atravesaba el Consejo de Reparaciones, informando a las víctimas del período de violencia, a sus familiares y organizaciones, y a la opinión pública, lo siguiente: “a partir del 1 de noviembre nos vemos obligados a suspender la calificación e inscripción de los casos pendientes en el RUV hasta que se obtengan nuevos recursos. Lamentamos profundamente esta situación que retrasa el acceso de las víctimas a la reparación que por ley y en justicia les corresponde. Estamos convencidos que esta tarea requiere un ineludible compromiso del Estado, pues las reparaciones constituyen un deber de justicia y una condición indispensable para un proceso de reconciliación” (Consejo de Reparaciones, 2009).

Ciudadanos y personalidades recolectan más de 800 firmas recordándole al Gobierno su deber de reparar a las víctimas, exigiéndole dotar de presupuesto al Consejo de Reparaciones y continuar el RUV: “El Estado Peruano tiene una deuda enorme con los miles de peruanos y peruanas que fueron víctimas del terror. No es posible que les vuelva a dar la espalda” (CNDDHH, noviembre 2009a). Desde New York, el presidente del Centro Internacional de Justicia Transicional (ICTJ) le dirige una extensa carta al primer ministro, donde se lee “no completar el registro (RUV) envía un mensaje muy negativo a las víctimas y les niega la posibilidad de ser reconocidas como tales por el Estado. Nos preocupa que ello afecte además la definición de las reparaciones individuales establecidas por la mencionada ley (28592) y su reglamento” (ICTJ, 2009 como se cita en RVP, noviembre 2009). La Plataforma Europa Perú (PEP) suma la voz de instituciones de la cooperación internacional europea expresando al presidente del Perú, Alan García, su “profunda preocupación frente a la situación de los derechos humanos en el país, particularmente, por la suspensión de la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación” (PEP, 2009, como se cita en CNDDHH, noviembre 2009b).

Desde Huánuco, el Colectivo Impulsor Post CVR y la Organización de Mujeres Afectadas por la Violencia Política (OMAVIPO) hacen similar llamado a continuar el Registro demandando el presupuesto respectivo: “Las víctimas tienen nombres y apellidos, tienen sueños e ilusiones, su memoria no puede ser borrada con el manto de la indiferencia y el olvido”. Ver Anexo 10 (RVP, noviembre 2009c). Desde Ayacucho, la Coordinadora Regional de Afectados por la violencia política (CORAVIP) le dirige una carta abierta al Presidente Constitucional de la República: “Señor presidente ya no podemos seguir esperando más, reparaciones económicas individuales ya sé que esperamos mucho tiempo y hasta aquí llegamos, ahí la necesidad de concertar y dialogar para resolver problemas inmediatos en materia de reparaciones” instándole a garantizar la presencia de los funcionarios competentes para tomar decisiones, en la sesión de trabajo que se preparaba en la sala Barnechea del Congreso de la República (CORAVIP, 2009, como se cita en RVP, noviembre 2009g); la que en efecto se realizó, sin arribar a compromisos por parte del Ejecutivo (Info región, 2009).

El 21 de noviembre de 2009, un diario de circulación nacional publica esta foto y en la nota resalta: “frente a la incertidumbre de obtener un monto presupuestal para las reparaciones económicas individuales para ancianos, discapacitados y enfermos del grupo de los afectados por la violencia, sus líderes anunciaron una huelga de hambre a iniciarse desde el martes tanto en Lima como en Ayacucho” (Correo, noviembre 2009). Desde hace mucho las víctimas de la violencia política reclaman reparaciones individuales, sin embargo, destaca la nota periodística, el Estado ha declarado que no está en condiciones de dar ese dinero a todos los afectados.



(Correo, noviembre 2009)

Desde Apurímac, se envía y entrega al Despacho Presidencial, a la PCM, al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y al Congreso de la República, un memorial suscrito por decenas de autoridades apurimeñas exigiendo “asignación presupuestal al Consejo de Reparaciones para la continuidad del RUV e implementación de las reparaciones individuales” (RVP, diciembre 2009b). Ver Anexo 11.

Sin obtener respuestas concluyentes del gobierno, antes de finiquitar el 2009, decenas de organizaciones nacionales y regionales de víctimas, familiares y sobrevivientes, articuladas desde el interior y hasta el exterior de país, bajo el mismo lema con el que recibieron al jefe de Estado en 2006 “la herida sigue abierta señor Presidente... han pasado tres años y la herida se agrava, se extiende y se profundiza”, expresan su “indignación por la interrupción del Registro Único de Víctimas, herramienta indispensable para reparar individualmente a las familias sobrevivientes; y nuestra preocupación por la conducción del Plan Integral de Reparaciones (PIR), que, a tres años, solo atiende reparaciones colectivas desconociendo el carácter integral de las mismas y su perspectiva reconciliadora”. Ver Anexo 12 (Perú21, 2009, como se cita en RVP, diciembre 2009aa). En el comunicado, exhortan al Gobierno central a rectificar su actuación, honrar su palabra y cumplir los compromisos públicamente asumidos, especialmente con las víctimas de la violencia. Así también, a todos y cada uno de los compatriotas, gobernantes y gobernados, a comprometerse activamente en la imprescindible reconciliación nacional.

Serán dos años en que las organizaciones de víctimas y sobrevivientes plasmarán amplias alianzas sociales, institucionales y políticas, en procura de su derecho a la reparación integral comprometida. Pueden verse entre las rúbricas de los pronunciamientos y memoriales, a la Confederación Nacional de Mujeres organizadas por la Vida y el Desarrollo Integral (CONAMOVIDI), a la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), a la Federación de Mujeres Organizadas en Centrales de Comedores Populares Autogestionarios y Afines de Lima Metropolitana (FEMOCCPAALM); así como a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), a algunos Colegios Profesionales, a la Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad CIDSE-PERÚ, al ICTJ, la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH), a la Red de Sitios sudamericanos de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia, entre otras; apoyando en distintos momentos las actividades de la coalición promotora de reparaciones.

Otro ejemplo de la amplitud de las alianzas y la vinculación de actores y agendas, lo encontramos en la sesión de trabajo convocada por el PQNSR en el 2009, con la participación del secretario técnico del Acuerdo Nacional, la Fiscal de la Nación, la Adjunta para los Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo y el Presidente de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, que se realizó para evaluar la implementación del PNDDHH 2006-2010, tocándose puntos relativos al momento crítico por el que atravesaba el proceso de reparaciones. Asistieron representantes de la PCM, del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Justicia, el secretario técnico de la CMAN, representante del Consejo de Reparaciones, de las Iglesias, la Cooperación Internacional, la CNDDHH, entre otros. “La participación de la doctora Gladys Echaíz fue central en la reunión, pues además de abrazar la iniciativa, dijo que compartía el fin del movimiento Para que no se repita, recordó la importancia de contar con fiscalías especializadas en derechos humanos y que sean rápidas y eficientes. Señaló que es clave la implementación de laboratorios especializados para la identificación de las víctimas. El complemento de estos procesos es conocer la identidad de los victimarios, por eso pedía el apoyo de las instituciones correspondientes a fin de brindar la información que poseen. Finalmente se refirió a tres temas no menos importantes: la asistencia técnica a testigos y afectados por la violencia, la instalación de cámaras a la hora de tomar los testimonios para evitar que se vuelvan a contar varias veces los mismos hechos y así evitar la revictimización, y contar con abogados que manejen las distintas lenguas nativas para que tengan una mejor comunicación con los testigos de los hechos” (Castro, 2009, como se cita en RVP, octubre 2009).

Paralelamente, durante todo el 2009, las organizaciones de víctimas y familiares venían dialogando con el Grupo de Trabajo en Reparaciones (GTR) de la CNDDHH, los posibles montos y

modalidades de reparación económica individual, a fin de alcanzar en su oportunidad, una propuesta a través de los representantes de la sociedad civil en la CMAN. Del análisis de los criterios que se aplican casi de manera universal en los países que han sufrido conflictos armados internos, el GTR iba dando forma a algunos criterios, tales como optar por la indemnización por una sola vez; por un monto único para cada familia por cada víctima; que el monto establecido por víctima sea distribuido el 50% para la/el conyugue y/o conviviente y el 50% para el padre, la madre y los hijos e hijas de la víctima en partes iguales; en relación a los montos de la indemnización la propuesta consideraba que el monto máximo de reparación debía equivaler a 20UITs, (en ese momento alrededor de 70,000 soles), el criterio sería una UIT por cada año de duración del conflicto; que el pago de las reparaciones se haría en un lapso de 5 años lo que permitiría que el monto a pagar por año no exceda el 2% del Presupuesto General de la República. Con lo complejo y delicado que resultaba trabajar el tema de las indemnizaciones con los propios familiares y sobrevivientes, el GTR intentaba por un lado recoger sus expectativas, y por otro, darle un marco técnico y legal, justo y consistente, tanto como realista para comenzar la negociación con las autoridades (GTR, febrero 2009, como se cita en RVP, marzo 2009c). En junio de 2009, la presidenta de la Asociación de Viudas, Madres y Sobrevivientes de Miembros de las Fuertes Armadas y de la Policía Nacional del Perú (AVISFAIP), comentó: “le diría al Presidente de la República, al primer ministro, al ministro de Economía y Finanzas, que no sean mezquinos, y que le den al César lo que es del César... nosotros perdimos a nuestro ser querido por la violencia terrorista, y nuestros familiares pertenecían a una institución, sea la PNP o las FFAA. Merecemos ser calificadas como víctimas... ningún dinero podrá resarcir nunca la pérdida, pero sí nos permitiría continuar apoyando a nuestros hijos para que sean hombres de bien que necesita nuestro país” (Boletín PQNSR, junio 2009:4).

Las organizaciones de víctimas, familiares y sobrevivientes iniciarán el 2010 preparando el II Congreso Nacional de la Coordinadora Nacional de Víctimas de la Violencia Política del Perú (CONAVIP), al mismo que concurrirán representantes de Ayacucho, Junín, Lima, La Libertad, Huánuco, San Martín, Huancavelica, Puno, Cusco, Ancash, VRAE, y Apurímac, y que congregaría a 190 delegados plenos, fraternos y autoridades políticas regionales y nacionales. Fue realizado en la ciudad de Abancay los días 25, 26 y 27 de abril, y en el primer punto de su Declaración final, denominada “Declaración de Apurímac: por la justicia y reparación de todas las sangres” en un claro homenaje a la tierra y a la obra de José María Arguedas, se lee: “asumimos la ‘Declaración de Apurímac’ como un compromiso fundamental e ineludible, afirmando el camino por la justicia, verdad, reparación, memoria y reconciliación de nuestro país” (Lorbes, 2010) En los ocho puntos de la declaración, destacan propuestas y exigencias referidas a las reparaciones integrales enfatizando las individuales,

al Registro Único de Víctimas, a la justicia y las exhumaciones, a la memoria y la dignificación, a las reformas institucionales, al fortalecimiento de sus organizaciones, la articulación y representación, así como el agradecimiento a las autoridades y aliados presentes. Entre éstos últimos, nombran al presidente Regional de Apurímac, a un Congresista ayacuchano, al representante del Lugar de la Memoria, al secretario técnico del Consejo de Reparaciones; al representante de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza; al representante del Acuerdo Regional Apurímac, y a los representantes de la Coordinadora Nacional de DDHH y del Movimiento Ciudadano PQNSR; llamando la atención sobre la no participación de los representantes de la CMAN. Ver Anexo 13 (RVP, abril 2010aa).

La Junta Directiva de Coordinadora Nacional de Organizaciones de Víctimas de la Violencia Política del Perú (CONAVIP), sesionó en Lima a fines de junio y realizó un balance del proceso de reparaciones los primeros días de julio en Ayacucho; en el que se constata que “el gobierno actual gastó más de 170 millones de nuevos soles en obras de reparación colectiva de obras de bien común y no en la atención individual a las víctimas del terrorismo que vivió nuestro país”. Con fecha 9 de julio de 2010, cursan oficio solicitando audiencia para coordinar “a los integrantes del Movimiento Ciudadano PQNSR, GTR, CGTP, Coordinadora Nacional de DDHH, Frentes de Defensa del pueblo, jóvenes universitarios, instituciones de DDHH, la Plataforma de Cultura de Paz de las Mesas de Concertación de Lucha contra la Pobreza, ONG’s de desarrollo y otros colectivos. Necesitamos el apoyo de tod@s los que creen que la defensa y la promoción de los DDHH y en la urgente atención a las víctimas por el conflicto armado interno que hizo tanto daño al país”. La misiva lleva impresa la autonomía con que las organizaciones de víctimas se desenvuelven en esta etapa. Comparten su programación consistente en dos acciones, la primera el 14 de julio, movilización en las capitales de cada región afectada por la violencia política; y la segunda, el 15 de julio, concentrándose en el campo de Marte a horas 7:00 am, para movilizarse por las principales calles de la ciudad de Lima, y en audiencias gestionadas ante PCM y el propio Despacho Presidencial. Sus demandas: (1) La inmediata asignación de presupuesto para el Registro Único de Víctimas y su respectiva calificación de las más de 35 mil fichas ya existentes; (2) La inclusión de la partida para reparaciones económicas individuales en el presupuesto general de la República del 2011; (3) La creación de una comisión de reparaciones individuales en el CMAN; (4) La atención a los desplazados internos de acuerdo a la ley sobre todo a la atención en acceso habitacional; (5) La implementación de políticas públicas en los 7 programas de reparaciones según la ley 28592 la ley del Plan INTEGRAL de Reparaciones - PIR (RVP, julio 2010).

El domingo 18 de julio, se publica en el Diario "El Peruano" la Resolución Suprema N°171-2010-PCM, creando la Comisión Multisectorial encargada de desarrollar los lineamientos para la determinación de los montos, procedimientos y modalidades de pago a favor de las víctimas de la violencia, a fin de implementar el Programa de Reparaciones Económicas, según la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones – PIR aprobado por el DS 015-2006-JUS. Dispone su conformación con tres miembros, un representante de la PCM que la presidirá, un representante del MEF y un representante del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), otorgando a la Comisión 180 días para la presentación de su Informe a la Presidencia del Consejo de Ministros. La Comisión Técnica se instala el 26 de julio con la presencia del primer ministro y representantes de organizaciones de afectados (Andina, 2010).

Precisamente, esos mismos días del mes de julio del 2010, una iniciativa de la sociedad civil, del Colectivo Desvela, invita a la ciudadanía a retomar los hilos de los quipus y los nombres de las piedras, para tejer una inmensa chalina de la esperanza en memoria de los desaparecidos. Inicialmente presentada en la universidad de San Marcos y en la universidad Católica en julio, es llevada a Ayacucho en el día internacional de los desaparecidos, en agosto (Desvela, 2010). De allí en adelante iniciará un viaje por más de mil manos solidarias tejiendo memoria, solidaridad y compromiso. El Colectivo se inspiró por lo que vivieron sus iniciadoras durante el reconocimiento de prendas en la exhumación de Huanta (2008) “tejemos ahora las memorias para que algún día llegue el olvido reparador, hecho de arrepentimiento y perdón, una reconciliación ahora empantanada en un odio que no acaba. Cada ‘pastilla’ que forma parte de la chalina está tejida con amor y con muchos detalles: fragmentos de la ropa del ser querido desaparecido, fotos, documentos, instrumentos musicales en miniatura, cartas; entre otros. La chalina de la esperanza y la solidaridad ha sido tejida por más de mil mujeres entre ellas, los admirables familiares de desaparecidos como Adelina García, Gisela Ortiz, Raída Condor, Carmen Amaro, entre otras mujeres. En la urdimbre de la chalina participaron tejiendo los activistas, familiares, políticos, periodistas, fuerzas armadas y policiales” (Colectivo Desvela, 2019). De estas iniciativas de la sociedad civil en solidaridad con las familias de los desaparecidos, da cuenta Víctor Vich en su texto “Poéticas del duelo: memorias que ocupan la ciudad” (2015) recogiendo tres experiencias, la de Karen Bernedo en 2004, cuando los pasajeros de microbús en Lima, recibían el boleto habitual por su pasaje, aunque este llevaba impreso en el reverso la foto de un desaparecido. La de Rocío Beltrán en 2008, cuando confecciona un manto compuesto por más de quince mil piezas de tocuyo crudo de 20 x 12 cm, que llevan serigrafiada en rojo la palabra «Desaparecido». Y ésta, la de la chalina de la Esperanza en 2010 promovida por Paola Ugaz, Marina García Burgos y Morgana Vargas Llosa. Habría que añadir una larga lista de emprendimientos civiles

de memoria y solidaridad que han acompañado el camino de miles de víctimas a lo largo de los años<sup>7</sup>, y que han constituido reparaciones simbólicas que cumplen un rol muy importante en el proceso de reconciliación. A la vez que sensibilizan revelando la herida aún abierta en la sociedad para contribuir a procesarla, provocarán también reacciones intolerantes y violentas, como la ocurrida en los últimos días de mayo de 2010, cuando amanece destruido el Monumento en Honor a la Verdad para la Reconciliación y la Esperanza, inaugurado en 2007 por la Defensora del Pueblo en Villa María del Triunfo. Ver Anexo 14 (RVP, junio 2010).

En el año 2010, el PQNSR da a conocer el fruto de un año de trabajo de todos los grupos impulsores regionales, que identificaron y registraron más de un centenar de lugares de memoria en el país. Espacios públicos que buscan registrar territorialmente la memoria, anclarla en monumentos, placas u otras marcas físicas en distritos, provincias y regiones del Perú, y que son testimonios materiales y simbólicos de la voluntad por dignificar a las víctimas en su condición de ciudadanos, por reparar en algo el daño producido, por sacar lecciones, aprendizajes y constituirse en memoria ejemplar para que no se repita (Espacios de memoria, s/f). Cada uno de esos más de 100 lugares de memoria que brotaron a lo largo y ancho del país (Barrantes y Peña, 2010) en gran parte impulsados por las propias organizaciones de víctimas y familiares en alianza con la sociedad civil, funcionarios, autoridades y la cooperación internacional, también plantaron tribuna para cada acción en sus demandas por el derecho a la reparación integral comprometida, a la justicia, al reconocimiento y a la solidaridad. Se convirtieron en lugares de encuentro, en íconos dentro de los mapas de las ciudades, en espacios para el aprendizaje y reflexión de jóvenes y visitantes, en memoria abierta, que recordando el pasado, vive en nuestro presente.

El año 2011 se realizarían las elecciones generales estando aún pendiente tanto las reparaciones individuales como la implementación efectiva de varios de los programas del PIR. En marzo de ese año, se registra el “Acta por la Justicia y la Vida” que construyeron juntas la Coordinadora Nacional de Víctimas de la Violencia política del Perú (CONAVIP) y la Asociación de Viudas, Madres y Sobrevivientes de Miembros de las Fuertes Armadas y de la Policía Nacional del Perú (AVISFAIP), proponiéndole a los candidatos a la presidencia, firmar su compromiso con las reparaciones integrales y la justicia (IDEHPUCP, 2011). Más allá del resultado obtenido en cuanto a firmas, es el proceso de diálogo y acuerdo entre estas organizaciones de víctimas de representación nacional –en esta ocasión

---

<sup>7</sup> Puede visitarse la galería del Museo Itinerante Arte por la Memoria que lleva más de una década recorriendo el país <https://arteporlamemoria.wordpress.com/> “Yuyananchis: una experiencia comunitaria de memoria y Derechos Humanos” presentada en Cusco 2019 [https://www.facebook.com/events/486640651972894/?active\\_tab=about](https://www.facebook.com/events/486640651972894/?active_tab=about)

facilitado por el Instituto de Democracia y Derechos Humanos IDEHPUCP–, lo que resulta valioso destacar por su ejemplo de unidad.

El 31 de enero de 2010, la Comisión Técnica encargada de desarrollar los lineamientos para la determinación de los montos, procedimientos y modalidades de pago a favor de las víctimas de la violencia, presidida por el secretario técnico de la CMAN (Comisión Multisectorial de Alto Nivel), hace entrega de su informe a la Presidencia del Consejo de ministros; despertando gran expectativa entre las víctimas que verían por fin cristalizado su derecho a la indemnización individual. Un reportaje da cuenta de esta entrega, revelando que el gobierno ya cuenta con varias propuestas presupuestarias para abrir el proceso. En la entrevista, el secretario técnico de la CMAN refiere “la Comisión Técnica formuló cuatro hipótesis de costo fiscal tomando en cuenta las proyecciones finales del Registro Único de Víctimas. Los montos tienen que ser realistas pues no le estamos poniendo precio a una vida ni queremos que los afectados ‘vendan’ a sus muertos, deseamos hacer viable y sostenible el pago de una deuda olvidada” (Inter Press Service, 2011).

Desde Ayacucho, el 31 de mayo de 2010, organizaciones regionales de víctimas emiten un pronunciamiento refiriendo que el funcionario a cargo de la Comisión Técnica “tiene poca disposición de concertar y consultar a las organizaciones de afectados para dar cumplimiento a las reparaciones económicas; muestra de ello, en la reunión realizado el viernes 27 de mayo del presente año, en la Presidencia del Consejo de Ministros con representantes de Coordinadora Nacional de Organizaciones de Afectados por la Violencia Política - CONAVIP, desconoció la labor de esta red de organizaciones del ámbito nacional” (Servindi, 2011). En su cuarto punto, expresan “las organizaciones de afectados por la violencia política, exigimos mayor respeto a la representatividad de dichas organizaciones; por tanto proponemos la inmediata instalación de una Mesa de Trabajo sobre Reparaciones Económicas entre representantes del Ejecutivo y la CONAVIP bajo la vigilancia de la Defensoría del Pueblo y organizaciones de derechos humanos, a fin de dialogar y determinar los procedimientos y montos acordes a la realidad y que principalmente beneficie a las familias afectadas que viene exigiendo la reparación hace muchos años.” Cierran el comunicado instando a los candidatos a la presidencia de la República, a tomar en consideración las conclusiones y recomendaciones de la CVR, principalmente la implementación del Plan Integral de Reparaciones, con prioridad en el programa de reparaciones económicas.

Antes de entregar el mando en julio de 2011, el gobierno saliente, con Decreto Supremo N° 051-2011-PCM cierra el RUV ese mismo año y dispone, además, la suma de 10,000 soles como

indemnización individual por víctima muerta, desaparecida, violada sexualmente o discapacitada de forma permanente. El trato indigno y discriminatorio que comportó el DS N° 051-2011-PCM fue así denunciado por las propias organizaciones de víctimas y sobrevivientes en conferencia de prensa. Ver Anexo 15 (CNDDHH, junio 2011), por los representantes de la sociedad civil en la CMAN, quienes publican un informe detallando los motivos y consideraciones para su derogación (CNDDHH/ANC, 2011); por la Defensoría del Pueblo. (RVP, Julio 2011b). Ver Anexo 16 (RVP, julio 2011a) y otros organismos, pero quizá la frase que resonó en Ayacucho de boca un huérfano de la violencia, sea la que mejor representa el sentir de los afectados: “la vida de un peruano altoandino cuesta menos que una vaca mejorada”<sup>8</sup>.

#### **4.1.5. 2012 – 2016: Firme con la reconciliación # hasta encontrarlos**

A la afrenta se contrapuso la firmeza de las organizaciones de víctimas que, tras realizar el 12 de abril de 2012 una marcha nacional por la derogatoria del DS 051-2011-PCM<sup>9</sup>, organizan junto a la sociedad civil, una campaña dirigida al nuevo presidente Ollanta Humala Tasso: “Firme con la reconciliación: por el reconocimiento de derechos ciudadanos de víctimas, sobrevivientes, familiares y afectados por la violencia política y el terrorismo”. En los videos de la campaña nacional, se escuchan las voces de las víctimas civiles, militares y policiales de distintas regiones, solicitando la reapertura del RUV y el establecimiento de montos de reparación con sentido dignificador y en iguales condiciones para todas las víctimas (PQNSR, marzo 2012a).

Doris Caqui Calixto, presidenta de la Coordinadora Nacional de Familiares de Víctimas de Desaparición forzada del Perú, periodo 1980 – 2000 (FAVIDEFO) manifiesta: “hoy usted tiene un compromiso, nosotros tenemos las esperanzas puestas en usted, y creemos que vamos a lograr este cambio, que vamos a lograr la modificatoria de este Decreto Supremo, para que finalmente, todas las víctimas de la violencia política podamos sentirnos resarcidos, podamos sentirnos reconocidos, podamos también tener la oportunidad de lograr la redignificación de la memoria de nuestros seres queridos, y seguir trabajando juntos un Perú grande, un Perú con fortalezas, y por dejar de lamentarnos y seguir llenando las calles, siempre con nuestras quejas y nuestras demandas. Son 32 años de olvido y exclusión, pero hoy queremos que usted, atienda y resuelva todas las problemáticas

---

<sup>8</sup> Información captada de la comunicación interna entre familiares el mismo día de recibida la noticia del DS que cierra el Registro Único de Víctimas (RVP, Julio 2011b). <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2011/06/reparaciones-economicas-precio-de-una.html>

<sup>9</sup> La marcha fue convocada por la Coordinadora Nacional de Afectados por la Violencia Política del Perú (CONAVIP) y la Asociación de Viudas Madres y Sobrevivientes de miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional – AVISFAIP. El detalle sobre las exigencias puede ser revisado en: <https://proyectocotabambas.wordpress.com/2012/04/17/marcha-nacional-ruv/> (Movimiento Manuela Ramos, abril 2012).

de las víctimas de la violencia política” (PQNSR, marzo 2012b). También se escucha a Leonor Saire Marcavillaca, presidenta de CONAVIP: “yo siempre pido sanción para aquellos responsables, pero que no se manche la imagen de una institución entera, hay para saludar también a militares; pero no por ello van a mirarnos mal, no por ello nos van a estar allí discriminando a las viudas de la policía, del Ejército, porque nosotros también somos víctimas” (PQNSR, marzo 2012c).

El llamado a la participación ciudadana buscó el respaldo a sus demandas, a través de la descarga en línea de cartas dirigidas al Presidente de la República, para la recolección de adhesiones personalizadas en todo el país, bajo el rótulo de “firme con la reconciliación”. Uno de los formatos, para afectados, expresa: “Hoy miro el futuro con esperanza y mi voz viaja kilómetro a kilómetro, bajo lluvia o sol para transmitirle mi preocupación por el proceso de reparaciones. El 28 de julio de 2011, Usted Señor presidente de la República reafirmó su compromiso con los peruanos y peruanas excluidas y víctimas de la violencia política, y en agosto ante el Congreso de la República, el entonces primer ministro Salomón Lerner G., anunció el compromiso de su gobierno de reparar al 50% de las víctimas al 2016” (Anexo 17). Otro de los formatos, para miembros de las organizaciones regionales, dice: “señor Presidente, la CONAVIP en reiteradas asambleas sostenidas con los representantes del Estado, ha sustentado las 10 UIT como monto de reparación económica Individual, aun cuando este monto ni todo el dinero del mundo nos devolverá la vida de nuestros seres queridos; ni el proyecto de vida de nuestra familia conculcados; sin embargo nos permitirá dignificar la memoria de nuestros seres queridos y nos ayudará a recuperar y ejercer nuestra ciudadanía como peruanos. Para los conciudadanos, el texto fue: “por medio del presente documento expreso mi solidaridad y apoyo a las demandas de las organizaciones de víctimas, sobrevivientes y familiares y afectados de la violencia política y el terrorismo. Como país tenemos la obligación de restituirles sus derechos ciudadanos, de atender la recuperación de su moral y confianza en nuestra nación, de atender su salud mental y física, y garantizar que alcancen justicia, reparaciones integrales y memoria”.



Miles de cartas de ciudadanos y funcionarios de todo el país, fueron suscritas y dirigidas al presidente, y entregadas en mano a su ministro de Justicia y Derechos Humanos. Más de una decena de cajas de cartón contenían las misivas clamando reconciliación en el acto de entrega; al verlas, resulta imposible no evocar las cajas de cartón conteniendo restos óseos exhumados, esos que recibirían sus familiares por parte del Estado junto al primer documento de identidad de la víctima: su partida de defunción (Ugaz, 2010).

En 2012 precisamente, se registran coordinaciones de las organizaciones de familiares de desaparecidos con el MINUSDH y la Defensoría del Pueblo, para hacer de la búsqueda de personas desaparecidas –más de 20,000 peruanos que no están–, una política pública en aras de la reconciliación. Cuatro años de labor intensa de las organizaciones de víctimas, familiares, sobrevivientes y sociedad civil, se visibilizan en la Campaña Nacional “Reúne: familias que buscan” en favor de hallar a los más de 20,000 peruanos desaparecidos. Anexo 18 (Reúne, 2012).

Tras integrar una mesa de trabajo durante dos años en MINJUSDH (2013 y 2014) sin logro visible, las organizaciones de víctimas realizan en el año 2015, una Audiencia de balance a diez años de la creación del PIR en el seno del Legislativo, donde el titular del sector Justicia les pidió ‘tiempo y tolerancia’ (PQNSR, junio 2015). Efectuaron también en Pangoa, el Congreso Nacional de Víctimas Regionales en Junín “a 12 años de búsqueda de la verdad, justicia y reparaciones dignas” (IDEHPUCP,

<sup>10</sup> Entrega de misivas al ministro de Justicia y Derechos Humanos. Lima, marzo de 2012 (Firme con la Reconciliación, marzo 2012).

2015) la campaña Reúne<sup>11</sup> alzó el volumen, esta vez amplificado en redes sociales, marcando el enfoque humanitario con el que se exigía al Congreso, la aprobación de una Ley (EFE, 2015).

El logro se cristalizó en junio de 2016, cuando a poco de culminar su mandato, el gobierno saliente rubrica la Ley 30470, Ley de búsqueda de personas desaparecidas durante el periodo de violencia 1980 a 2000 (MINJUSDH). En su trabajo de tesis, Velarde analiza en profundidad el rol de los actores –en especial el de las organizaciones de víctimas– que conformaron la Coalición Promotora de la Ley (CPL) de búsqueda de personas desaparecidas. El logro lo atribuye a tres factores: la articulación, el discurso estratégico y el uso de mecanismos de presión políticos y movilizaciones. Halla que el nivel de organización y articulación sostenida “se explica por los vínculos previos entre organizaciones de familiares y el movimiento de derechos humanos, experiencia anterior que también contribuyó al despliegue de recursos y personas en la realización de la campaña #Reúne a nivel nacional”. Situándose en escenarios de desventaja política “los miembros de la CPL delimitaron de manera estratégica un conjunto de creencias que sostenían la propuesta de ley”. En el ‘entierro digno’ se construyó un piso común que agrupó actores usualmente confrontados. Así, el enfoque humanitario logró convencer a sectores conservadores o indiferentes dentro del Estado (Congreso y Ejecutivo) colocando al centro de la política a la víctima de desaparición y su familiar, contribuyendo a poner fin al sufrimiento y dolor de miles de familias peruanas (Velarde, 2021).

Si las tensiones entre la información oculta implicada en el delito de la desaparición forzada y la necesaria judicialización de los casos, signaron fuertemente el debate a favor del enfoque humanitario de la Ley de búsqueda; será la celeridad su condición intrínseca e impostergable.

### *2017 – 2021: Participación en espacios consultivos de políticas reparatoras*

En el 2017, las organizaciones de víctimas civiles, militares y policiales se integran al grupo de trabajo sobre reparaciones, mediante la Resolución Ministerial N°0219-2017-JUS. Siendo coordinado por la CMAN, el grupo se constituye en espacio permanente de consulta y participación.

Ese mismo año 2017, se realizan las consultas a la sociedad civil para la construcción del Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021, recogiendo en su texto final un objetivo estratégico referido a “garantizar el ejercicio de derechos y acceso a los programas de reparaciones de forma

---

<sup>11</sup> Para conocer más sobre esta iniciativa se puede acceder a su portal: <https://reuneperu.com/acerca-de/> (Reúne, S/F).

integral, según corresponda, a las víctimas individuales y colectivas del periodo de violencia.”<sup>12</sup> Se establece en el PNDDHH 2018-2021, la meta de duplicar el número de víctimas reparadas integralmente, según corresponda, de forma priorizada.

En el año 2017 también, mediante la Resolución Ministerial N° 0095-2017-JUS, las organizaciones de víctimas obtienen el reconocimiento por parte del Estado, de su derecho a recibir indemnizaciones por cada afectación sufrida. En efecto, ese año se logra la primera partida presupuestal para resarcir la múltiple afectación de las primeras 241 víctimas en esta condición.

En el año 2018, las organizaciones de víctimas se integran al grupo de trabajo de actores involucrados en el proceso de búsqueda de personas desaparecidas durante el periodo de violencia entre 1980 y 2000, mediante Resolución Ministerial N° 0373-2018-JUS. En 2019, alcanzan una propuesta al MINJUSDH clamando la celeridad del proceso. Bajo la coordinación de Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF) e IDEHPUCP, participan en la formulación del documento, la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Afectados por la Violencia Política – CONAVIP, la Asociación Nacional de Familiares de Desaparecidos, Ejecutados Extrajudicialmente y Torturados - ANFADET – CIDH, la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecido del Perú – ANFASEP, la Coordinadora nacional de familiares víctimas de desapariciones forzadas del Perú - CN-FAVIDEFO y la Red de Mujeres “Forjadoras de la Paz” (Jave/Ortiz, 2019).

En diciembre de 2021, en el marco del IV Seminario Internacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas con Enfoque Humanitario, el director de Registro e Investigación Forense de la Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas del MINJUSDH, expresó: “Este año, junto con el Ministerio Público, esperamos concluir con respuestas a familiares de 101 personas desaparecidas... a ese ritmo, acabaríamos más o menos en 190 años” (LUM, diciembre 2021).

## **CAPÍTULO V LA POLÍTICA PÚBLICA DE REPARACIONES A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA: EJECUCIÓN DEL PIR AL 2020**

El Reglamento de la Ley PIR, aprobado en 2006, desarrolla las funciones y competencias de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las Acciones y Políticas del Estado

<sup>12</sup> Plan Nacional de Derechos Humanos 2018 – 2021. pp. 147 a 150  
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1539318/PLAN-NACIONAL-2018-2021.pdf.pdf>

en los ámbitos de la Paz, la Reparación colectiva y la Reconciliación Nacional (CMAN) y crea el Consejo de Reparaciones (CR) encargado del Registro Único de Víctimas (RUV), un instrumento público, de carácter nacional y permanente.

Ambas entidades, CR y CMAN, están en la actualidad adscritas al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) y constituyen los órganos principales para la implementación de la política pública de reparaciones, que compromete a los tres niveles de gobierno<sup>13</sup>.



Estructura orgánica de la política de reparaciones (Guillerot, 2019).

## EL CR.

El Consejo de Reparaciones tiene la responsabilidad de acreditar a las víctimas registrándolas en el RUV (Anexo 19. Sobre acreditación individual y colectiva), como condición previa para ser beneficiarias del PIR. Es un órgano colegiado, integrado por siete miembros de trayectoria identificada con la defensa de la democracia y los derechos humanos. Los consejeros desempeñan sus funciones en forma ad honorem. Su composición es diversa, encontrando a miembros de iglesias, empresarios, víctimas, vicealmirantes y generales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional desde su creación en 2006. Ninguno de los consejeros ejerce representación institucional, su participación es a título personal. El Consejo de Reparaciones cuenta con una Secretaría Técnica para la asistencia en su labor (Consejo de Reparaciones- RUV, 2018). Sus miembros actuales son: Rafael Goto Silva (presidente), Luzmila Chiricente Mahuanca, Hebert Jesús Viviano Carpio, Adelina García Mendoza, Adda Chuecas Cabrera, Laura Vargas Valcárcel y Alejandro Cussianovich Villarán. La secretaría técnica está a cargo de Gina Marlene Román López, actualmente. El Consejo de Reparaciones reporta 47 módulos de

<sup>13</sup> También dentro del MINJUSDH, se encuentra la Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas (DGBPD), que cumple un rol central en el proceso de reparación y reconciliación.

atención remota del Registro Único de Víctimas (RUV) en nueve regiones del país (MINJUSDH, agosto 2021).

## LA CMAN.

Está integrada por los representantes de once ministerios, el de Justicia y Derechos Humanos quien lo preside; y del Interior; Economía y Finanzas; Mujer y Poblaciones Vulnerables; Defensa; Educación; Salud; Trabajo y Promoción del Empleo; Desarrollo e Inclusión Social; Vivienda, Construcción y Saneamiento; Agricultura y Riego; Cultura. La sociedad civil tiene cuatro representantes: un representante de las universidades públicas y privadas, un representante de las organizaciones de promoción y defensa de los derechos humanos, un representante de la Asociación Nacional de Centros y un representante del Consejo de decanos de los Colegios Profesionales. En promedio, se reportan dos sesiones ordinarias por año.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Secretaría Ejecutiva (SE-CMAN) tiene una estructura orgánica que responde al marco programático del PIR. Está conformada por el despacho de la Secretaría Ejecutiva a cargo de Katherine Lourdes Valenzuela Jiménez actualmente, y cada uno de los programas de reparación a cargo de especialistas. Cuenta también con cuatro oficinas de coordinación regional, con sede en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huánuco y Junín, complementarias a la oficina central ubicada en Lima (CMAN, marzo 2022).

### 5.1. Víctimas beneficiarias

Según el Registro Único de Víctimas (RUV), a la fecha, el universo de beneficiarios del PIR es de 230,561 víctimas civiles, policiales y militares, así como 5,717 comunidades y 163 organizaciones de desplazados no retornantes. Las víctimas, según el mapa de concentración de la violencia, se ubican principalmente en diez departamentos y 212 distritos del territorio nacional.

Las listas de víctimas acreditadas por el CR en el Libro primero (víctimas individuales) y en el Libro segundo (víctimas colectivas), son remitidas a la CMAN, para recibir como beneficiarios, los programas de reparación que amerite su condición de afectación. Están excluidos del PIR los miembros de organizaciones subversivas, según lo establecido en la Ley 28592, y el protocolo diseñado para tal fin, establece que sólo puede excluirse del RUV a personas que cuenten con una sentencia judicial condenatoria.

El Plan Integral de Reparaciones (PIR) contempla siete programas: 1. Programa de reparaciones colectivas; 2. Programa de reparaciones económicas; 3. Programa de promoción y facilitación al acceso habitacional; 4. Programa de reparaciones en educación; 5. Programa de reparaciones en salud; 6. Programa de reparaciones simbólicas; y 7. Programa de restitución de derechos ciudadanos.

Para evaluar la implementación del PIR, es necesaria una mirada que no se detenga solo en lo cuantitativo y lo normativo o en cifras y porcentajes; pues, como bien señala el ICTJ: “no se pueden entregar 500 kilogramos de justicia transicional” (ICTJ, 2021). El Estado tiene la obligación de reconocer con cada medida, la condición de víctima, la naturaleza del daño infringido y la reparación integral de la afectación. Este reconocimiento es la esencia de una política pública de reparación con la que se contribuye a la reconciliación nacional.

Se presenta a continuación el objetivo de cada programa, el año en que se inicia, los recursos invertidos, sus niveles de cumplimiento al 2020; y un breve escrutinio de la calidad de la reparación otorgada por el Estado, a partir del análisis de informes, investigaciones y ensayos consultados, así como de entrevistas realizadas.

#### ***5.1.1. Programa de Reparaciones Colectivas (PRC)***

Iniciado en junio de 2007, el objetivo general del PRC es contribuir a la reconstrucción del capital social o institucional, material y económico-productivo de las familias y comunidades rurales y urbanas afectadas por el proceso de violencia. Sus beneficiarios son las comunidades campesinas, nativas y otros centros poblados afectados por el proceso de violencia, así como los grupos organizados de desplazados no retornantes, provenientes de las comunidades afectadas, en sus lugares de inserción. Artículos 26º al 29º.

Hasta el año 2020 han sido acreditadas 5,712 comunidades en el RUV (libro 2). De ellas, 3,547 han sido atendidas con proyectos productivos o de infraestructura, lo que representa un 62,1% de avance. La inversión acumulada es de 484 millones de soles y durante el ejercicio 2020, se contó con el 44% de contrapartidas generadas por los gobiernos locales. Entre Ayacucho, Junín, Huánuco, Apurímac y Huancavelica está el 80% de las atenciones. En el caso de las organizaciones de desplazados no retornantes, el avance es del 24,5%, faltando 2,199 comunidades y organizaciones de desplazados por atender. Desde su creación, se mantiene por encima de 100 comunidades anuales,

destacando el 2009 que superó las 500. El monto por proyecto es de 100 mil soles, tiene tres etapas y el proceso dura en promedio entre uno a 2 años (Centro de Investigación-UP, 2021).

Una encuesta realizada en quince centros poblados en seis departamentos del Perú con reparaciones colectivas implementadas, halla una percepción general de que estos proyectos benefician a las comunidades, también consigna que más del 40% de personas encuestadas no han conseguido utilizar el proyecto, y que el 44% de personas encuestadas califica el proyecto de «bueno» o «muy bueno», mientras que más de la mitad lo evalúa como «regular» o «peor». (APRODEH/ICTJ, 2012). En Huancavelica, una encuesta realizada a 50 personas beneficiarias de reparaciones colectivas en cuatro comunidades (Julcamarca, Arcuilla, Cahua y Yuracocha) confirma el dolor profundo por los atentados cometidos y en muchos casos la dificultad de las personas para dialogar sobre el tema; las respuestas revelan una manifiesta inconformidad con el proyecto de reparación colectiva, repitiéndose la percepción acerca de los malos manejos por parte de las autoridades públicas encargadas de la ejecución de la obra y la necesidad y expectativa acerca de las reparaciones económicas individuales (Rubio, 2013). Un trabajo etnográfico en once comunidades ayacuchanas, identifica un marcado descontento con la implementación de reparaciones colectivas, así como expectativas defraudadas respecto del progreso económico que estas podrían haber impulsado (Bunselmeyer, 2017).

Suficiente evidencia recogida en investigaciones e Informes Defensoriales revelan que el Estado implementa el programa dejando de lado los componentes referidos a la consolidación institucional, la capacitación en derechos humanos y la instauración de autoridades locales, precisamente los que apuntan a recomponer el tejido social y las instituciones políticas locales; vale decir, donde se fragua la reconciliación. Las víctimas no relacionan los proyectos con una reparación del Estado por los impactos de los años de violencia. El PRC “no ha calado hondo en las víctimas porque no se ejecuta de la mano con otros componentes del PIR” (Hurtado, 2021: 170).



Quizás sean estas imágenes las que mejor encarnen el simbolismo que le imprime el Estado a la reparación colectiva: un gran cheque para obras en manos de víctimas dista mucho de reconocer el daño infringido y resarcir.

### **5.1.2. Programa de Reparaciones Económicas (PRE)**

Iniciado en el 2011, su objetivo es otorgar una compensación económica a los familiares directos o a las víctimas directas de las siguientes afectaciones: a) familiares de víctimas de asesinato, ejecución arbitraria o extrajudicial; b) familiares de víctimas de desaparición forzada; c) personas que, como resultado de atentados, agresiones o torturas, tienen una discapacidad física o mental permanente, parcial o total y d) víctimas de violación sexual. El monto de S/. 10,000 soles de compensación económica individual, y fue determinado por el cuestionado DS 051-2011-PCM del 16 de junio de 2011, que también decretó que, en diciembre del mismo año, finalizara el trabajo del Registro Único de Víctimas (Defensoría del Pueblo, 2013). Cinco años después, en 2016, se restablece el proceso de determinación e identificación de beneficiarios considerando todas las solicitudes presentadas desde el 1 de enero de 2012 (D.S. N° 012-2016-JUS, 2016).

Frente a las propuestas de las organizaciones de víctimas y la sociedad civil sobre el monto de la reparación económica individual, el entonces secretario ejecutivo de la CMAN declaraba en noviembre de 2009: “¿qué van a hacer las mamitas con 120 mil nuevos soles? Sólo alimentaría la codicia de sus hijos y familiares más cercanos” (La voz de Huamanga, 2009). Esta afirmación sumó una nueva afrenta del Estado a la ya irreparable afectación. Diez años después, refiere una fuente: “recuerdo bien que nos opusimos a esa cantidad, pero había gente que estaba dispuesta a recibirla” (Guillerot, 2019, p.38).

A la fecha la CMAN reporta que han sido atendidas 86,721 víctimas civiles, policiales y militares configurando un 96.7% de avance, con una inversión de más de 328 millones de soles. No obstante, el monto asignado continúa siendo cuestionado por las organizaciones de víctimas y sociedad civil, toda vez que, en comparación con otras medidas económicas entregadas a los miembros de los Comités de Autodefensa (S/. 39,000) o las sumas reconocidas en reglamentos especiales a algunos funcionarios y servidores públicos, que llegan hasta los USD \$30,000; resulta discriminatoria (Guillerot: 36). El porcentaje de cumplimiento del PRE, emerge exultante, pareciendo acallar la discusión sobre la cifra con la que se indemniza una vida.

### ***5.1.3. Programa de Reparación en Vivienda (PRAH)***

Este programa permite que las víctimas de desplazamiento forzado o pérdida de vivienda producto del periodo de violencia de 1980-2000 e inscritas en el RUV, accedan a una vivienda a través de ciertas modalidades en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS). También contempla el saneamiento legal de la propiedad o titulación de predios urbanos a través de COFOPRI. Artículos 33º al 35º.

El Informe Defensorial 162 registra que el MVCS, hasta el año 2012, no implementó ninguna medida o acción a favor de las víctimas, a pesar que la Ley del PIR contempla un conjunto de responsabilidades para dicho sector. Para calificar al PRAH, el RUV tiene que especificar que las personas son desplazadas o que su vivienda se ha perdido. El 95% de las víctimas cumple con lo primero y 5% con lo segundo.

La CMAN, según datos del MVCS a diciembre de 2020, registra que accedieron a bonos del Programa Techo Propio 4,685 víctimas con una inversión de 141 millones de soles. Por atender restan 66,541 víctimas. El avance del PRAH es de apenas 6.8%. COFOPRI muestra, hasta el 31 de diciembre del 2020, la entrega de 50,463 títulos a 21,164 víctimas de desplazamiento forzado y/o pérdida de vivienda del periodo de violencia de 1980 al 2000. Anexo 20 (COFOPRI, 2021).

En la ejecución del PRAH, se observa un Estado que privilegia la habilitación legal antes que la física. La ausencia de un plan de vivienda rural, junto a la imposición de requisitos y a la falta de supervisión, configuran un programa sin enfoque reparador, con bajísimo porcentaje de cumplimiento y en cuyo universo se encuentra un 70% de víctimas que no tiene inscrita propiedad alguna (Jungbluth, 2021, pp. 95-140).

Cabe destacar durante el 2020, la elaboración de tres listados de 8,035 víctimas potenciales beneficiarias para la flexibilización de requisitos, en base a la información proporcionada por representantes de organizaciones de víctimas y en coordinación con el Fondo MI VIVIENDA y el MVCS. Se encuentran en proceso de inscripción en el Sistema del Programa Techo Propio (CMAN, 2021).

#### **5.1.4. Programa de Reparaciones en Educación (PRED)**

Este programa busca dar facilidades y nuevas oportunidades para las víctimas del periodo de violencia 1980-2000 y sus familiares directos, quienes perdieron la posibilidad de recibir una adecuada educación o de culminar sus estudios primarios, secundarios, superiores técnicos o universitarios. Artículos 17º al 21º.

Aunque el programa fue creado en 2005, es en 2011 que se modifica el reglamento PIR en educación para incluir a los hijos de víctimas fallecidas o desaparecidas y producto de violación sexual. En 2012 la CMAN aprueba los lineamientos para las medidas de reparación educativa en las becas denominadas Repared, en la reserva de vacantes y en la exención de pagos de derechos académicos.

La CMAN reporta a la fecha, que han sido atendidas 13,857 víctimas entre Becas Repared (3,217), Becas Técnico Productivas (750), Reservas de vacantes en universidades públicas (3,375), Reserva de vacantes en Institutos de Educación Superior Tecnológicos (2,813), Colegios de Alto Rendimiento (30) y en el Programa de Alfabetización y Continuidad Educativa (3,672). El porcentaje de avance es de 7.69% para el PRED, restando por atender 166,353 víctimas inscritas en el RUV y en el Registro Especial de Beneficiarios en Educación (REBRED).<sup>14</sup>

La Defensoría del Pueblo advertía ya en 2013 que éste era uno de los programas menos desarrollados por el Estado, ya que no existía una regulación específica para su implementación. Posteriormente, el Ministerio de Educación elaboró el Plan Plurianual de Reparaciones en Educación 2016-2020. Nacida bajo el manto del programa social “Beca 18”, la beca Repared transita por un enjambre de procedimientos y normas, como la de PRONABEC que privilegia carreras productivas en su oferta de provisión, en base al Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para

---

<sup>14</sup> Pedido de información pública cursado el 12 de octubre de 2021. Documento proporcionado por la secretaria ejecutiva de la CMAN – MINJUSDH, Katherine Valenzuela Jiménez, el 3 de noviembre de 2021. Correo electrónico institucional.

la Competitividad y el Desarrollo Humano 2006 – 2021. El acceso, mecanismos y resultados de este Programa, han sido construidos como un típico programa social destinado para poblaciones vulnerables en general (Jave, 2021, pp. 27-58).

Las investigaciones destacan el acompañamiento que las organizaciones de víctimas, en este caso ANFADET y CONAVIP, realizaron en el primer proceso de convocatoria de los primeros postulantes a la Beca Reparada durante 2012. La eliminación de barreras para el acceso, tales como la edad, la exigencia del Sisfoh o el ponderado académico, fue mérito de estas organizaciones. Al decir de una entrevistada, miembro del Grupo de Trabajo de Reparaciones de la CMAN, mucho del trabajo de difusión, información precisa y convocatoria persistente, hasta el día de hoy, es realizado principalmente por las organizaciones de víctimas.

#### ***5.1.5. Programa de Reparaciones en Salud (PRS)***

Este programa tiene como objetivo la recuperación de la salud mental y física, reconstitución de las redes de soporte social y fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo personal y social de las víctimas del periodo de violencia acreditadas en el RUV. Artículos 22º al 24º. Su implementación se realiza bajo la rectoría del Ministerio de Salud (MINSA), en articulación con las Direcciones Regionales de Salud, EsSalud, así como las Sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú.

A la fecha, la CMAN reporta 141,017 víctimas atendidas en el SIS, representando un avance del 78.33%; mientras que 39,002 víctimas (21.67%) no registran atención en el SIS y/o se encuentran afiliadas a otros seguros de salud. Señala como pendientes la elaboración de una directiva para la implementación del programa de reparaciones en salud en las Sanidades de las FF.AA. a cargo del MINDEF, así como la elaboración de una ruta de trabajo para implementación de acciones diferenciadas en la atención de salud a víctimas policiales, a cargo de DIRSAPOL, SALUDPOL y MININTER.

Resulta claro que la afiliación colectiva del universo de beneficiarios de reparaciones en salud al SIS, corresponde a un derecho fundamental más que a una reparación en sí misma. No obstante, el MINSA puso en marcha un Programa de Atención en Salud Mental Regional (2005-2010) con fondos propios y de cooperación internacional, para la población afectada de Ayacucho, Apurímac, Huánuco, Junín, San Martín y Huancavelica, activando equipos itinerantes de intervención; a pesar del esfuerzo, el servicio continuó reproduciendo un modelo de atención biomédico centrado en la enfermedad. Es

de resaltar que, con la promulgación de la Ley de Búsqueda de personas desaparecidas con enfoque humanitario (2016), se incorpora el acompañamiento psicosocial a sus familiares en el marco de la búsqueda, reportando la DGBD, la atención a 352 familias entre agosto de 2018 y julio de 2020 (MINJUSDH, Setiembre 2021).

Es a raíz de la promulgación de la Ley 30947 Ley de Salud Mental en 2019, y su posterior reglamentación en 2020, que el sector salud abre la oportunidad de mejorar la provisión de servicios para las víctimas, particularmente con la creación de los centros de salud mental comunitarios a lo largo del territorio nacional, pues el abordaje comunitario –ya lo señalaba Theidon–, es el más sugerido cuando se trata de salud mental en contextos posconflicto (2004).

El Estado está lejos de ofrecer a la población y sus comunidades, una política de reparación en salud que las integre en sus propios procesos de recuperación. El día a día, -como lo refirió una funcionaria de la CMAN desde Apurímac-, es conseguir que cada víctima obtenga el Código Z654 del MINSA. La actuación del PRS pone en evidencia la limitada comprensión del daño dejado por el conflicto armado interno en la salud mental, generando propuestas sanitarias reducidas al espectro individual y la búsqueda de la patología. Urge aplicar este programa de reparación para las víctimas, con un enfoque intercultural, comunitario, participativo, de derechos humanos y de género (Rivera & Velásquez, 2021, pp. 61-92).

#### ***5.1.6. Programa de Reparaciones Simbólicas (PRSIM)***

El PRSIM tiene como objetivo garantizar el reconocimiento y dignificación de las víctimas civiles, policiales y militares del periodo de violencia 1980 – 2000, en coordinación con instancias del gobierno central, regional y local; estableciendo la responsabilidad de los daños sufridos, brindando garantías de no repetición de la violencia, asegurando la construcción participativa de procesos de conmemoración, y dando lugar a las múltiples formas de memoria a nivel local. Artículos 30º al 32º.

La CMAN reporta este programa con 68 actos públicos para víctimas civiles, policiales y militares; 8 santuarios ecológicos y 5 espacios de memoria; 7 concursos de Historietas sobre Derechos Humanos y Cultura de Paz; y la asistencia técnica a gobiernos locales para la implementación, aseguramiento y mantenimiento de lugares de memoria local.

Durante el 2020, la CMAN: a) realiza en el LUM un acto de pedido de disculpas públicas en nombre del Estado a víctimas y familiares de diecisiete policías asesinados en Huarmaca, Piura; b)

brinda asistencia técnica al expediente “Mejoramiento y ampliación de los servicios del Santuario de la Memoria La Hoyada” en Ayacucho, proyecto liderado por ANFASEP; y c) inicia la construcción participativa del “Plan Nacional de Memoria, Paz y Reconciliación” con el apoyo de IDEHPUCP, a través de un proceso de diálogo virtual con más de cien actores claves (IDEHPUCP, 2021). Organiza un seminario Internacional sobre “Políticas Públicas de Memoria” y ofrece en línea, mecanismos para recibir aportes en la construcción del Plan Nacional de Memoria, para el que cuenta con los Lineamientos de la Política Nacional de Memoria, Paz y Reconciliación, publicados en junio de 2021.

El PRSIM es quizás el programa con mayor acento en la rectoría del mandato, toda vez que las iniciativas de reparación simbólica han provenido principalmente de las organizaciones de víctimas y sobrevivientes en alianza con organismos privados, públicos y de la cooperación internacional a lo largo y ancho del país. Más de cien lugares de memoria se contabilizaban ya en 2009; por lo que la labor del PRSIM, además de la asistencia técnica a los espacios o la promoción de conmemoraciones, pasa por garantizar el enfoque integral, reparador y simbólico en cada componente y acción referida al PIR.

A este respecto, se recoge la encuesta realizada en quince comunidades beneficiarias del Programa de Reparaciones Colectivas (PRC) en seis regiones: “sólo el 13,1% sabía de la realización de estas actividades de memoria en su centro poblado. Para el 70,2% de los entrevistados no se había realizado acciones de memoria alguna. Considerando la importancia de lo simbólico en el proceso de reparaciones, y siendo que los entrevistados conocen de la realización de actividades de inicio de obra o de entrega de obra, el no reconocimiento de actividades de memoria en un porcentaje tan alto es muy preocupante” (APRODEH/ICTJ, 2012).

No obstante, la secretaría técnica de la CMAN canaliza las demandas que las víctimas presentan en resguardo de los espacios de dignificación, como es el caso reciente de la Coordinadora Nacional de Familiares de Víctimas de Desaparición Forzada (FAVIDEFO), que denuncia en diciembre de 2021, el retiro de una placa y un rosedal del Lugar de la Memoria y los Derechos Humanos en la Plaza Francia, a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima (Anexo 21).

#### ***5.1.7. Programa de Restitución de Derechos Ciudadanos (PRDC)***

Este programa tiene como objetivo establecer el ejercicio pleno y efectivo de derechos ciudadanos, civiles y políticos a las víctimas del periodo de violencia de 1980 al 2000. Artículos 13º al 16º. La CMAN define que “tiene como objetivo orientar a las personas beneficiarias del Programa

Integral de Reparaciones, debidamente inscritas en el RUV, en la regularización de sus documentos o el de sus familiares desaparecidos o fallecidos” (MINJUSDH, 2022).

Lo concerniente a la regularización de la situación jurídica de las personas desaparecidas, recayó desde 2004 en la Defensoría del Pueblo, en virtud de la Ley N° 28413, que regula la situación jurídica de ausencia por desaparición forzada durante el periodo 1980 - 2000, se crea el Registro Especial de Ausencia por Desaparición Forzada (2004). Al 31 de julio de 2021, la DGBPD reporta 21,918 personas desaparecidas durante el periodo de violencia, junto a 4,961 registros de sitios de entierro (MINJUSDH, setiembre 2021).

Acciones reportadas en 2020 por CMAN: Acceso priorizado de 6,120 víctimas a empleos temporales del Programa Trabaja Perú en 23 regiones del país; dación de un DS exonerándoles del pago por tasas registrales o servicios notariales para el acceso a los mecanismos de reparación.

Fue una funcionaria del MINJUSDH entrevistada desde Huánuco, quien puntualizó la falta de definición legal de la restitución de derechos, señalando la urgente necesidad de tener lineamientos más claros para este programa.

Además de los Programas del PIR, la CMAN está a cargo del seguimiento a las Recomendaciones de los Informes Finales de las Comisiones creadas por los Decretos Supremos N°002-2002-JUS (de atención a las personas indultadas inocentes de la Ley N° 27234) y N° 005-2002-JUS (casos del comunicado conjunto entre el Estado peruano y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH), sobre el que se reporta: soporte técnico, gestiones en lotes de terrenos y el número de transferencias a beneficiarios.

Sobre este particular, es muy ilustrativa la investigación de Werner Junghbluth, quien cruza los estudios memoria y los estudios urbanos para adentrarse en la experiencia e identidad posconflicto de afectados y víctimas, penetrando en los barrios Hubert Lanssiers y Nuevo amanecer en el distrito de Lurigancho-Huachipa en Lima, ambos creados en virtud a las normas arriba descritas, cuyas sentencias obligaron al Estado a reparar a las víctimas. Reunidos en un terreno común, indultados por prisión injusta y familiares de desaparecidos, lidian con el estigma “no somos terrucos somos víctimas de la violencia” cuestionando la noción de víctima sumisa asociada a la contemplación y la queja. Lo suyo está más cerca de la acción. Los primeros habitantes del barrio tomaron posesión del terreno en 2003, y tras marchas, faenas comunales, pagos de planos, negociaciones con el MINJUSDH y el MCVS,

defensa de invasiones, lucha por servicios básicos y pago de estudios de habilitación urbana; han construido el barrio a pulso, logrando iniciar el proceso de titulación recién, el 17 de junio de 2019. “Se les prometió vivienda y se les entregó un lote de tierra sin calidad urbana alguna, sin luz ni agua. Con un pragmatismo de quien no espera nada del Estado, se robustecieron las organizaciones de víctimas tomando impulso con cada señal que daba un Estado apático respecto de la implementación de las reparaciones. Aún con todo –señala el autor– el Estado está desperdiciando otra oportunidad para llevar a cabo el principio de integralidad de las reparaciones, con los beneficiarios juntos en un mismo lugar” (Junghbluth, 2021).

Un aspecto a destacar en la implementación de la política pública de reparaciones por parte de los órganos adscritos al MINJUSDH, es el siguiente: frente a la alta rotación de funcionarios y la baja competencia que caracteriza a la administración pública hoy en día, observo en el equipo de servidores públicos a cargo de esta política pública, a funcionarios competentes, con buenas formaciones académicas, trayectorias público – privadas e internacionales y compromiso con el proceso, factor que contribuye a la institucionalidad vigente. Destaca la Defensoría del Pueblo como una excelente escuela de formación pública en varios de ellos.

## **5.2. Percepciones de las organizaciones de víctimas sobre la ejecución del PIR**

En este acápite, se recogen las valoraciones del proceso de reparaciones y algunas percepciones sobre la reconciliación de las y los dirigentes de las organizaciones de víctimas y sobrevivientes, integrantes del Grupo de Trabajo creado por la CMAN en 2017. La Resolución Ministerial N°0219-2017-JUS<sup>15</sup> lo constituye, con carácter permanente, en virtud del enfoque participativo del Art. 7, y el de coordinación del Art. 59, del Reglamento de la Ley PIR aprobado en 2006. Están allí organizaciones de víctimas civiles, militares y policiales, con el encargo de coadyuvar en la mejora de la implementación del Plan Integral de Reparaciones. Consta de seis miembros titulares y seis miembros alternos y lo coordina la secretaría técnica de la CMAN<sup>16</sup> (Marzo 2022). Las entrevistas fueron realizadas en el 2021, en base a preguntas abiertas y en tiempos extendidos de

---

<sup>15</sup> Esta resolución permite la constitución del Grupo de Trabajo encargado de coadyuvar en la mejora de la implementación del Plan Integral de Reparaciones. Hay otras experiencias de participación activa por parte de la sociedad afectada, como la que puede apreciarse en la información recogida por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos <https://www.minjus.gob.pe/ultimas-noticias/noticias-destacadas/minjusddhh-promueve-participacion-de-victimas-civiles-policiales-y-militares-en-la-politica-de-reparaciones/> (MIJUSDH, 2017).

<sup>16</sup> En el Directorio de la CMAN se distingue la estructura de la organización, desde la cabeza central hasta la organización de las sedes existentes a nivel nacional.

conversación en la mayoría de los casos, buscando obtener la mirada de proceso de largo aliento, de estos actores relevantes en la política pública de reparaciones (Ver Anexo 22)<sup>17</sup>.

Con relación al proceso de reparaciones, la percepción general de los miembros del Grupo de Trabajo de la CMAN, es de un avance insuficiente. Luyega Yangali, presidenta de Asociación Nacional de Familiares de Desaparecidos, Ejecutados Extrajudicialmente y Torturados (ANFADET), comenta sobre el Programa de Reparaciones en Educación “desde 2012 en que se activa, de la mano sacamos las reparaciones en educación. El Estado da la norma, pero no la difundía”. Relata que, en el piloto de la Beca Repared eran 50, y solo lograron 43 en el año 2012. En el año 2013 sube a 200. Es en el transcurso de los años, que, a punta de convocatoria a las víctimas, una a una, llamadas, mensajes de texto en la selva, creando grupos de WhatsApp, buscando señal en el cerro, también a través de Facebook, y de sus organizaciones regionales y locales, incentivando a los huérfanos, con algún pequeño aporte de un proyecto para gastos mínimos, apoyando en el escaneo de documentos, traslado de formatos, de indicaciones, haciéndoles seguimiento; que han logrado difundir, vencer las desconfianzas con las que se encontraban, también eliminando obstáculos, como estar en el sistema de focalización de hogares (SIFHO), mantener una nota mínima o que se induzcan estudiar en universidades particulares. Hoy, discurre Luyeva, “postulan 4000 para 500 becas. Ya funciona”.

En relación al Programa de Reparaciones en Salud, Yangali reconoce en determinada funcionaria del MINSa un compromiso con las víctimas, también algún proyecto piloto en Cangallo, Ayacucho; pero resuelve no invertir tiempo en este programa “no hay diferencia, es pelearme con el vacío (...) Ahora veo Vivienda” comenta, describiendo la tramitación burocrática: “hasta ahora no pueden hacer modificación” (techo propio) es para hartarse”. “La CMAN no brinda los requisitos correctos. Mándame con los requisitos. Cuando te llaman, no tener casa. Máximo ganar 3,500 soles mensuales. No tener terreno a nombre tuyo. El monto tiene que estar a 100,000, el Estado te da 50,000 y tú consigues los otros. Como la mayoría no tienen formalidad, el Banco te rechaza”. Sobre la CMAN, Luyeva precisa “está dormido, no actúa, tiene miedo de apostar”. Y sobre el Grupo de Trabajo, señala: “la mesa es una tortura, cada punto tienes que estar negociando”. “El problema real – concluye– es de falta de voluntad política”.

Javier Tineo, presidente de Coordinadora Regional de Afectados por la Violencia Política de Ayacucho (CORAVIP), expresa que el personal de CMAN ya tiene muchos años, los mismos, que deben dar un paso al costado: “hemos pedido que se renueven los trabajadores, a nivel nacional. No se está

---

<sup>17</sup> Anexo 22 (entrevistas). Persona, institución, cargo, fecha de realización.

produciendo. Ambos, la política y las personas, mal. Puedo mencionar una reconciliación al alcanzar la justicia, la verdad, tantos desaparecidos... es débil, no trabajan como debe ser, desarticulado". Refiere que Marisol Pérez Tello (ex ministra de Justicia 2016 – 2017), "hizo una serie de actividades, pequeñas pero simbólicas".

Gladys Canales, presidenta de Coordinadora Nacional de Mujeres Afectadas por el Conflicto Armado Interno (CONAMUCAI), refiere: "al formarse la mesa de Trabajo en la CMAN, lo primero que tienen que tener es legalidad, estar registros públicos". Reconoce las tensiones en el Grupo de Trabajo, también que los avances en reparaciones han traído distanciamientos; aún con ello, apuesta a avanzar, aunque le merezca críticas en su interior. "Hemos conquistado una reparación con un programa integral que cubre la salud, el trabajo, la educación y la vivienda. Y eso nos ha costado y nos vale mucho porque nos redignifica". Gladys refiere el apoyo terapéutico y de formación que recibiera de varias instituciones de la sociedad civil "¿qué aprendí? A conseguir, coordinar, conquistar y sanar; a transformar la frustración y alentar" (Radio LUM, 2020).

Víctor Lazo, fundador de Asistencia Policial del Perú (ASISTEPOL), en relación con el Grupo de Trabajo creado por el MINJUSDH dentro de la CMAN, expresa regocijo el poder estar al lado de otras víctimas, encuentra mucho en común, y tareas por hacer y desarrollar. Examina con cercanía el actuar de las secretarías técnicas de la CMAN y del CR. Destaca las virtudes de sus colegas en la mesa de trabajo. Es un convencido que los policías necesitan sentirse reparados y que tiene que empezar la reconciliación. Sus preocupaciones y propuestas giran también, en torno a la transversalización de los derechos humanos, la creación de una Universidad, en profundizar la categoría de víctima según las Naciones Unidas. Expone un caudal de ideas referidas a formar a los jóvenes en solidaridad, diálogo, prevención. En enfático al llamar la atención a los gobiernos "de hacerse de la vista gorda sobre sus ciudadanos héroes anónimos." Con relación al 'problema del 80 al 2000' refiere: "no puedo declararme ganador si la sangre es de mis hermanos." Lo suyo fueron los campos minados y la desactivación de explosivos, pero es muy claro al expresar: "las situaciones actuales requieren aplicar los DDHH." Sobre las reparaciones en educación, señala: "solo una beca, si tienes cinco hijos, excluyes a cuatro"<sup>18</sup>. Y subraya: "mirada común, eso es reconciliación" (Nathalie Vera, 2010, como se cita en RVP, marzo 2022).

---

<sup>18</sup> En 2016, se cambió el DS 001-2016-JUS que modifica el Art. 18 de la Ley PIR, permitiendo la transferencia, por única vez, y solo a un familiar en línea recta descendiente hasta el segundo grado de consanguinidad (Jave, 2021).

Teófilo Orozco, fundador de la Coordinadora Nacional de Desplazados y Comunidades en Reconstrucción del Perú (CONDECOREP), ratifica que, aunque parezca una contradicción, la conformación de una agenda post CVR contribuyó a hacer menos visible la realidad y demandas de los desplazados, pues se dio centralidad a las víctimas mortales del conflicto (CONDECOREP, 2011). Narra el procedimiento para trasladar la información de los Registros de desplazados del MIMDES<sup>19</sup> –ente rector en virtud de la ley 28223 sobre desplazamientos internos–, al Consejo de Reparaciones, pues la CMAN solo reconoce beneficiarios inscritos en el RUV. Las gestiones las realizaron directamente los desplazados, trasladando manualmente la información de una entidad pública a otra. “Cuando comenzó el RUV, hemos tenido mucha esperanza”. Participaron varias organizaciones en los talleres de capacitación del Libro 2 (víctimas colectivas), nos entregaron formularios, se registraron. “Tres, cuatro meses después, nos devuelve todo el paquetón que habíamos hecho. Pérdida de tiempo, de confianza. Allí la mayoría se sintió frustrado”.

Haciendo un repaso por el proceso de articulación y establecimiento de agendas entre las organizaciones de víctimas, Teófilo recuerda: “Cuando comenzamos a arrancar, como desplazados, el inicio de la reparación en vivienda; preguntaban ¿por qué a los desplazados le dan vivienda y a nosotros 10 mil soles?”. Sobre resultados de la reparación en vivienda, comenta “hasta el anteaño pasado, antes de pandemia, el 4% de los desplazados en reparación en vivienda. En Ayacucho, no se han registrado con Techo propio como víctimas sino como pobres. Después, revisando los expedientes, un funcionario se da cuenta que son desplazados y lo colocan para las cifras (...) Después de cinco años de trámites, en San Clemente, Ica, han logrado los desplazados una loza deportiva como reparación colectiva”. Buena parte de los problemas continúan según recoge Teófilo “porque la CMAN nos dice MIMP, el MIMP nos dice CMAN”. “Ahora del CR, no nos quejamos, están a su alcance, nos proporcionan, ayudan”.

Leonor Saire, presidenta de la Coordinadora Nacional de Víctimas de la Violencia Política del Perú (CONAVIP) describe: “con cambio de gobierno, una sola reunión. Aún no nos recibe nuevo ministro. Con confianza trabajamos con la secretaría de la CMAN, con todas las secretarías, muy pendientes, trabajo mancomunado. Hay que valorarle su trabajo. Han gestionado alimentos, con el CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja) cuando ameritaba, en pandemia. Por teléfono sigue”. Con relación al Programa de Reparaciones Económicas, afirma: “hay que cambiar la cantidad, hemos propuesto diez unidades impositivas tributarias (UIT), lo que se ha dado es ínfimo, ofensivo, un

---

<sup>19</sup> Actualmente, denominado Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). Dirección de Desplazados y Cultura de Paz.

insulto". Leonor destaca el impulso que dio la ministra de Justicia en 2017: "nos ha juntado, nos hemos unido en el Taller, ha sido sincera. Con ella fue el pago de múltiple afectación", relata<sup>20</sup>. Sobre los demás programas de reparación, considera lo siguiente: "Educación no se ve digna, es como programa social. Discriminante, no llegas a la nota, no te corresponde. Funcionarios de educación, tenemos que sensibilizar. En vivienda y salud, no hay distintivo, es como a todos, incluso venezolanos, como víctimas nada. Necesitamos que se nos atienda en todo el territorio, que haya sucesión de derechos, también vivienda para desplazados, para todos. Se están muriendo. No hay voluntad política, muchas veces nos utilizan." Respecto al estigma, anota "Si, ocurre; otra vez a nuestras autoridades, nunca se voltea la página, otra vez volver a contar." También refiere que el Estado no pide perdón. "Debiera de ser el 28 de julio o el día 10 de diciembre, pedirlo. Alguna vez por compromiso, no de corazón." Hemos recibido algunos reconocimientos, sí, de congresistas. Donde hubo voluntad fue para la Ley 30470, fue titánico, pero hubo decisión, esto se hace y va, se logró en 2016".

Adelina García, presidenta de la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP) me repregunta: "¿de qué reconciliación estaríamos hablando? ¿Con quién, con las personas que desaparecieron a mi esposo? Quién me diría a mí, nadie me dice para esa reconciliación. Ni Abimael Guzmán ha pedido perdón, Alan García no pide perdón, Fujimori no le he escuchado, Belaunde tampoco, no está en la agenda del 28 de julio. Depende de las autoridades si va a haber esa justicia que familiares buscan. Mientras que no hay eso, no veo que puede haber esa reconciliación". Sobre las reparaciones: "si no hacemos nosotros, no hubiera habido. No hay fondo nacional con nombre propio. Es salud, programa social, educación, techo propio. No nos sentimos reparados". Alude a las reparaciones simbólicas y refiere a La Hoyada<sup>21</sup>: "ese sería reparación, ya vamos 14 años; en enero habrá expediente técnico, fondos. No es solo recordar para nuestros seres queridos, es educar, para que no vuelva a repetir. No quieren ponerlo ese tema en currículo educativo. Cómo educamos entonces a la nueva generación, qué paso, por qué pasó". Adelina es, además, miembro del Consejo de Reparaciones y como consejera, le toca aprobar las listas de calificación de víctimas: "hay votación, por mayoría aprobamos, tantas cosas se han visto, debemos calificarlo".

---

<sup>20</sup> Daniel Sánchez, secretario ejecutivo de CMAN, explica en entrevista, la lógica de considerar el pago por multiafectaciones (Buendía, mayo 2017).

<sup>21</sup> La Hoyada es un Santuario de la Memoria y se ubica en Ayacucho (IDEHPUCP, junio 2014; MINJUSDH, setiembre 2019).

### 5.3. Nuevas voces completan el relato inacabado de la guerra

A lo largo de las dos décadas comprendidas en esta investigación, la sociedad peruana en su conjunto, ha ido procesando el conflicto armado interno de 1980 a 2000 de diversas formas, a la luz de tiempo y la distancia. Hasta aquí, he relevado ciertos hitos con relación al Plan Integral de Reparaciones desde las víctimas, sus coaliciones, sus vínculos con el Estado, sus logros y percepciones. Pero este proceso también, ha estado acompañado de una expansión de la investigación académica<sup>22</sup> y de la producción cultural y literaria, abordando la violencia vivida, la memoria y la reconciliación, desde diferentes enfoques. El cine, el arte, el teatro, la música, la fotografía y las intervenciones culturales en el espacio público, han contribuido a poner a la sociedad frente a la crudeza de la violencia fratricida planteándole preguntas desde sus entrañas. Han surgido nuevas voces que van completando el relato inacabado de la guerra, aportando a comprender la complejidad del trauma instalado en el presente.

Destacaré algunas de estas nuevas voces relativas a la noción de “víctima” a las que aluden Theidon (2004), Ulfe & Málaga (2021) en sus investigaciones y a las que Ley 28592 define, califica y acredita como sujeto de la reparación. Bien lo remarca Van Zyl (2011) cuando advierte que la definición del estatus de víctima es una cuestión central para hacer justa y sostenible la política de reparaciones y contribuir a la reconciliación.

**Los Rendidos. Sobre el don de perdonar.** “No importa si no me siento víctima y si nunca me comporté como una. El hecho es que, si este mundo de normas y moral tiene algo de valor, lo soy. Al margen de mi voluntad”. José Carlos Agüero (2015) dedica su libro a la memoria de sus padres. Ambos militantes del PCP Sendero Luminoso, asesinada ella en una playa de Chorrillos en 1992 y él, en la masacre de El Frontón en 1986. Su texto no tiene condescendencias: “los senderistas mataron miles de personas. Miles fueron objeto antes de morir, de vejaciones infames. Cientos, quizá miles, después de ser asesinados sufrieron el uso de sus cuerpos para el ejemplo y la pedagogía del miedo. Las consecuencias de esta guerra aún se sienten en los pueblos, en los barrios, en la política, en la institucionalidad”. Nos dice en sus primeras líneas: “se aprende a convivir con la vergüenza. Tener una familia que para la sociedad está manchada por crímenes, que es una familia terrorista, es una realidad concreta, como una silla, una mesa o un poema”. Y discurre: “entiendo que algunos se esfuercen en no pensar más en términos victimocéntricos. Yo planteo el camino inverso. Ser una víctima por

---

<sup>22</sup>Merece destacar las 218 tesis sustentadas en pregrado y posgrado sobre tres ejes temáticos: (1) Memoria, (2) periodo de la violencia 1980 – 2000, (3) conflicto y políticas públicas 2000 – 2018, que son recogidas para el cuaderno de trabajo N° 3 del Museo de la Memoria (LUM, marzo 2021).

primera vez, para poder tener la oportunidad de perdonar y luego, rendirme. Dejar de serlo para entregarme completamente a la censura, la mirada y la compasión de los demás”. Redacta sin representar a nadie, con la única regla de la honestidad, escribiendo para sí y esperando que “haya algunos que encuentren aquí un reflejo” (Agüero, 2015).

**Memorias de un soldado desconocido.** “Entonces, si Perú es un país tan complicado –en ese contínuum de pobreza, violencia, discriminación– como sus propias idiosincrasias, como la propia indignación de sus pobladores o como sus conflictos comunales. ¿Cuándo surge el resentimiento, la venganza, la rebeldía? ¿Cuándo Perú se da cuentas de que vive basado en el engaño? ¿Cuándo los niveles del hambre rebasan las posibilidades de existencia del diario vivir? ¿Cuándo cansada de las utopías democráticas y de los políticos mentirosos la gente se levanta y ya no puede más?”. Con estas preguntas inicia sus memorias, en 242 páginas, Lurgio Gavilán, el que fuera de niño senderista, de adolescente militar, de joven cura, y hoy un adulto antropólogo. Hasta en el último párrafo de su libro continúa preguntando “¿qué diría el partido de mi historia? Contaría todo mi sufrimiento que pasé en el monte, lo que pasamos sin dormir, de lo que comimos crudo y gusanos. Yo no terminaría de contar. Como dice Adela, no terminaríamos de contar la vida que nos diste señor Abimael Guzmán Reynoso y mis queridos gobernantes. Ese río de sangre es interminable. No es una vida de sueño, es el camino que construiste para llegar a un nuevo mundo donde ‘el lobo puede dormir al lado del cordero’, matándonos entre nosotros, entre ayacuchanos, entre peruanos” (Gavilán, 2017).

**Veteranos, licenciados y excombatientes.** En una entrevista reciente a Carla Granados Moya, historiadora, antropóloga e investigadora acerca de la cultura militar y la memoria de los veteranos de la guerra interna, expresa: “tenemos veinte años de democracia en que no existe ninguna política pública de atención a quienes ahora reivindicamos como héroes, y en este caso me refiero a este grupo bastante grande de medio millón de veteranos, licenciados, excombatientes que están dispersos por todo el Perú y que no han tenido hasta ahora ninguna reparación ni económica para resarcir todos los efectos y secuelas físicas, psicológicas y económicas que les dejó la guerra. Ahora mismo está estancado su proceso de calificación. Hay una calificación de veteranos de la pacificación, pero todavía no hay compensación económica ni ninguna política pública que los ampare.” Sus artículos e investigaciones vienen dando cuenta de un gran número de actores de la guerra contrasubversiva -como la denomina el Ejército-, que no se perciben reconocidos ni atendidos en sus demandas ni por su propia Arma ni por otras instancias del Estado (Torres & Grados, 2021).

**El reclutamiento y utilización de niños en el Plan Integral de Reparaciones del Perú.** Al II Concurso de Investigación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH), se presentó Yeysson Jiménez Mayo, analizando un tema poco estudiado que tituló “el Plan Integral de Reparaciones para los niños reclutados por las fuerzas armadas, grupos armados y los Comités de Autodefensa” (Jiménez, 2015). La investigación recoge el DIH y postula que no hay diferencias entre los niños reclutados y utilizados por los actores de la guerra interna, que vieron vulnerados sus derechos indistintamente del tipo de reclutamiento, de cómo fueron utilizados o quién los reclutó. Encuentra que la normativa del PIR establece como víctimas a los niños reclutados forzosamente permitiéndoles beneficiarse del programa de derechos ciudadanos, pero los excluye de otros programas de reparación -en especial educación-, en tanto no califican como beneficiarios individuales (art. 6 de la Ley y art. 47 del Reglamento). Para el Reglamento de Inscripción del RUV, el “reclutamiento forzado” es aquel acto cometido por integrantes subversivos por el que se coacciona a una persona a participar directa o indirectamente en actividades terroristas contra el Estado. Vale decir, no están incluidas las “levas” por parte de agentes del Estado ni el reclutamiento por los Comités de Autodefensa (CAD). “La normativa del PIR excluye a quienes siendo niños hubieran sido reclutados o utilizados en el conflicto armado por alguno de los actores (el sujeto activo debe ser el PCP-SL o el MRTA) pues se les exige demostrar la coacción y haber escapado del yugo subversivo” (Jiménez, 2015).

De estas nuevas voces, señalamientos y hallazgos, emergen actores que problematizan la noción de “víctima inocente” con la que el Estado las ha reconocido hasta hoy. En el análisis de las reparaciones colectivas a comunidades que han vivido el conflicto armado interno, se puede observar la escisión que se produce entre quienes reciben la certificación de víctimas y quienes no. Esta situación, tal como señala Theidon (2004), es una barrera para la reconciliación.

#### **5.4. El encuentro entre las víctimas semillas de reconciliación**

El trayecto de las organizaciones de víctimas y sobrevivientes a lo largo de estas dos décadas, ha estado signado como puede apreciarse, por procesos de fortalecimiento, articulaciones y actoría pública preponderante para el logro de su derecho a la reparación y a la justicia. Pero no es lo único que ha acontecido. En el recorrido, se han producido encuentros que dejan huellas imborrables que son semillas de reconciliación. Familiares de víctimas antes enfrentadas hoy caminan juntas, se representan unas a otras, abrazan una agenda común, y aún con sus tensiones a cuestas, constituyen un ejemplo que la sociedad peruana debiera valorar.

Sobre estas tensiones a cuestas, una investigación reciente en torno a la Coalición Promotora del Lugar de la Memoria (Silvia Caillaux, 2018, p.59), destaca el papel que cumplió el movimiento PQNSR por acercar a las víctimas policiales y militares con sus pares civiles. La secretaria ejecutiva del movimiento, entrevistada en la tesis, señala que “ese esfuerzo no había sido bien visto, en un primer momento, por otras organizaciones de derechos humanos, en tanto consideraban que se estaba forzando una reconciliación”. Resulta curiosa la mención a “forzar” una reconciliación como si eso fuera posible, no obstante, denota poca disposición al diálogo. Al mismo tiempo, acota “algunas víctimas civiles también mostraron cierta resistencia a considerar a sus pares militares o policiales en su misma condición de víctimas, donde primaba una visión de ellas como “perpetradores”. Tal percepción no hace sino reproducir la noción de víctimas culpables o inocentes haciendo tabla rasa del derecho de todas las víctimas sin excepción. Sin embargo, continua la entrevistada “con el tiempo y con las interacciones, los líderes de organizaciones de víctimas civiles han ido mostrándose cada vez más dialogantes. Esta situación se presentaba también en algunas víctimas policiales-militares, en tanto no se consideran iguales a las víctimas civiles, debido a la resistencia de las fuerzas del orden a entenderse como víctimas, pues su identidad ha sido estructurada centralmente alrededor de su carácter de combatientes”. Estas observaciones recogen un proceso -que respetando la identidad propia de cada organización-, pasó de verse confrontado o desconocerse, a dialogar y abrazar una agenda común. El vínculo forjado entre organizaciones de víctimas de condiciones y procedencias distintas, se mantiene hasta hoy; pero ello no lo exime –como tampoco a la sociedad entera–, de la polarización política imperante en el Perú del bicentenario. A continuación, rescato algunos testimonios de parte que dan cuenta de estas semillas de reconciliación forjadas en el trayecto de su conquista del derecho a la reparación.

Leonor Saire, cusqueña, hoy presidenta de CONAVIP, relata: “Cuando llegamos a la oficina del Consejo de Reparaciones nos registramos cinco viudas. Yo era la única viuda de un miembro del Ejército, junto con unas mamás también de heroicos soldados que murieron erradicando a Sendero. Ahí nos hemos visibilizado, y gracias al Registro Único de Víctimas, se han unido a nosotras. Ahora estamos las viudas de la Policía, del Ejército, y mis hermanos del Ande” (Consejo de Reparaciones-RUV, 2018, p.69).

Juana Carrión, ayacuchana y expresidenta de ANFASEP, dijo en una reunión: “Pensé que las viudas de las víctimas [de los militares] estaban por encima de nosotros, en la lógica de la mente del Estado”, [pero] “han sufrido tanto o peor que nosotros, porque cuando mataron a nuestros maridos pudimos enterrarlos, pero cuando Sendero mató a sus maridos o los desapareció, la Policía a veces

puso un cajón con un ladrillo dentro. Juana reflexionó: “al menos yo podía salir y criticar, ellos ni siquiera podían hacer eso” (Guillerot, 2019).

Daniel Roca<sup>23</sup>, ayacuchano y vicepresidente de CONAVIP en 2009, mientras estaba en Lima clamando por la reapertura del Registro Único de Víctimas, declaraba ante la prensa: “No implementan como debe ser el Plan Integral de reparaciones, ojalá el Estado pueda entender, y así vivir en paz. La paz puede garantizar el desarrollo del país, pero apoyando a todas las personas afectadas, solo así podemos hablar de la tan ansiada reconciliación. Debemos convivir en paz entre hermanos, policías son nuestros hermanos, militares son nuestros hermanos, la sociedad civil debemos convivir juntos, debemos cuidarnos y nunca más muerte, ese el mensaje de los afectados de la violencia política” (Alerta Perú, 2009).

En diciembre de 2009, cuando se colocaba la primera piedra de lo que sería más adelante el Lugar de la Memoria en Lima, gran parte de las organizaciones de víctimas mostraba su malestar “algunos de los integrantes de la Comisión Presidencial de Alto Nivel para la Construcción del “Lugar de la Memoria” re- victimizan a los afectados por la violencia”<sup>24</sup> (CONAVIP, 2010, como se cita en RVP, noviembre 2010a) y en algunos casos, su rechazo “nunca nos han dado dinero por indemnización, por qué están gastando dinero en museos de la memoria” (CONAVIP, 2010, como se cita en RVP, noviembre 2010b). En marzo de 2010, el entonces presidente de la Comisión del Museo de la Memoria, Mario Vargas Llosa, se reúne con Doris Caqui Calixto, fundadora de la Coordinadora Nacional de Víctimas de la Violencia Política del Perú (CONAVIP), con Sandra García vda. de Morales, presidenta de Asociación de Viudas, Madres y Sobrevivientes de Miembros de las Fuertes Armadas y de la Policía Nacional del Perú (AVISFAIP), con Gladys Canales Martínez, presidenta de la Coordinadora Nacional de Mujeres Afectadas por el Conflicto Armado Interno (CONAMUACAI), y con Rosa Luz Pallqui vda. de Ayala, fundadora de la Asociación Nacional de Familiares de Desaparecidos, Ejecutados Extrajudicialmente y Torturados (ANFADET); para escucharlas y dialogar sobre el Museo y sus memorias. Las cuatro se reconocían por primera vez allí, sin micrófonos ni tribuna, en la calidez de la casa del que aún no era premio nobel de literatura (RVP, marzo 2021). Esta vez, las protagonistas fueron ellas. Dialogaban entre sí, de su viudez, de su prisión injusta, de la búsqueda de sus seres queridos, de su maternidad, de sus años de lucha sobre la espalda... de la inmensa humanidad que las habita. Allí surgió un “nosotras” que acompañaría sus recorridos hasta hoy.

---

<sup>23</sup> Daniel Roca Sulca es huérfano de padre y madre y tiene una hermana desaparecida. Al momento de la entrevista tenía el cargo de vicepresidente de CONAVIP. Actualmente es Alcalde provincial de Cangallo, Ayacucho.

<sup>24</sup> Véase pronunciamiento CONAVIP <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2010/11/>

## CAPÍTULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### RECONCILIACIÓN Y REPARACIONES: CONTEXTO Y ACTORES

1. Es posible reconocer que hay un proceso de reconciliación en curso en la sociedad peruana tras la guerra que la confrontó de 1980 a 2000. Es un proceso peculiar y no lineal que tuvo su génesis en la Transición Democrática con la creación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación; y moviliza hasta hoy, profundas creencias y subjetividades sobre la relación entre el Estado, las víctimas de esa guerra y la sociedad en su conjunto.

Este proceso iniciado en el 2001, legitimó los valores de la verdad, la justicia y la reconciliación y ha producido en el tiempo, políticas que se vinculan con la memoria y el reconocimiento. En este contexto se ubica la Ley 28592 con la que el Estado se obliga a reparar a las víctimas de la violencia de 1980 a 2000 y propende a la reconciliación nacional.

2. Fueron las propias víctimas organizadas -impulsando coaliciones promotoras con actores estatales y no estatales-, las que han logrado el reconocimiento de su derecho a la reparación integral obteniendo la Ley 28592. Lograron su promulgación (2005), su reglamentación (2006), y siguen contribuyendo a la institucionalidad de una política pública que perdura.
3. Las campañas nacionales “la memoria sana, la justicia repara” (2004) y la “caminata por la paz y la solidaridad y el gran quipu de la memoria” (2005), desplegadas para lograr la Ley 28592, contribuyeron a colocar la reconciliación en el debate y la acción pública, haciendo vivos sus valores en la convivencia democrática posconflicto.
4. El contexto de la descentralización política, con las primeras elecciones regionales y municipales que eligieron autoridades para el período 2003-2006, generó un nuevo espacio de gobierno más cercano a la gente y por tanto a las víctimas. Ello, junto a las transferencias de recursos y competencias descentralizadas, y a las normas regionales y municipales de reparación adoptadas; contribuyeron al logro de la política pública de reparaciones, ley 28592.

5. Tras la reglamentación de la Ley 28592, las organizaciones de víctimas y sobrevivientes han demandado su derecho a la reparación integral en cada paso del proceso, en cada mes de cada año, desde cada provincia y región de nuestro país, sin tregua alguna; aludiendo a la reconciliación nacional en sus pronunciamientos, memoriales y acciones. Este horizonte reconciliador, les permitió sellar alianzas amplias en la sociedad contribuyendo a validarlo en la esfera pública.

#### **LEY 28592 – PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES**

6. El Estado peruano dio inicio al Plan Integral de Reparaciones en 2007, con un discurso ausente de reconciliación: exento del pedido de perdón público y del reconocimiento de responsabilidad por las graves violaciones a sus derechos, las víctimas recibieron en los siguientes cuatro años de implementación del PIR, reparaciones colectivas como principal respuesta.
7. La evidencia recogida respecto de los componentes del Plan Integral de Reparaciones ejecutados por el Estado peruano hasta el 2020, muestra un archipiélago de programas sociales dirigidos a las víctimas. Éstos no encarnan los principios de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, contenidos en la reparación integral a las víctimas.

7.1. A través del Programa de Reparaciones Colectivas (PRC) el Estado ha mostrado durante años, “cifras” en reparación a las víctimas, interviniendo socialmente en una buena cantidad de comunidades pobres, alejadas y ciertamente impactadas por la violencia. Si bien ha llevado beneficios, las evidencias muestran que la mayoría de las víctimas atendidas por este programa no las perciben como reparación.

7.2. Respecto del Programa de Reparaciones Económicas (PRE): hasta hoy continúa el reclamo por una justa reparación dineraria para las víctimas, siendo la establecida, insuficiente y discriminatoria. El alto porcentaje de ejecución mostrado por el Estado no ha recibido de las víctimas una “señal de conformidad.”

7.3. El Programa de Reparaciones en Vivienda (PRAH) no ha logrado, en todos estos años, dotar de viviendas dignas a las víctimas de la violencia. Alcanza a menos del 10%. En el caso de las y los desplazados, al 4%.

7.4. El Programa de Reparaciones en Educación (PRED) por su limitado alcance (7.7%) y las formas en que opera, no logra cumplir su objetivo. La difusión y convocatoria alcanzada descansa en la actividad permanente de las organizaciones de víctimas.

7.5. No existe un Programa de Reparaciones en Salud (PRS). Lo que hallamos es la incorporación de las víctimas a un seguro de salud universal (SIS) que por derecho corresponde a todo ciudadano que no tenga seguros vinculados a su labor y/o privados. Los centros de salud mental comunitarios de reciente creación, abren una gran oportunidad para satisfacer este derecho.

7.6. El Programa de reparaciones simbólicas (PRSIM) en sus diferentes modalidades, como pedidos de perdón, lugares de memoria, placas, actos, y otras formas de reconocimiento; entrañan la esencia de la reparación integral y, por tanto, debieran ser parte de cada componente y acompañar cada acción referida al PIR.

7.7. El Programa de Restitución de Derechos ciudadanos (PRDC), adolece de claridad en su mandato, por lo que los reportes de acciones de apoyo y orientación resultan muy limitados en su alcance y aún menos en sentido reparador.

8. En el análisis de la implementación de los siete programas del PIR, se observa un patrón común que no está contribuyendo a la reconciliación entre la víctima y el Estado. Este patrón combina varios elementos: su enfoque se halla ausente del contenido reparador. Su alcance es limitado frente al universo total de víctimas. En su oportunidad, es tardío -y para muchas víctimas irremediablemente tardío-, pues la mayoría de los programas se inicia cinco años después de reglamentada la Ley 28592. En su coherencia, hay falta de integralidad entre los programas, no operan en conjunto, han ido creándose y conectándose con el tiempo de forma desarticulada. En cuanto al procedimiento, la lentitud y las trabas burocráticas han hecho que la carga de la reparación recaiga en la víctima, revictimizándola.

9. La percepción de las organizaciones de víctimas respecto de la ejecución del Plan Integral de Reparaciones al 2020, valida los hallazgos y añade precisiones. Enfatizan que el avance es insuficiente por falta de voluntad política; que el Estado tiene pocos interlocutores que se encuentran dispersos; que es el reconocimiento de sus logros (normas, institucionalidad, espacio de toma de decisiones) lo que les da satisfacción siendo de alguna forma reparador; que la ausencia de reconocimiento del agravio y del pedido de perdón de los altos dignatarios del Estado, obstaculizan la reconciliación.
10. El enfoque participativo contenido en el Reglamento de la Ley 28592, se encuentra desdibujado, ya que las víctimas han sido protagonistas y han cargado sobre sus hombros el logro de estas normas; y solo diez años después de iniciado el PIR, en 2017, se conforma el Grupo de trabajo permanente que integra a las víctimas en la CMAN, con el encargo de coadyuvar en la mejora de la implementación del Plan Integral de Reparaciones.
11. La confección del Registro Único de Víctimas (RUV) es en sí mismo un acto de reparación que reconcilia de alguna manera al Estado con las víctimas hasta hoy registradas, al reconocer en éstas su estatuto de víctimas, hecho que se materializa en un certificado.
12. El testimonio de las organizaciones de víctimas y sobrevivientes, divididas por el rol que tuvieron sus familiares en el pasado durante el conflicto; nos muestra que, a partir del diálogo y la acción conjunta sobre la agenda de reparación a lo largo de estos años, han sembrado semillas de reconciliación que la sociedad peruana entera necesita conocer, abrazar y dejarse interpelar.

Agrego dos reflexiones finales referidas a la estigmatización y el 'terruqueo' imperantes hoy, al que hago alusión en las primeras líneas de esta investigación:

- La sociedad peruana ha sido conducida a poner la atención en quién es el culpable sin mirar la atrocidad del crimen. Miramos al perpetrador y no al delito. Esto constituye una traba para el proceso de reconciliación, porque nos impide conmovernos ante el horror del daño causado, frustrando así la empatía y la compasión indispensables para el encuentro en un terreno común.
- Las acciones subversivas que continúan hasta hoy, acotadas en un territorio y por actores armados que han mutado, alimentan la distorsión y la negación de lo ocurrido en los 80's y

90's, generando un caldo de cultivo para la polarización y el miedo, contrario a la necesidad de comprender en su verdadera naturaleza y magnitud lo que nos ocurrió entre 1980 y 2000. Estos entornos no contribuyen ni al diálogo ni a la reconciliación.

## CRONOGRAMA Y RECURSOS

El estudio se realiza con recursos propios en su totalidad, sin financiamiento estatal o privado. Se elabora el plan de actividades en los plazos estipulados como se observa en el siguiente cronograma:

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9
Selección y Delimitación del Tema	■	■							
Formulación del Problema y Objetivos				■	■				
Elaboración del Marco Teórico e Hipótesis		■	■	■	■	■			
Recolección de Datos y Revisión	■	■	■	■	■	■			
Metodología y Culminación de Proyecto						■	■		
Redacción de Borrador de Trabajo Final				■	■	■	■	■	
Transcripción y Entrega de Trabajo Final								■	■
Sustentación del Trabajo Final									

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES

### Bibliografía

Agüero, J.C. (2015) *Los Rendidos. Sobre el don de perdonar*. Perú: IEP

Alayza, R., Crisóstomo, M. (2007). *Sociedad civil y procesos de reconciliación*. IBC. CEP. Lima

Alayza, R. (2017). *La implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en Reparaciones y Memoria desde el enfoque de coaliciones promotoras en Perú*. Lima. PUCP. Lima.

Alza, C. (2014) *Estableciendo la agenda: emprendedores de políticas en dos casos peruanos*. En *Revista de Ciencia Política y Gobierno*, 39-73. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

- APRODEH & ICTJ (2012) Cuarto reporte de impacto y sostenibilidad de las reparaciones colectivas (2007 – 2011). En *¿Cuánto se ha reparado en nuestras comunidades? Avances, percepciones y recomendaciones sobre reparaciones colectivas en Perú (2007 – 2011)*.  
<https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Peru-Reparaciones-2011-Espa%C3%B1ol.pdf>
- Barrantes, R. & Peña, J. (2010). *Los sitios de la memoria: procesos sociales de la conmemoración en el Perú*. En Reategui, F. (coord.). Perú: IDEHPUCP/Konrad Adenauer Stiftung.  
[https://idehpucp.pucp.edu.pe/images/publicaciones/los\\_sitios\\_de\\_la\\_memoria.pdf](https://idehpucp.pucp.edu.pe/images/publicaciones/los_sitios_de_la_memoria.pdf)
- Barrenechea, R. (2010) Políticas locales de reparación en Ayacucho. ¿Reparaciones sin reparadores? (Documento de Trabajo, 157; Serie Sociología y Política, 45). Lima, IEP.  
<https://repositorio.iep.org.pe/bitstream/handle/IEP/1001/documentodetrabajo157.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Bebbington, A., Martin Scurrah, M. & Bielich, C. (2008) *Mapeo de movimientos sociales en el Perú actual*. Perú: Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES).
- Bedoya, R., Delacroix, D., Robin, V., Romero, T. (2021). *La violencia que no cesa. Huellas y persistencias del conflicto armado interno en el Perú contemporáneo*. Punto Cardinal Editores. Lima.
- Bloomfield, D. Fernández, C., Angulo Novoa, S.J, A. (2015). *Reconciliación: Perspectivas y aportes conceptuales para su comprensión*. Centro de Investigación y Educación Popular. Programa por la Paz (CINEP/PPP). Bogotá.
- Bunselmeyer, Elisabeth. (2017). ¿Una vaca = una vida? Reparaciones y desigualdad en comunidades posconflictos del Perú. En *Violencia y desigualdad*.  
[https://www.researchgate.net/publication/322477080\\_Una\\_vaca\\_una\\_vida\\_Reparaciones\\_y\\_desigualdad\\_en\\_comunidades\\_posconflictos\\_del\\_Peru](https://www.researchgate.net/publication/322477080_Una_vaca_una_vida_Reparaciones_y_desigualdad_en_comunidades_posconflictos_del_Peru)
- Centro de Investigación- UP (2021) *Reparaciones colectivas para las víctimas de la violencia política en el Perú*. Universidad del Pacífico.  
<https://ciup.up.edu.pe/analisis/reparaciones-colectivas-para-victimas-de-violencia-politica-en-peru/>
- CIDH (2021). *Compendio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre verdad, memoria, justicia y reparación en contextos transicionales*. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 121.
- Comisión Permanente del Ejército del Perú (2010). *En honor a la verdad* (1era edición)  
[https://www.verdadyreconciliacionperu.com/admin/files/libros/720\\_digitalizacion.pdf](https://www.verdadyreconciliacionperu.com/admin/files/libros/720_digitalizacion.pdf)
- Consejo de Reparaciones- RUV (2018). *Todos los nombres. Memoria Institucional*. Perú: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. <http://www.ruv.gob.pe/MemoriaAnual.pdf>
- CVR (2003b) De las desapariciones forzadas. En Informe Final: Sección IV. Capítulo 1 Vol. XI)  
<https://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/TOMO%20VI/SECCION%20CUARTA-Crimenes%20y%20violaciones%20DDHH/FINAL-AGOSTO/1.2.%20DESAPARICIN%20FORZADA.pdf>
- CVR (2003c) Conclusiones. En Informe Final: Tercera Parte. Las secuelas de la violencia. (Vol. VIII)  
<https://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/TOMO%20VIII/CONCLUSIONES%20GENERALES.pdf>

- CVR (2003d) Secuelas económicas. En Informe Final: Tercera Parte. Las secuelas de la violencia. Capítulo 3 (Vol. VIII) [https://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/TOMO%20VIII/TERCERA%20PARTE/III%20SEcuelas%20economicas%20Lmujica .pdf](https://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/TOMO%20VIII/TERCERA%20PARTE/III%20SEcuelas%20economicas%20Lmujica.pdf)
- CVR (2003e) Fundamentos de la Reconciliación. Capítulo I. En *Informe Final: Cuarta Parte. Recomendaciones de la CVR, hacia un compromiso nacional por la reconciliación* (Vol. IX). <https://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/TOMO%20IX/1.%20RECONCILIACION.pdf>
- CVR (2003f) Recomendaciones. Capítulo II. En Informe Final: Cuarta Parte. Recomendaciones de la CVR, hacia un compromiso nacional por la reconciliación (Vol. IX) <https://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/TOMO%20IX/2.INTRODUCCION%20RECOMENDACIONES.pdf>
- CVR (2003g) *Memoria del Seminario internacional Procesos post comisiones de la verdad. De la negación al reconocimiento* (87-96). Perú: Centro de Estudios y Publicaciones. <https://ms.ok.lat/book/11003866/d33787>
- CVR (2003h) Discurso de la presentación del Informe Final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación <http://cverdad.org.pe/ifinal/discurso01.php>
- CMAN (16 de marzo 2022) *Directorio telefónico Comisión Multisectorial de Alto Nivel*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2243103/Directorio%20CMAN-2022%20REV.pdf.pdf>
- La voz de Huamanga (noviembre 2009) Jesús Aliaga Baldeón: “Es imposible reparar a cada víctima con 120 mil nuevos soles”. Ayacucho.
- CMAN (2021) Informe anual comisión multisectorial de alto nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del estado en los ámbitos de la paz la reparación colectiva y la reconciliación nacional – CMAN. Enero – diciembre de 2020. <https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/2730168-informe-anual-2020-de-la-comision-multisectorial-de-alto-nivel>
- CONDECOREP (2011) *Agenda Nacional de los y las Desplazados: Propuesta De La CONDECOREP para la reparación integral de los y las desplazados por la violencia política en Perú*. Consejería de proyectos. <https://coeeci.org.pe/agenda-nacional-de-los-y-las-desplazados-propuesta-de-la-condecoprep-para-la-reparacion-integral-de-los-y-las-desplazados-por-la-violencia-politica-en-peru/>
- De Greiff, P. (2011). Algunas reflexiones acerca del desarrollo de la Justicia Transicional. En Anuario de Derechos Humanos. CIDH. San José de Costa Rica.
- Garretón, F. *et al* (2011) Políticas públicas de verdad y memoria en 7 países de América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay). Chile: Universidad de Chile, Facultad de Derecho, Centro de Derechos Humanos. <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/142507>
- Gavilán, L. (2017) *Memorias de un soldado desconocido*. Perú: IEP.

- González, E. (2021) La humillación y la urgencia. Introducción. En Iris Jave (editora) *La humillación y la urgencia. Políticas de reparación posconflicto en el Perú* (pp. 15-23). Fondo Editorial PUCP. Lima.
- Guillerot, J. (2019). *Reparaciones en Perú: 15 Años de Reparación*. Reparations, Responsibility and Victimhood in Transitional Societies. Besfast.  
<https://reparations.qub.ac.uk/assets/uploads/Peru-Report-ESP-LR.pdf>
- Guillerot, J. & Magarrell, L. (2006) Reparaciones en la Transición peruana. Memorias de un proceso inacabado. Perú: Asociación Pro Derechos Humanos – APRODEH / International Center for Transitional Justice – ICTJ <https://reparations.qub.ac.uk/assets/uploads/ICTJ-Peru-Memory-Process-year-2006-Spanish.pdf>
- HATUN WILLAKUY (2004) *Versión abreviada del informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*. Perú.
- IDEA Internacional (2003). *Reconciliación luego de Conflictos Violentos. Resumen de políticas*. Suecia.  
<https://www.idea.int/sites/default/files/publications/chapters/reconciliation-after-violent-conflict/reconciliacion-luego-de-conflictos-violentos-resumen-de-pol%C3%ADticas.pdf>
- Hurtado, E. (2021) Desarrollo local desde la justicia transicional. Balance sobre la política de reparaciones colectivas en el Perú a diez años de su implementación (2007-2017). En Iris Jave (editora) *La humillación y la urgencia. Políticas de reparación posconflicto en el Perú* (p. 145-170). Fondo Editorial PUCP. Lima.
- ICTJ (2021). *Medición de resultados y seguimiento de la marcha de los procesos de justicia transicional*. <https://www.ictj.org/es/publication/medici%C3%B3n-de-resultados-y-seguimiento-de-la-marcha-de-los-procesos-de-justicia>
- Jave, I. (2020) “El proceso de construir una actoría política en las organizaciones de víctimas en el período posconflicto 2000-2019”. [Tesis para optar el Grado Académico de Magíster en Ciencia Política]. PUCP. Lima.
- Jave, I. (2021) El Programa de Becas Repared- Las reparaciones como política pública. En Iris Jave (editora) *La humillación y la urgencia. Políticas de reparación posconflicto en el Perú* (pp. 27-58). Fondo Editorial PUCP. Lima.
- Jave, I. & Ortiz, G. (Coordinadoras) (2019) *Informe sobre las expectativas de los familiares de víctimas respecto de la implementación de la Ley de búsqueda de personas desaparecidas en el periodo de violencia (1980 – 2000)*. IDEHPUCP/ EPAF.  
<https://cdn01.pucp.education/idehpucp/wp-content/uploads/2019/03/19171025/informe-encuentro-de-actores-sociales.pdf>
- Jiménez, Y. (2015) El reclutamiento y utilización de niños en el Plan Integral de Reparaciones del Perú. *En II Concurso de Investigación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario: Compilación de textos ganadores*. (Pp. 253- 295) Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP).  
[https://www.academia.edu/29786147/El\\_reclutamiento\\_y\\_utilizaci%C3%B3n\\_de\\_ni%C3%B1os\\_en\\_el\\_Plan\\_Integral\\_de\\_Reparaciones\\_del\\_Per%C3%BA](https://www.academia.edu/29786147/El_reclutamiento_y_utilizaci%C3%B3n_de_ni%C3%B1os_en_el_Plan_Integral_de_Reparaciones_del_Per%C3%BA)

- Junghbluth, W. (2021) Diversas deficiencias y graves limitaciones. Políticas de reparación en vivienda y realidad de dos barrios de afectados y víctimas del conflicto armado interno en Lima. En Iris Jave (editora) *La humillación y la urgencia. Políticas de reparación posconflicto en el Perú* (pp. 95- 140). Fondo Editorial PUCP. Lima.
- Ledereich, J.P. (1998) *Construyendo la paz: Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. España: Bakeaz.
- LUM (2015) *Memoria Institucional del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM)*
- LUM (Marzo 2021) Memoria, violencia y posconflicto en las tesis universitarias. Un estudio comparativo entre la UNMSM y la PUCP (1980-2018). [https://lum.cultura.pe/sites/default/files/publicaciones/PDF/ct-cdi\\_3miradunivrostmem\\_1.pdf](https://lum.cultura.pe/sites/default/files/publicaciones/PDF/ct-cdi_3miradunivrostmem_1.pdf)
- Martinón, R. (2007) La incorporación de las ideas al análisis de políticas públicas en el marco de las coaliciones promotoras. En *Gestión y Política Pública* 281 (XVI) 2, pp. 281-318. [http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num\\_anteriores/Vol.XVI\\_No.II\\_2dosem/Ruth\\_Martinon\\_Quintero.pdf](http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.XVI_No.II_2dosem/Ruth_Martinon_Quintero.pdf)
- Mercedes, M. *et al* (2008) *Sembrando Esperanza. Experiencias locales de reparación en Ayacucho, Huánuco, San Martín y Lima “2004-2007”*. Lima: Asociación Paz y Esperanza.
- OACNUDH (2008). *Instrumentos del Estado de Derecho para sociedades que han salido de un conflicto. Programas de reparaciones*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos. New York. Ginebra.
- ONU (2003) Documento ONU E/CN.4/2002/79, párrafo 223 «*Durante varios años, el Perú ocupó el primer lugar en el mundo entre los países en los que se perpetraba la desaparición forzada de personas*» (CVR 2003, p. 57).
- ONU (24 de octubre 2019) Las reparaciones para las víctimas de vulneraciones de derechos no son una opción, afirma el Relator Especial. <https://www.ohchr.org/es/stories/2019/10/expert-reparations-victims-rights-violations-not-optional>
- ONU (2005). *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/basic-principles-and-guidelines-right-remedy-and-reparation>
- Rivera, M. & Velásquez, T. (2021) Las víctimas del conflicto armado interno y las reparaciones en salud mental. Propuestas desde lo comunitario. En Iris Jave (editora) *La humillación y la urgencia. Políticas de reparación posconflicto en el Perú* (pp. 61- 92). Fondo Editorial PUCP. Lima.
- Reátegui, F. (Ed.) (2011) *Justicia transicional: manual para América Latina*. Brasilia: Comisión de Amnistía, Ministerio de Justicia/ New York: Centro Internacional para la Justicia Transicional.
- Rubio, S. (2013) *La reparación a las víctimas del conflicto armado en Perú: La voz de las víctimas*. Instituto de Defensa Legal. Lima. <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Reparaciones%20.pdf>

Secretario General de las Naciones Unidas (2004). *El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos*. Informe del secretario general al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Doc S/2004/616.

Silva Caillaux, G. (2018). Prevenir antes que lamentar: Luchas políticas y la formación de coaliciones promotoras en torno a la creación del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social en el polarizado Perú posconflicto (2003-2015). [Tesis Título profesional, PUCP]. [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/12361/SILVA\\_CAILLAUX\\_GIANFRANCO\\_PREVENIR\\_LAMENTAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/12361/SILVA_CAILLAUX_GIANFRANCO_PREVENIR_LAMENTAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Theidon, K. (2004). *Entre Prójimos: el conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú*. IEP. Lima.

Ugaz, P. (Mayo 2010) Un lugar llamado Santo Tomás de Pata. *Revista Memoria* (7). IDEHPUCP.

Ulfe, M.E., Málaga, X. (2021). *Reparando mundos. Víctimas y estado en los andes peruanos*. Fondo Editorial PUCP. Lima.

UNODC (2006). Manual sobre Programas de Justicia restaurativa. Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. Naciones Unidas. Nueva York. [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual\\_sobre\\_programas\\_de\\_justicia\\_restaurativa.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual_sobre_programas_de_justicia_restaurativa.pdf)

Van Zyl, P. (2011) Promoviendo la justicia transicional en sociedades post conflicto. En *Justicia transicional: manual para América Latina*. Brasilia: Comisión de Amnistía, Ministerio de Justicia; Nueva York: Centro Internacional para la Justicia Transicional.

Velarde, P. (2021). *“La lucha por quienes faltan: articulación e incidencia de la sociedad civil para la aprobación de la Ley de Búsqueda de personas desaparecidas durante el periodo de violencia (1980-2000) entre los años 2011 y 2018”*. [Tesis para optar el Grado de Licenciada en Ciencia Política y Gobierno]. PUCP. Lima.

Vich, V. (2015) Poéticas del duelo: memorias que ocupan la ciudad. En *Derechos humanos y memoria*. Errata (13) <https://revistaerrata.gov.co/contenido/poeticas-del-duelo-memorias-que-ocupan-la-ciudad>

Williams, R. (2000) *Marxismo y literatura*. Barcelona: Península.

### **Medios de comunicación**

Alerta Perú (2009, 19 de agosto). *Daniel Roca - CONAVIP: “El estado peruano no tiene un fondo nacional de reparaciones”*. <https://www.youtube.com/watch?v=0OIKFg138DI>

Andina (26 de julio de 2010) *Gobierno iniciará reparaciones individuales en 180 días (ampliación)*. <https://andina.pe/agencia/noticia.aspx?id=308243>

ANFASEP (2016) <https://anfasep.org.pe/>

APRODEH (12 de agosto de 2009a) *Justicia y Reparación – Actividades CONAVIP* <https://www.youtube.com/watch?v=5ZHyal8Sy6s>

- APRODEH (12 de agosto de 2009b) Organizaciones de afectados se reúnen con autoridades para exigir JUSTICIA y REPARACIÓN. *La Mula*. <https://lamula.lamula.pe/2009/08/12/organizaciones-de-afectados-se-reunen-con-autoridades-para-exigir-justicia-y-reparacion/aprodeh/>
- Boletín PQNSR (Junio, 2009) Todos los derechos para todas las regiones. *Boletín PQNSR* 5(19) 4-7. <http://justiciayreparacion.blogspot.com/2009/07/boletin-pqnsr-nro-19-ano-5-junio-2009.html>
- Borda, J.C. (02 de junio de 2008) Encuentro macrorregional de afectados por la violencia política: un llamado de unidad para estar y trabajar juntos <http://jaime-borda.blogspot.com/2008/06/encuentro-macro-regional-de-afectados.html>
- Buendía, P. (15 de mayo de 2017) “El Gobierno destinó S/ 31 millones para las víctimas de la violencia” [entrevista] *Andina*. <https://andina.pe/agencia/noticia-el-gobierno-destino-s-31-millones-para-las-victimas-de-violencia-entrevista-666881.aspx>
- Centro de Documentación e Investigación LUM (2016, marzo, 4) Grupo “Para que no se Repita” respalda a la CVR <https://www.youtube.com/watch?v=qwg2XnnsHuk>
- COFOPRI (22 de octubre de 2021) COFOPRI y CMAN realizan charlas sobre la ley N° 31056 para víctimas del terrorismo en el país. <https://www.gob.pe/institucion/cofopri/noticias/550031-cofopri-y-cman-realizan-charlas-sobre-la-ley-n-31056-para-victimas-del-terrorismo-en-el-pais>
- Colectivo Desvela (14 setiembre 2019) Portada (Página de Facebook) <https://m.facebook.com/Colectivo-Desvela-152350871442919/>
- CNDDHH (02 de octubre de 2008) Ordenanza municipal repara simbólicamente a mujeres víctimas de violencia sexual durante conflicto armado <https://derechoshumanos.pe/2008/10/ordenanza-municipal-repara-simbolicamente-a-mujeres-victimas-de-violencia-sexual-durante-conflicto-armado-2/>
- CNDDHH (21 de octubre de 2009) Lanzas campaña: “señor presidente, reparar es urgente” <https://derechoshumanos.pe/2009/10/lanzan-campana-%E2%80%9Csenor-presidente-reparar-es-urgente%E2%80%9D/>
- CNDDHH (4 de noviembre de 2009a) Ciudadanos y personalidades exigen al gobierno presupuesto para el consejo de reparaciones. <https://derechoshumanos.pe/2009/11/ciudadanos-y-personalidades-exigen-al-gobierno-presupuesto-para-el-consejo-de-reparaciones/>
- CNDDHH (25 de noviembre de 2009b) Plataforma Europa Perú expresa preocupación por situación de derechos humanos en Perú <https://derechoshumanos.pe/2009/11/plataforma-europa-peru-expresa-preocupacion-por-situacion-de-derechos-humanos-en-peru/>
- CNDDHH (20 de Junio de 2011). *Víctimas y familiares de la violencia exigen la derogación del DS 051-2011 – PCM*. <https://derechoshumanos.pe/2011/06/victimas-y-familiares-de-la-violencia-exigen-la-derogacion-del-ds-051-2011-%E2%80%93-pcm/>
- CNDDHH & ANC (20 de junio 2011) *Sobre Decreto Supremo 051-2011-PCM*. D.O. El Peruano.

- Consejo de Reparaciones- RUV (2009). Comunicado. [http://www.ruv.gob.pe/noticias\\_82.html](http://www.ruv.gob.pe/noticias_82.html)
- Correo (21 de noviembre 2009) *Huelga de hambre el martes*. <https://diariocorreo.pe/peru/huelga-de-hambre-el-martes-109005/?ref=dcr>
- Defensoría del Pueblo (10 de marzo de 2020). “Retirarse del pacto San José significa dejar en desamparo un conjunto de derechos” <https://www.youtube.com/watch?v=adistliXmu8>
- Defensoría del Pueblo (2013) *Análisis de la normatividad vigente sobre reparaciones económicas a beneficiarios/as con más de una afectación*. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Inf.-Adj.-002-Reparaciones-Economicas.pdf>
- Desvela (30 de agosto de 2010) En el día mundial de desaparecidos: Colectivo Desvela presenta la chalina de la esperanza en Ayacucho. *La Mula*. <https://desvela.lamula.pe/2010/08/30/en-el-dia-mundial-de-desaparecidos-colectivo-desvela-presenta-la-chalina-de-la-esperanza-en-ayacucho/desvela/>
- EFE (22 de noviembre de 2003) Toledo pide perdón a las víctimas del terrorismo en Perú. *El País*. [https://elpais.com/diario/2003/11/23/internacional/1069542012\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2003/11/23/internacional/1069542012_850215.html)
- EFE (2015). Perú comienza la búsqueda de miles de desaparecidos. <https://www.youtube.com/watch?v=WEfqT vz9JvA>
- El Diario Internacional (2007, 28 de agosto) Pronunciamiento de las familias. 1980- 2000 Víctimas de la Violencia Política en Huánuco. <http://www.eldiariointernacional.com/spip.php?article1344>
- El Útero de Marita (29 de agosto de 2008) Fujimoristas atacan a la Comisión de la Verdad <https://www.youtube.com/watch?v=ZArenqrb46E>
- Enlace Nacional (2008a) Crece registro de víctimas en Huanta <https://www.youtube.com/watch?v=WJ0Dwwdelpo>
- Enlace Nacional (2008b) Analizan Informe CVR en Pucallpa. [https://www.youtube.com/watch?v=khjr\\_TboIXI](https://www.youtube.com/watch?v=khjr_TboIXI)
- Enlace Nacional (2008c) Andahuaylas: Recuerdan la entrega del informe de la Comisión de la Verdad <https://www.youtube.com/watch?v=jvnW0gu7ORw&t=28s>
- Enlace Nacional (2008d) Denuncian en Tingo María que avance de las reparaciones a las víctimas de la violencia política es mínimo. <https://www.youtube.com/watch?v=bUEd8CNe4Cs&t=5s>
- Enlace Nacional (Agosto 2009) Llegan a Lima víctimas de la violencia política en Ayacucho para reclamar reparaciones <https://www.youtube.com/watch?v=Gsu9bSh8YnA&t=25s>
- Espacios de memoria (s/f) *PQNSR*. <http://espaciosdememoria.pe/espacios.php>
- Firme con la Reconciliación (9 de marzo 2012) Perfil (Facebook). <https://www.facebook.com/PQNSR12/photos/a.887594484646718/887594374646729>

- Fowks, J. (2022, 26 de enero) *Perú reconoce un memorial de víctimas de la violencia como patrimonio cultural*. El País. <https://elpais.com/internacional/2022-01-27/peru-reconoce-un-memorial-de-victimas-de-la-violencia-como-patrimonio-cultural.html>
- García, A. (2007, 20 de junio). *Discurso del señor presidente de la república Alan García en ceremonia de lanzamiento del programa de reparaciones colectivas*. Betamorsa (Blog). <https://betamorsa.blogspot.com/2007/06/discurso-del-seor-presidente-de-la.html>
- González, E. (Agosto 2021) El trauma que nos silencia. En Jugo de caihua [Podcast]. Spotify. <https://open.spotify.com/episode/1duMyyKIK78TqYliIqFoVA?si=05259831fa47435e&nd=1>
- IEP (Setiembre, 2021) Informe de Opinión – septiembre <https://iep.org.pe/wp-content/uploads/2021/09/Informe-OP-Septiembre-2021-completo-1.pdf>
- IDEHPUCP (9 de junio 2014) La Hoyada: un Santuario de la Memoria para Ayacucho. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/notas-informativas/la-hoyada-un-santuario-de-la-memoria-para-ayacucho/>
- IDEHPUCP (13 de agosto de 2019) *Día mundial de los Pueblos Indígenas: homenaje a la dirigente ashaninka Luzmila Chiricente Mahuanca*. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/notas-informativas/dia-mundial-de-los-pueblos-indigenas-censo-de-auto-identificacion-etnica-y-homenaje-a-la-dirigente-ashaninka-luzmila-chiricente-mahuanca/>
- IDEHPUCP (2021) Proceso de diálogo para el Plan Nacional de Memoria. Documento de Sistematización. [https://idehpucp.pucp.edu.pe/lista\\_publicaciones/proceso-de-dialogo-para-el-plan-nacional-de-memoria/](https://idehpucp.pucp.edu.pe/lista_publicaciones/proceso-de-dialogo-para-el-plan-nacional-de-memoria/)
- IDEHPUCP (11 de marzo de 2011) *Por la justicia y la vida. Compromisos de los candidatos. Elecciones Nacionales 2011*. [https://idehpucp.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2011/03/acta\\_por\\_la\\_justicia\\_y\\_la\\_vida.pdf](https://idehpucp.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2011/03/acta_por_la_justicia_y_la_vida.pdf)
- IDEHPUCP (17 de noviembre de 2015) *Primer Congreso Nacional de Organizaciones Regionales de Víctimas de la violencia. A 12 años de búsqueda de la verdad, justicia y reparaciones dignas*. [https://idehpucp.pucp.edu.pe/opinion\\_1/primer-congreso-nacional-de-organizaciones-regionales-de-victimas-de-la-violencia-a-12-anos-de-busqueda-de-la-verdad-justicia-y-reparaciones-dignas/](https://idehpucp.pucp.edu.pe/opinion_1/primer-congreso-nacional-de-organizaciones-regionales-de-victimas-de-la-violencia-a-12-anos-de-busqueda-de-la-verdad-justicia-y-reparaciones-dignas/)
- Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición*. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G21/176/78/PDF/G2117678.pdf?OpenElement>
- Inforegión (12 de noviembre de 2009) *Congreso realiza foro sobre balance del proceso de reparaciones individuales*. <https://www.inforegion.pe/41566/congreso-realiza-foro-sobre-balance-del-proceso-de-reparaciones-individuales/>
- Inter Press Service (3 de febrero de 2011) *PERÚ: Por fin llegan las reparaciones para víctimas de violencia*. <https://ipsnoticias.net/2011/02/peru-por-fin-llegan-las-reparaciones-para-victimas-de-violencia/>

- Justicia Viva (2009) Corte Suprema de Justicia de la República, Exp. n° 19-2001-09- A.V. de 30 de diciembre de 2009 <http://www.justiciaviva.org.pe/especiales/barrios-altos/43.pdf>
- La República (2019, 22 de mayo) 69 congresistas acogen recomendaciones de Comisión de la Verdad. <https://larepublica.pe/politica/260439-69-congresistas-acogen-recomendaciones-de-comision-de-la-verdad/>
- Lerner Febres, S. (2003). *Discurso del presidente de la CVR al entregar el Informe Final*. 28 de agosto de 2003.
- Lorbes, M.R. (Mayo, 2010) II Congreso Nacional de la Coordinadora Nacional de víctimas de la violencia política del Perú. *Revista Signos* (2) 4-5.
- Lovatón, D. (2004, mayo). *Plan de reforma judicial de la CERIAJUS: Ahora toca implementarlo*. *Ideele* (163). <http://www.idl.org.pe/idlrev/revistas/163/84.pdf>
- LUM (2018) *¿Quiénes somos?* <https://lum.cultura.pe/el-lum/quienes-somos>
- \_\_\_\_ (Diciembre 2021) III Seminario internacional de búsqueda de personas desaparecidas con enfoque humanitario. <https://lum.cultura.pe/actividades/iii-seminario-internacional-b%C3%BAsqueda-de-personas-desaparecidas-con-enfoque-humanitario>
- Macher, S. & Farfán, G. (marzo, 2006) Empieza registro de víctimas en Huancavelica. *Revista Ideele* (175), 72-79.
- MCLCP (2005) *La Caminata por la Paz y la Solidaridad y el Gran Quipu de la Memoria*. Proyecto integrado. [https://www.mesadeconcertacion.org.pe/sites/default/files/archivos/2016/documentos/12/caminata\\_por\\_la\\_paz.pdf](https://www.mesadeconcertacion.org.pe/sites/default/files/archivos/2016/documentos/12/caminata_por_la_paz.pdf)
- MINJUSDH (06 de agosto de 2021) *Directorio de módulos de atención remota del Registro Único de Víctimas (RUV)*. <https://www.gob.pe/institucion/minjus/campa%C3%B1as/1287-directorio-de-modulos-de-atencion-remota-del-registro-unico-de-victimas-ruv>
- MINJUSDH (14 de setiembre de 2021) Reporte estadístico N° 2 Registro nacional de personas desaparecidas y de sitios de entierro al 31 de julio de 2021. <https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/2154045-reporte-estadistico-n-2-registro-nacional-de-personas-desaparecidas-y-de-sitios-de-entierro>
- MINJUSDH (08 de mayo de 2022) Programa de Restitución de Derechos Ciudadanos. <https://www.gob.pe/13018-ministerio-de-justicia-y-derechos-humanos-programa-de-restitucion-de-derechos-ciudadanos?token=pQ2BfDggahISsEIJmVjD3WeXTrwd2yN4UInuGPRBTdY>
- MINJUSDH (8 de setiembre de 2017) MINJUSDH promueve participación de víctima civiles, policiales y militares en la política de reparaciones. <https://www.minjus.gob.pe/ultimas-noticias/noticias-destacadas/minjusddhh-promueve-participacion-de-victimas-civiles-policiales-y-militares-en-la-politica-de-reparaciones/>
- MINJUSDH (25 de setiembre de 2019) La Hoyada, Ayacucho. <https://www.youtube.com/watch?v=4T0I2RRiYAM>

- Movimiento Manuela Ramos (17 de abril de 2012) Marcha nacional de afectados por la violencia política llega a Lima exigiendo la derogación del D. S. N° 051-2011-PCM que suspende el Registro Único de Víctimas. En *Proyecto: "Cotabambas- Apurímac- Perú: respuesta comunitaria desde las mujeres por sus derechos y contra la violencia"*.  
<https://proyectocotabambas.wordpress.com/2012/04/17/marcha-nacional-ruv/>
- Ñiquen, A. (2014) Voces del Baguazo. <https://redaccion.lamula.pe/2014/06/05/voces-del-baguazo/albertoniquen/>
- PQNSR (2004) La memoria sana la justicia repara. Campaña.  
<http://www.paraquenoserepita.org.pe/us/ver-campana/1/2004-la-memoria-sana-la-justicia-repara>
- PQNSR (2005, 13 de noviembre) *Justicia y reparación para las víctimas de la violencia*. La República, p.5.
- PQNSR (2007) Campaña limpiemos la Justicia (Spot)  
<https://www.youtube.com/watch?v=FksPrCLZ53k>
- PQNSR (junio, 2007) Palabras del primer ministro Dr. Jorge Del Castillo – PIR  
[https://www.youtube.com/watch?v=wJbPQ\\_G3Qc0&t=4s](https://www.youtube.com/watch?v=wJbPQ_G3Qc0&t=4s)
- PQNSR (Junio, 2008a) Concurso Nacional de Periodismo CVR+5  
<https://www.youtube.com/watch?v=1Cby3N4M8gw>
- PQNSR (junio 2008b) Sin registro no hay reparación  
<https://www.youtube.com/watch?v=BbMJHCLm4tE>
- PQNSR (setiembre, 2008) Convocatoria oficial para el concurso nacional "CVR + 5"  
<https://www.youtube.com/watch?v=yntyO2mzHHg>
- PQNSR (2008a) Misa en memoria de las víctimas de la violencia – Abancay  
<https://www.youtube.com/watch?v=1yvux4oIUQ&t=11s>
- PQNSR (2008b) 200 niños y jóvenes de Abancay participan en concurso Buscando la verdad - CVR+5  
<https://www.youtube.com/watch?v=uDwPyycd4tk>
- PQNSR (2008c) Más de 10 mil afectados por la violencia.  
<https://www.youtube.com/watch?v=HDcBSIPWpnU&t=18s>
- PQNSR (2009a) Gran Quipu de la Memoria (1ra. Parte)  
<https://www.youtube.com/watch?v=KpITMHPe-Ag>
- PQNSR (2009b) Gran Quipu de la Memoria (2da. Parte)  
<https://www.youtube.com/watch?v=noKiS37S-Ds&t=182s>
- PQNSR (2009c) Spots TV: La herida sigue abierta <https://www.youtube.com/watch?v=ZuQlyAklqwQ>
- PQNSR (marzo 2012a). *Firme con la reconciliación - parte 1.*  
<https://www.youtube.com/watch?v=T3BwcM5rZCA>

PQNSR (marzo 2012b). *Firme con la reconciliación - parte 2.*  
<https://www.youtube.com/watch?v=Q9DqYyUwQw>

PQNSR (marzo 2012c). *Firme con la reconciliación - parte 3.*  
<https://www.youtube.com/watch?v=WbmXtXez6QA>

PQNSR (25 de junio 2015) *Foro Público "Balance de la Implementación del PIR. A diez años de su creación" (Parte 1).* <https://www.youtube.com/watch?v=pVa3yZKC3X0>

PQNSR (2022) ¿Quiénes somos? <http://www.paraquenoserepita.org.pe/us/nosotros>

Radio LUM (2020, junio) Testimonio de Gladys Canales.  
<https://open.spotify.com/episode/6YrMiHaSGZYCSN9f2Yp8Qy?si=b8d9aa43f6844384>

Reúne (2012) *Campaña que demanda la búsqueda de desaparecidos en el Perú entre los años 1980 y 2000.* (Twitter). <https://twitter.com/ReunePeru>

Reúne (S/F) <https://reuneperu.com/acerca-de/> (Wordpress).

Registro Nacional de Víctimas - RUV (15 de agosto 2008) [http://www.ruv.gob.pe/noticias\\_34.html](http://www.ruv.gob.pe/noticias_34.html)

Salvioli, F. (9 de julio de 2021) Conclusiones. *En Rendición de cuentas: enjuiciar y sancionar las violaciones manifiestas de los derechos humanos y las violaciones graves del derecho internacional humanitario en procesos de justicia transicional.*

Servindi (2 de junio de 2011) Perú: Exigen consulta sobre reparaciones económicas a víctimas de violencia. <https://www.servindi.org/actualidad/45895>

Torres, J. & Grados, L. (2021, 10 de noviembre). *La Resaca: Entrevista con Carla Granados.* Ideele. <https://www.facebook.com/idlradio/videos/1313121189124346>

Villarán, R. Blogs. (2009) *Espacio de memoria. Justicia y Reparación. Mapeo de Espacios de Memoria. Solidaridad con Santo Tomás de Pata.* Sopa de Letras.

Willanakuy Cusco (24 de junio de 2009) Yehude Simon recibe pedido en Canchis para garantizar culminación del Registro Único de Víctimas.  
<http://willanakuycusco.blogspot.com/2009/07/yehude-simon-recibe-pedido-en-canchis.html>

Willer, H. (S.f.) Esa deuda sí nos tiene fregados hace tiempo. *Revista Ideele* (119)32  
<http://www.idl.org.pe/idlrev/revistas/119/pag32.htm>

## Bitácora

### Sopa de Letras

RVP (Octubre, 2008) CROVAVPA propone reparaciones individuales en AGENDA REGIONAL por los DDHH. *Sopa de Letras.* <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2009/10/crovavpa-propone-reparaciones.html>

- \_\_\_\_ (Marzo, 2009a) Perú: “La memoria sana la justicia repara” - Campaña nacional 2004 PQNSR. <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2022/03/peru-la-memoria-sana-la-justicia-repara.html>
- \_\_\_\_ (Marzo, 2009b) Enero 2007 Pena de muerte. *Sopa de Letras*. <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2022/05/enero-2007-pena-de-muerte.html>
- \_\_\_\_ (Marzo, 2009c) Documento de trabajo del GTR 02 de febrero de 2009. *Sopa de Letras*. <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2009/03/documento-de-trabajo-gtr-febrero-2009.html>
- \_\_\_\_ (Julio, 2009a) Campaña nacional “Limpiemos la justicia” 2007 guía metodológica <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2009/07/campana-nacional-limpiemos-la-justicia.html>
- \_\_\_\_ (Agosto, 2009a) Testimonio de parte: la experiencia del “para que no se repita”.  
Por: Rosa Villarán. Artículo publicado en la Revista de Amnistía internacional - sección Holanda. Mayo de 2006. *Sopa de Letras*.
- \_\_\_\_ (Octubre, 2009b). IV Encuentro Nacional PQNSR - Octubre 2004 <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2009/10/iv-encuentro-nacional-pqnsr-octubre-2004.html>
- \_\_\_\_ (Octubre, 2009c) Revista Signos Nro. 6 - Setiembre 2009 - CVR + 6. *Sopa de Letras*. <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2009/10/revista-signos-nro-6-setiembre-2009-cvr.html>
- \_\_\_\_ (Noviembre, 2009a) Acta fundacional MC PQNSR Junio 2003. *Sopa de Letras*. <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2009/11/acta-fundacional-mc-pqnsr-junio-2003.html>
- \_\_\_\_ (Noviembre, 2009b) Comunicado PQNSR diciembre 2003. *Sopa de Letras*. <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2009/11/comunicado-pqnsr-2004.html>
- \_\_\_\_ (Noviembre, 2009c) Huánuco: Pronunciamientos de OMAVIPO y Colectivo Impulsor Post CVR. *Sopa de Letras*. <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2009/11/pronunciamiento-de-omavipo-de-huanuco.html>
- \_\_\_\_ (Noviembre, 2009d) Pronunciamiento PQNSR 2004. *Sopa de Letras* <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2009/11/pronunciamiento-pqnsr-2004.html>
- \_\_\_\_ (Noviembre, 2009f) Agenda para el fortalecimiento de la Democracia - Julio 2006. *Sopa de Letras* <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2009/11/agenda-para-el-fortalecimiento-de-la.html>
- \_\_\_\_ (Noviembre, 2009g) Ayacucho CORAVIP: Carta abierta al Presidente de la República. *Sopa de Letras* <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2009/11/coravip-caeta-abierta-al-presidente-de.html>
- \_\_\_\_ (Noviembre, 2009h) ICTJ dirige carta a Presidente PCM. *Sopa de Letras*. <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2009/11/ictj-dirige-carta-presidente-pcm.html>

- \_\_\_\_ (Noviembre, 2009i) Pronunciamiento 2007. *Sopa de Letras*. <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2009/11/pronunciamiento-entregado-cman-en.html>
- \_\_\_\_ (Noviembre, 2009j) Regidoras de Loreto firman Acta de Compromiso por los DDHH <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2009/11/regidoras-de-loreto-firman-acta-de.html>
- \_\_\_\_ (Noviembre, 2009k) Mujeres huancavelicanas de pie por justicia, reparación e inclusión. *Sopa de Letras*. <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2009/10/mujeres-huancavelicanas-de-pie-por.html>
- \_\_\_\_ (Noviembre, 2010) Reparaciones económicas se incorporan en anexos de Ley de Presupuesto 2011. Pronunciamentos desde Ayacucho, Huancavelica y Lima. *Sopa de Letras*. <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2010/11/>
- \_\_\_\_ (Noviembre, 2010b) Pronunciamiento de la CONAVIP. *Sopa de Letras*. <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2010/11/palabras-de-beatriz-merino-en-la.html>
- \_\_\_\_ (Diciembre, 2009a). Museo de la Memoria: Diario Expreso en campaña. *Sopa de Letras*. <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2009/12/miraflores-se-opone-la-inconsulta.html>
- \_\_\_\_ (Diciembre, 2009b) Decenas de Autoridades Apurimeñas envían MEMORIAL al Gobierno Nacional por RUV y Reparaciones Individuales. *Sopa de Letras*. <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2009/12/decenas-de-autoridades-apurimenas.html>
- \_\_\_\_ (Abril, 2010a) Mapeo de las organizaciones de afectados por la violencia política en el Perú (Estudio Oxfam GB, 2004). *Sopa de Letras*. <https://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2010/04/mapeo-de-las-organizaciones-de.html>
- \_\_\_\_ (Julio, 2011a) Reparaciones económicas a precio de una vaca. Reflexiones y acciones: reparaciones. *Sopa de Letras*. <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2011/06/reparaciones-economicas-precio-de-una.html>
- \_\_\_\_ (Julio, 2011b) Defensoría del Pueblo ante DS 051-PCM-2011 - Junio 2011. *Sopa de Letras*. <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2011/07/defensoria-del-pueblo-ante-ds-051-pcm.html>
- \_\_\_\_ (abril 2019) Pedido de información PQNSR – 2019 <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2019/04/pedido-de-informacion-pqnsr-2019.html>
- \_\_\_\_ (Marzo, 2021) 31.03.2021 - Carta MVLI - la génesis. *Sopa de Letras*. <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2021/04/31032021-carta-mvll-la-genesis.html>
- \_\_\_\_ (Marzo, 2022) Texto de entrevista realizada en 2010 - Enviado por Víctor Lazo dic. 2021. Una Vida.- Worth Por Nathalie Vera. 2010. *Sopa de Letras*. <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2022/03/texto-de-entrevista-realizada-en-2010.html>

## Espacio de Memoria

RVP (Octubre, 2009aa) La obligación de reparar a las víctimas es impostergable. *Espacio de memoria*. <http://espaciodememoria-rvp.blogspot.com/2009/10/obligacion-del-estado-de-reparar-las.html>

\_\_\_\_ (Diciembre, 2009aa) La herida sigue abierta señor Presidente. *Espacio de memoria*. <http://espaciodememoria-rvp.blogspot.com/2009/12/la-herida-sigue-abierta-senor.html>

\_\_\_\_ (Junio, 2010) Memoria pisoteada... a restituir el monumento y a dignificar a las víctimas. *Espacio de memoria*. <http://espaciodememoria-rvp.blogspot.com/2011/03/memoria-pisoteada-restituir-el.html>

### **Justicia y Reparación**

RVP (Octubre, 2008) Boletín Nro. 3 PQNSR - Diciembre 2005. *Justicia y Reparación*. <http://justiciayreparacion.blogspot.com/2008/10/boletin-nro-3-pqnsr-diciembre-2005.html>

\_\_\_\_ (Julio, 2009b) ARAVIPOC vendrá a Lima para hablar con el Presidente García. *Justicia y Reparación*. <http://justiciayreparacion.blogspot.com/2009/07/aravipoc-vendra-lima-hablar-con-el.html>

\_\_\_\_ (Abril 2010aa) Declaración Apurímac por la justicia y reparación de todas las sangres. *Justicia y Reparación*. <http://justiciayreparacion.blogspot.com/2010/04/declaracion-apurimac-por-la-justicia-y.html>

\_\_\_\_ (Julio 2010) Audiencias y Marcha en Lima Julio 2010: CONAVIP <http://justiciayreparacion.blogspot.com/2010/07/invitacion-de-conavip-audiencias-y.html>

### **Normas Legales**

Decreto Supremo N° 101-2001 (PCM) 31 de agosto de 2001.

Decreto Supremo 065-2001. *Crean Comisión de la Verdad*. 4 de junio de 2001. D.O. El Peruano N° 7651

Decreto Supremo N° 011-2004 (PCM) 2004

Ley 28592-2005. *Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones – PIR*. 29 de julio de 2005. D.O. El Peruano N° 9173

Decreto Supremo 015-2006. *Aprueban Reglamento de la Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones*. 6 de julio de 2006. D.O. El Peruano N° 9515

Decreto Supremo 073-2010 (PCM). *Modificación de la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 28592, Ley que Crea el Plan Integral de Reparaciones*. 17 de julio de 2010. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1562456/DS073-2010PCM-1-1.pdf>

Decreto Legislativo N°1398 (2018) *que crea el Banco de Datos Genéticos*.

Resolución Ministerial N° 0219-2017-JUS. Constituyen Grupo de Trabajo encargado de coadyuvar en la mejora de la implementación del Plan Integral de Reparaciones. 5 de Setiembre de 2017. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/constituyen-grupo-de-trabajo-encargado-de-coadyuvar-en-la-me-resolucion-ministerial-no-0219-2017-jus-1562991-1/#:~:text=N%C2%B0%200219%2D2017%2Djus&text=Constit%C3%BAyase%20el%20Grupo%20de%20Trabajo,y%20Acceso%20a%20la%20Justicia>

Decreto Supremo N° 012-2016-JUS. Decreto Supremo que restablece el proceso de determinación e identificación de beneficiarios civiles, militares y policías del programa de reparaciones económicas. 7 de setiembre de 2016. <https://www.gob.pe/institucion/minjus/normas-legales/1517406-012-2016-jus>

Ley 31119. 2021. *Ley que modifica los Artículos 3 y 6 de la Ley 28592*. 6 de febrero de 2021. D.O. El Peruano N° 15865

Ley 28413 (2004) *Ley que regula la ausencia por desaparición forzada durante el periodo 1980- 2000*. 11 de diciembre. D.O. El Peruano N° 8941

Ley 30470 (2016) *Ley de búsqueda de personas desaparecidas durante el periodo de violencia 1980 a 2000*. 22 de junio de 2016. MINJUSDH.

Resolución Suprema N° 171-2010 (PCM) Crean Comisión Multisectorial encargada de desarrollar lineamientos para la determinación de los montos, procedimientos y modalidades de pago a favor de las víctimas de la violencia. 18 de julio de 2010. D.O. El Peruano N° 11061.

Ley 29979 (2013) *Ley que establece criterios de priorización para la ejecución del Programa de Reparación Económica del Plan Integral de Reparaciones (PIR), creado por la ley 28592*. 15 de enero de 2013. D.O. El Peruano N° 486205

DS 051-2011-PCM 16 de junio de 2011  
[https://es.scribd.com/fullscreen/58315586?access\\_key=key-qpdeb0b47fumdrctkue](https://es.scribd.com/fullscreen/58315586?access_key=key-qpdeb0b47fumdrctkue)

## ANEXOS

### Anexo 1ª – Acta fundacional PQNSR



### Para que no se repita...

#### Por un nuevo pacto social entre peruanos y peruanas

Hace dos años, al iniciarse la transición democrática, y a instancias de organismos de derechos humanos y de la sociedad civil, fue creada la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Más allá de los hechos que caracterizaron el conflicto armado interno, hay causas profundas que debemos encarar seriamente y responsablemente, para eliminarlas y lograr así que el pasado no se repita. Por eso, es necesario que todos en el Perú nos pongamos a trabajar, con solidaridad y decisión, para lograr un nuevo pacto social que lleve a una honda transformación de nuestra convivencia. Esa transformación deberá manifestarse en la participación democrática de la sociedad organizada, en la constante atención del Estado a la situación real de la población, en la subordinación de las Fuerzas Armadas y Policiales al poder civil, en el respeto a las diferentes culturas que existen en nuestro territorio, en la desarticularización de los grupos subversivos y en el reconocimiento efectivo y universal de todos los derechos, incluidos los derechos económicos y sociales.

Las agudas desigualdades que caracterizan al Perú deben reducirse resultadamente, con estrategias de desarrollo humano para combatir la pobreza y la exclusión. Esto incluye medidas que amplíen y den calidad a los procesos educativos, amplíen y mejoren la atención sanitaria y de salud, combatan frontalmente la corrupción e incrementen sustancialmente la tributación, para posibilitar la equitativa redistribución de la riqueza.

Se acerca ya el momento en que la CVR presente el informe de su trabajo. Los que firmamos tenemos la firme confianza de que ese informe reflejará la temible realidad de lo ocurrido en esas décadas. Hacemos un urgente llamado a todos para vencer el miedo y la pasividad y para que dicho informe reciba el más efectivo respaldo de los poderes del Estado, de los partidos políticos y de todos los ciudadanos y ciudadanas, a fin de que se procese con justicia y sin privilegios a todos los victimarios, y se cumpla con reparar a los que sufrieron y sufren, en carne propia, los efectos de las infames violaciones contra su dignidad personal y sus derechos.

El Perú entero enfrenta un serio desafío para dar a las víctimas del conflicto armado interno, pertenecieron o pertenecan aún, a los sectores más pobres y menospreciados del Perú. El trato inhumano que recibieron, al ser asesinados o desaparecidos, al quedar con las huellas de violaciones y humillaciones, al perder a sus familiares o ser despojados de sus pocos bienes, al verse obligados a migrar a lugares desconocidos, hace que todos en el Perú estemos en deuda con ellos.

Quemos suscribimos nos comprometemos a hacer todo lo que de nosotros depende para lograr en el Perú una auténtica reconciliación, es decir, una nueva forma más humana de convivencia sin exclusiones, basada en la verdad, la justicia, la solidaridad y la paz.

Ivonne Macassi, Asociación Nacional de Centros	Borea O., Juan	Fernandez Maldonado, Lastenia	Marrique, Helena	Romero, Fernando	Wilarán, Susana
Ernesto Alayza, Centro de Estudios y Acción para la Paz	Burns McNamara, Tomás	Franco, Rómulo	Martínez U., Patricia	Roncagliolo, Rafael	Wicht, Juan Julio
Ana María Espinoza, Centro de Estudios y Publicaciones	Buzzio, Gladys	Gamara Nieto, Juan	Mendoza, Victor	Rubio, Marcel	Wiler, Hildegard
Victor Arroyo, Concilio Nacional Evangélico del Perú	Caceres Valdivia, Eduardo	Gamara, Diana	Merino Boyd, Pedro	Ruiz de Somocastro, Jorge	Zabarrud, William
Laura Vargas, Comisión Episcopal de Acción Social	Cámpora García, María Angéla	Garnio G., Gonzalo	Miranda Garrido, Rosa	Ryan Ladonnik, Patricia	Zamudio, Della
Gonfí, Juan José, Confederación General de Trabajadores del Perú	Cápeña, Jorge	García Bedoya, Roxana	Moncloa, Hortensia	Sanchez, Mónica	Zegarra Russo, Felipe
Irene Díaz, Conferencia de Religiosos del Perú	Cárdenas T., Jaime	García Narango, Aída	Montagne, Eduardo	Santillana, María Isabel	Zegarra, Guido
Fedenco Amíllez, Conferencia Nacional de Desarrollo Social	Carpio Villegas, Oswaldo	Gargurevich, Juan	Montenegro Rivaspiata, Luis	Sara-Lafosse, Violeta	Zolezzi, Lorenzo
Francisco Soberón, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos	Ceberos D., Fanny	Gastelumendi, Eduardo	Montero, Carmen	Schwetler, Juan Luis	Zolezzi, Mario
Edwin González, Coordinadora Nacional de Radio	Cepeda G., Nora	Glave, Mansa	Morales, Ricardo	Simons, Alberto	Siguen firmas...
Rosa Alayza, Instituto Bartolomé de Las Casas	Chacaltana V., Luis	González de Olarte, Ethain	Moreno, Francisco	Soberón, Francisco	
Rosa María Mujica, IPEDCHP	Chamberlain, Francisco	Goto Silva, Rafael	Muguiro, Francisco	Sokolich, Juan	
Javier Azupur, Propuesta Ciudadana	Checa, Carmen	Grandez Moreno, Félix	Munareto, María Pia	Stromann, Norberto Mons.	
Rocio Valdeavellano, Red Jubileo 2000	Charella, Jorge	Guevara, Dina	Muller Portugal, Ismael	Suero Aduada	
Pilar Coli, Taller de Derechos Humanos del IBC	Chueca C., Adra	Gutiérrez Velarde, Rosa	Neves, Javier	Suero, Rogelio	
Papi Patrón y Percy Medina, Transparencia	Cisneros, Luis Jaime	Gurmehaga, José Ramón	O'Connell, Eduardo	Sulmont, Denis	
Abad P., Jesús	Claux A., Mary Louise	Gutiérrez, Gustavo	Olea, Cecilia	Takayama, Carmen	
Adrián Zarza, Luis	Cooper Llosa, Fredenck	Haak, Roefflen	Ortega Mestas, Aida	Tavara, José	
Adrianzén, Alberto	Córdova Avila, Susana	Heifer, Gloria	Ortiz, Humberto	Thome León, Cecilia	
Alarcón, Edmundo	Coronado, Germán	Herrera A., Luis	Otero, Francisco	Tokeshi, Juan	
Alvarez Calderón, Jorge	Cornea B., Ana	Heynen, Angélica Z. v. de	Oyague, María Julia	Tomas Guevara, Juan	
Amat y León, Carlos	Crespo, Luis Fernando	Huamán, Amparo	Pacifico, Aldo	Tomas G., Elvira	
Amorós, Flor	Cuadros, Jorge	Huamán, María Josefina	Pascasio, Nelly	Tovar, Cecilia	
Anderson, Jeanine	Cuba Manrique, Rosa	Ibe Kelly, María	Peirano, Luis	Trapasso, Rosa Dominga	
Anselm, Jean Marie	Cuello Caballero, Alonso	Iguariz, Javier	Pérez G., José Luis	Tubino, Fidel	
Arroyo Cuyubamba, Victor	De Guchtenpere, Pedro	Isola, Alberto	Petrozzi, Monella	Ureta de Caplansky, Matilde	
Ayllón Flores, Nelson	De Szysio, Fernando	Jiménez F., Fernando	Purcoscamero, Gonzalo	Valdeavellano, Rocio	
Balboa Ch., Doris	Delgado, Bertha	Jos, Juan F.	Rabanal, Mauricio	Valz Gen, Viviana	
Bambaren G., Consuelo	Díaz Callegros, Yolanda	Kraft Auchtung, Tomás	Ramirez, Felicitas	Van der Maat, Bruno	
Bamechea, María Inés	Díaz Castro, Irene	Kresalja, Baldo	Ranly, Ernesto	Van Roncelan S., Teresa	
Barrig, Manuja	Díaz Uriarte, Adelinda	Kudo, Tokuhito	Remy, M. Isabel	Vargas, Laura	
Barris, Gledy	Dolan, Lino	Lecaros V., Hortencia	Rey de Castro, Alvaro	Vega Centeno, Máximo	
Bassombrio, Carlos	Dueñas, Rosa	Lerner, Roberto	Rivas B., Jairo	Vega, Ismael	
Bellande M., Pedro	Dumont Chauffour, Juan	Lobón P., David	Rivera P., Carlos	Vegas, Martín	
Benavente, Miyaray	Eguguren, Francisco	Lopez Soria, José Ignacio	Rivero, José	Vellochaga, María Luisa	
Bermúdez, Violeta	Engelbrecht, Hilke	Lora, Carmen	Rochabrun, Guillermo	Venturo Schultz, Sandro	
Blake, Walter	Escobedo Truano, Augusto	Lorbe, María Rosa	Rojas R., Pablo	Verdastegui, Ricardo	
Bobadilla, Percy	Farrat, David	Luque, Rolando	Rojas S., Lincoln	Viale Yarov, Celeste	
Bolaños, Teresa	Fattoni, Fiorenza	Lynch, Nicolás	Romero, Catalina	Villanueva, Victoria	
Bolivar Ecos, Carol	Fernandez Arce, César	Mac Gregor, Felipe E.		Villanueva C., Ruth	

Publicado en el diario La República, junio de 2003

Respaldo virtual <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2009/11/acta-fundacional-mc-pqnsr-junio-2003.html>

## Anexo 1b – Entrega de firmas a Presidencia, Legislativo y Poder Judicial

10 • POLÍTICA  
La República Perú, viernes 22 de agosto de 2003

22 AGO. 2003

Según movimiento "Para que no se repita", violencia se supera conociendo qué fue lo que pasó

## 22 mil firmas en apoyo a la CVR

■ Por MILTON TORRES

Organizaciones sociales y de derechos humanos agrupadas en el colectivo "Para que no se repita" entregaron más de 22 mil firmas en apoyo a la labor de la Comisión de la Verdad y Reconciliación al despacho del presidente Alejandro Toledo Maiztegui y al presidente del Congreso, Henry Pease García.

En la casa de gobierno los representantes de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, el Instituto Bartolomé de las Casas, Ceopaz, Transparencia, Asociación Nacional de Centros, entre otras agrupaciones, fueron recibidos por el secretario de palacio, Guillermo Gonzáles Arica, quien en nombre del jefe del Estado reconoció los plausibles entendidos las 22,302 firmas remitidas.

"La CVR necesita un respaldo de la ciudadanía, pero principalmente la disposición de ésta a leer con tranquilidad el informe final, entenderse de lo que dice y no hacer caso a sus conclusiones que han sacado algunas personas y medios de prensa, que no son las verdaderas. Para mí lo más importante es que la ciudadanía se sienta con la libertad de tomar el informe, leerlo, compartirlo, discutirlo y finalmente tomar su decisión de estar de acuerdo o no con él", expresó Rosa Alayza, delegada del Instituto Bartolomé de las Casas.

Dijo que ahora los peruanos, gracias a la CVR, tenemos la oportunidad de mirar qué ha pasado en nuestra historia, saber por qué surgió la violencia, por qué nos hemos enemistado entre peruanos y por qué hemos despreciado a un grupo de nuestros compatriotas, quienes más han sufrido la violencia. "Queremos superar esa etapa de violencia que vivimos, y la única manera es saber lo que pasó. No la vamos a superar echándole tierra o diciendo bueno y cuenta nueva", agregó la doctora Alayza.

**EN EL CONGRESO**

Los miembros del movimiento ciudadano "Para que no se repita" entregaron también al presidente del Parlamento, Henry Pease, las firmas de adhesión al trabajo de la CVR. Posteriormente, los integrantes de este colectivo informaron que seguirán entregando a toda la ciudadanía el miércoles 27 de agosto para que participen de la vigilia nacional frente a Palacio de Gobierno, el día previo a la presentación del informe final de la Comisión de la Verdad.




PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Secretaría de Prensa

Nota de Prensa 1195

### COLECTIVO CIVIL "PARA QUE NO SE REPITA" EXPRESA AL PRESIDENTE TOLEDO RESPALDO A LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

*Secretario General de la Presidencia de la República recibe primer lote de 22,306 firmas de apoyo a la labor de la CVR*

El Colectivo Civil "Para que no se Repita" expresó esta mañana al Presidente de la República, Alejandro Toledo, su respaldo a la labor de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) con la entrega de un primer lote de 22,306 firmas, el cual fue recibido por el Secretario General de la Presidencia de la República, Guillermo Gonzáles Arica.

El acto se realizó en el Salón Sevillano de la Casa de Gobierno con la asistencia de Ivone Macassi, presidenta de la Asociación Nacional de Centros de Investigación, Promoción Social y Desarrollo; Francisco Soberón, director ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos; Percy Medina, secretario técnico de Transparencia; Rosa Alayza, directora general del Instituto Bartolomé de las Casas; Carlos Amat y León, ex ministro de Agricultura; Alejandrina Condor Raez, familiar de las víctimas de La Cantuta; Pilar Coll y Oscar Plascencia, todos ellos integrantes del mencionado colectivo.

En la reunión, los integrantes del Colectivo Civil señalaron que la recolección de adhesiones al trabajo de la CVR prosigue a nivel nacional y señalaron que se trata de "un comienzo de esperanza".

Así mismo, puntualizaron que la entrega de las firmas al Presidente es importante "para hacer ver al gobierno que tenemos ciudadanos en el país que estamos dispuestos a apoyar y a continuar el trabajo de la CVR. No venimos a demandar, venimos a respaldar".

El colectivo civil precisó que copias de las firmas se entregarán también a los titulares del Poder Legislativo, Henry Pease, y del Poder Judicial, Hugo Sivina.

Al término de la reunión, el director ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Francisco Soberón, señaló que el colectivo espera que "las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación sean atendidas por las respectivas instancias del Estado".

Lima, 21 de agosto de 2003

## Anexo 2 – Comunicado, noviembre de 2003



**PARA QUE NO SE REPITA...**

**Comunicado del movimiento ciudadano  
“Para que no se repita...”**

Hace tres meses el país recibió el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación que establece, a partir de un trabajo muy serio, lo acontecido durante el conflicto armado interno, donde la gran mayoría de los afectados fueron campesinos pobres, quechuahablantes y de zonas abandonadas por el Estado. Es una oportunidad histórica, que no podemos desperdiciar, para dejar de ser lo que hemos sido hasta ahora como país, para reconocer nuestra pluralidad étnica como una riqueza y nunca más como un motivo de discriminación y atropello.

Recientemente el Presidente de la República ha dado su respaldo a este Informe y ha planteado algunos lineamientos para el cumplimiento de sus recomendaciones. Queremos resaltar como gestos muy positivos principalmente el pedido de perdón a los afectados y el reconocimiento de algunas formas de reparación, el rechazo a la impunidad de las violaciones de los derechos humanos, la presentación de un Plan de Paz y Desarrollo y la conformación de una Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las recomendaciones del Informe.

Sin embargo, considerar como excesos violaciones de derechos humanos que en ciertos momentos y lugares fueron sistemáticas y generalizadas, atenúa las responsabilidades penales, éticas y políticas, resta importancia a las reformas institucionales planteadas y podría dificultar así la reconciliación.

La reconciliación supone un proceso que se inicia con la verdad, requiere justicia y reparación, y exige que la exclusión que marca nuestra vida nacional sea superada, reconociendo efectivamente la ciudadanía plena de todos los peruanos y peruanas, para que no se repitan crímenes como los ocurridos en estos veinte años. Esto implica que el Estado asuma su deuda con las personas afectadas que esperan hace muchos años que se restablezcan sus derechos y se les garanticen las reparaciones integrales, simbólicas, materiales, colectivas e individuales correspondientes.

La magnitud del sufrimiento de las víctimas de la violencia y las abismales brechas que nos dividen como sociedad plantean un imperativo ético para todos los ciudadanos e instituciones de nuestra patria: emprender ya acciones eficaces de solidaridad con las personas y regiones afectadas.

Asimismo consideramos necesaria e ineludible la inclusión de instituciones de reconocida trayectoria y que merezcan la confianza de todos los sectores y personas de la sociedad civil en la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, así como en la implementación del Plan de Paz y Desarrollo. Además de responder a un legítimo derecho ciudadano, esta participación fortalece el ejercicio de la democracia y la reconciliación entre el Estado y la sociedad.

Lima, 30 de Noviembre del 2003

(Asociación Nacional de Centros; Centro de Estudios y Acción para la Paz; Centro de Estudios y Publicaciones; Concilio Nacional Evangélico del Perú; Conferencia de Religiosos del Perú; Conferencia Nacional sobre Desarrollo Social; Coordinadora Nacional de Derechos Humanos; Coordinadora Nacional de Radio; EDUCA; Instituto Bartolomé de Las Casas; Instituto Diálogo y Propuesta; Instituto Peruano de Educación para los Derechos Humanos y la Paz; Propuesta Ciudadana; Red Jubileo 2000; Taller de Derechos Humanos del IBC; Transparencia; Promotores de la Verdad... siguen instituciones).

4

Signos 9, diciembre 2003

Revista Signos Nro. 9, diciembre de 2003.

Este pronunciamiento fue publicado en el Diario Peru21 el 4 de diciembre de 2003.

Respaldo virtual <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2009/11/comunicado-pqnsr-2004.html>

## Anexo 3 – Pronunciamento nacional, diciembre de 2004



## PARA QUE NO SE REPITA...

### LA RECONCILIACIÓN NACIONAL EXIGE LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Con motivo de la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos y el Día de la Reconciliación Nacional, las organizaciones que integramos el **Movimiento Ciudadano "Para que no se repita" (PQNSR)** hacemos un llamado a las autoridades y a la población a comprometerse decididamente por la plena vigencia de los derechos humanos y el necesario proceso de reconciliación nacional, para que nuestro pasado reciente **no se repita**.

En los últimos dieciocho meses, un número creciente de organizaciones, colectivos e instituciones nacionales, regionales y locales de la sociedad civil, venimos articulándonos y trabajando conjuntamente para responder a los desafíos planteados por el Informe Final de la CVR, y construir un país distinto, más justo e inclusivo.

Recogiendo los acuerdos de nuestro IV Encuentro Nacional realizado el 28 y 29 de octubre, y desde el compromiso ético-político que nos animó

#### Constatamos que:

- Se mantiene la exclusión y se ahonda el sufrimiento de las víctimas del conflicto, cuyas justas demandas siguen sin ser atendidas.
- Persiste la pobreza y discriminación de las grandes mayorías nacionales, y la ausencia de políticas públicas para hacerles frente; condiciones que contribuyeron significativamente al proceso de violencia.
- Se ahonda la distancia entre el Estado y la sociedad, manifiesta en los numerosos conflictos sociales irresueltos.
- Se evidencia la precariedad de las instituciones nacionales fundamentales para garantizar el acceso y la administración de justicia.
- Prosigue la indiferencia y falta de compromiso de autoridades, actores políticos, agentes económicos y de una gran parte de la sociedad frente al dolor y las secuelas del conflicto armado interno.

#### Reconocemos y valoramos:

- Las diversas acciones de reparación simbólica y material para con las víctimas que vienen dándose desde los gobiernos locales y regionales – como los de Ancash, Huánuco, Huanta, Huancavelica, Moquegua, San Martín, San Juan de Miraflores, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo, entre otros – así como algunas iniciativas ministeriales en el mismo sentido.

#### Señalamos:

- Que el futuro del país tiene como primera prioridad la reconciliación nacional, sustentada en las reformas institucionales del Estado peruano y las reparaciones integrales a las víctimas del conflicto armado recomendadas por el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

#### Demandamos de los responsables de los poderes del Estado:

- Voluntad política para adoptar medidas efectivas y oportunas en materia de reformas institucionales y reparaciones integrales, sin esperar el agravamiento de la actual situación; más aún cuando reaparecen – en muchos lugares del país – grupos que pregonan y utilizan la violencia como instrumento de acción política.

#### Nos comprometemos a:

- Incidir en las políticas públicas nacionales, regionales y locales para que se implementen: El registro nacional de víctimas, el fondo nacional de reparaciones, el sistema judicial especializado en derechos humanos, y las reformas institucionales especialmente en el campo educativo.
- Seguir impulsando la sensibilización de la opinión pública en forma creativa, a fin de crear una cultura de paz y solidaridad que permita superar la desconfianza, la indiferencia y frene las opciones violentistas.
- Fortalecer el movimiento PQNSR especialmente incluyendo a las distintas organizaciones de afectados; fortaleciendo las alianzas estratégicas con las Mesas de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) y la Defensoría del Pueblo; y vigorizando la convocatoria a más sectores como los comunicadores, maestros, jóvenes, miembros de las fuerzas del orden, entre otros.

Invitamos a todos y todas a comprometerse con la causa del movimiento **"Para que no se repita"**. Ésta es una causa de hoy y de mañana. Pongamos las bases, desde nuestros espacios y organizaciones, que nos permitan erradicar la violencia y la exclusión social que impiden la formación de una comunidad política donde nos integremos, en igualdad de derechos y oportunidades, todos los peruanos.

Lima, 10 de diciembre de 2004

**AMAZONAS:** Defensoría del Pueblo, MCLCP, Asociación de Mujeres de Utcubamba-ASMUT/ANCASH: Asociación de familias víctimas de la violencia política de Ancash AFAVIPAN, Comisión de Justicia Social de Chimbole, Defensoría del Pueblo, MCLCP, CODISPAS-Huaraz/APURÍMAC: CROVAVPA-REPRODEH, Asociación de Comunidades Quechuas afectadas por la violencia terrorista de la provincia de Andahuaylas, MCLCP, Colectivo Kuranpuni Runasunchis, Centro para el Desarrollo Humano, Red de Jóvenes por los Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo y Programa de Protección a las poblaciones afectadas por la violencia política (P.P.P.A.V)/AREQUIPA: MCLCP, Comunidad Laical Santo Domingo de Guzmán, Asociación Comunidad Cristiana Voz y Mensaje de la Parroquia San Miguel, Centro Loyola Arequipa / RAI, Defensoría del Pueblo / **AYACUCHO:** Asociación Nacional de Familiares de secuestrados, detenidos y desaparecidos del Perú-Juventud ANFASEP, Defensoría del Pueblo (P.P.P.A.V), Defensoría del Pueblo de Puquio, MCLCP, Municipalidad de Huanta, Red de Integración por la Paz y la Vida / **CAJAMARCA:** Defensoría del Pueblo, MCLCP, Asociación José Dammert Bellido, INTERQUORUM, Grupo Impulsor PQNSR de Jaén / **CUSCO:** Coordinadora de Afectados por la violencia política de Utcubamba, Defensoría del Pueblo, Instituto de Pastoral Andina IPA, Coordinadora Interinstitucional Post CVR del Cusco, MCLCP / **HUANCAVELICA:** Federación Regional de Afectados por la violencia política, MCLCP, Defensoría del Pueblo (P.P.P.A.V) / **HUANUCO:** Asociación Civil de huérfanos víctimas de la violencia política, Instituto Regional para la Paz, HUMIPO, MCLCP, Defensoría del Pueblo (P.P.P.A.V), Defensoría del Pueblo de Tingo María / **ICA:** CODEH-ICA, MCLCP, Defensoría del Pueblo (P.P.P.A.V) / **JUNÍN:** Coordinadora Regional de Organizaciones afectadas por la violencia política y Pacificación COROAWPP, Centro de Iniciativas para el Desarrollo Humano CEIDHU, SEPAR, Defensoría del Pueblo de Satipo, Defensoría del Pueblo de La Merced, Defensoría del Pueblo de Junín / **LA LIBERTAD:** Asociación de Desplazados residentes en Trujillo, Defensoría del Pueblo, Servicios Educativos para el Desarrollo y la Solidaridad SEDYS, MCLCP / **LAMBAYEQUE:** Centro "Esperanza", Red de Jóvenes por los Derechos Humanos, MCLCP, Defensoría del Pueblo / **LIMA REGIÓN:** MCLCP-HUACHO, Escuela de Líderes de Huaura / **LIMA - Nacional:** Amnistía Internacional-Seción Peruana, Asociación civil TRANSPARENCIA, Asociación Nacional de Centros ANC, Asociación Paz y Esperanza, Asociación SER, Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica CAAAP, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Comisión de Derechos Humanos COMISEDH, Comisión Episcopal de Acción Social CEAS, Comité Coordinador Nacional de Mujeres Afectadas por la Violencia Política, Concilio Nacional Evangélico del Perú CONEP, Conferencia Nacional de Religiosos del Perú CONFREL, Conferencia Nacional sobre Desarrollo Social CONADES, Consejería en Proyectos, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos CNDDHH, Coordinadora Nacional de Radio CNR, CVX Perú, EDUCA, Equipos Docentes del Perú EDOP, Instituto Bartolomé de Las Casas IBC, Instituto de Defensa Legal IDL, Fundación Ecuemérica para el Desarrollo y la Paz FEDEPAZ, Instituto Diálogo y Propuesta IDS, Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz IPEDEHP, Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza Nacional MCLCP, Fomento de la Vida FOVIDA, OXFAM GB, PROPUESTA CIUDADANA, Red Apostólica Ignaciana RAI, Red de Acción por la Infancia y la Familia REDINFA, Red Jubileo Perú, Red Nacional de Jóvenes por los Derechos Humanos REDH / **LIMA:** Acción Cuaresmal Suiza, Asociación civil WARMA, Asociación de Publicaciones Educativas TAREA, Asociación Gabriela Mistral AGM, Centro de Atención Psicosocial CAPS, Centro de Estudios y Acción por la Paz CEAPAZ, Centro de Estudios y Publicaciones CEP, Centro Permanente de Paz del Perú, Comisión Andina de Juristas CAJ, Comisión de Justicia Paz e Integridad de la Creación JPIC, Comité Andino de Servicios AFSC, Comunidad Cristiana de Maestros-Parroquia Cristo Luz del Mundo, Coordinadora Nacional de Afectados-Lima, DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Oficina de Promoción y Coordinación Territorial, Programa de Descentralización y Buen Gobierno, Oficina de Cooperación Internacional, Adjunta para los DDHH, representante del Cono Sur; EDUCASOL, Federación de Estudiantes de la Universidad Católica FEPUC, Forum Solidaridad Perú, Grupo de Economía Solidaria del Perú GRESP, Hermanas de la Sagrada Familia-Pastoral Social, IMAGINACIÓN, Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP IDEHPUCP, Instituto de Estudios de la Comunicación IEC, Instituto de Estudios Peruanos IEP, Movimiento Sanmarquino por la Verdad, Organización de Familias Desplazadas Tarrakuy, Parroquia El Buen Pastor del Callao, PQNSR-Carretera Central, PQNSR-Cono Norte, PQNSR-Cono Sur, PQNSR-San Juan de Lurigancho, PROVER, RÍO ABIERTO, Taller de DDHH del Instituto Bartolomé de Las Casas, Voz y Mensaje / **LORETO:** Comisión Justicia y Paz, Vicariato de Iquitos, Comisión de Derechos Humanos, Vicariato Apostólico San José del Amazonas, MCLCP, Defensoría del Pueblo / **MADRE DE DIOS:** Defensoría del Pueblo, MCLCP, Radio Madre de Dios, RESSOP / **MOQUEGUA:** Colectivo Cívico CVX, Comité de DDHH - ILO, Defensoría del Pueblo, MCLCP / **PASCO:** Coordinadora Nacional de Mujeres afectadas por la violencia, OFAVAVP, Defensoría del Pueblo, CODEH-Pasco, MCLCP / **PIURA:** MCLCP, Defensoría del Pueblo, Grupo Impulsor PQNSR, CEPESER, Cáritas Parroquial San Francisco de Asís, Paita-Diócesis de Piura / **PUNO:** Asociación de madres viudas de Puno, Defensoría del Pueblo, MCLCP, Mesa Temática post-CVR, CEDEH-IDEA, Vicaría de la Solidaridad, Prelatura de Ayaviri / **SAN MARTÍN:** Organización de Afectados por San Martín, Minsa - Mesa de Trabajo de Salud Mental con población afectada por violencia política, MCLCP, Defensoría del Pueblo (P.P.P.A.V) / **TACNA:** Centro de Investigación y Capacitación para el Desarrollo Humano CICADEH, MCLCP, Defensoría del Pueblo / **TUMBES:** Transparencia, MCLCP, Defensoría del Pueblo / **UCAYALI:** Asociación de Familiares víctimas de la violencia política AFAVIPA, CODEH Pucallpa, Defensoría del Pueblo, MCLCP.

paraquanoserepita@infonegocio.net.pe

http://www.geocities.com/paraquanoserepita/

## Anexo 4 – Pronunciamiento nacional, noviembre de 2005

# JUSTICIA Y REPARACIÓN

## para las víctimas de la violencia



PARA QUE NO  
SE REPITA...

El Movimiento ciudadano *Para que no se repita*, conformado por diversas fuerzas de la sociedad civil de todas las regiones del país, se dirige a la opinión pública para informar que, habiendo culminado con éxito la campaña nacional “*Caminata por la Paz y la Solidaridad y Gran Quipu de la Memoria*” –desarrollada en alianza con la Defensoría del Pueblo y la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza– y movilizado a cerca de medio millón de ciudadanos y ciudadanas en todo el país y a gran cantidad de autoridades locales, regionales y nacionales en favor de la justicia y restitución de los derechos humanos violados a numerosas poblaciones y personas afectadas por la violencia política;

Hoy, reunidos en el VI Encuentro Nacional del Movimiento ciudadano Para que no se repita (PQNSR), reiteramos nuestro compromiso con la construcción de condiciones democráticas que permitan alcanzar una sociedad justa e incluyente, y urgimos a todos los sectores y fuerzas sociales de nuestro país a sumar esfuerzos para alcanzar este objetivo común;

Consideramos que el problema central del Perú son las condiciones de exclusión y discriminación de grandes sectores pobres de las ciudades y zonas rurales, de los campesinos, quechua-hablantes, aymaras y pueblos indígenas amazónicos, como lo señaló la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). Mientras estas fracturas y exclusiones históricas no sean superadas y subsistan los factores que contribuyeron a ensangrentar nuestra patria en décadas pasadas; continuaremos teniendo una sociedad fragmentada, una democracia frágil y un desarrollo endeble y desigual.

Constatamos el incremento del malestar social –a pesar de cinco años consecutivos de crecimiento económico– debido a la ausencia de políticas redistributivas. El caso omiso a esta situación o su aprovechamiento con fines electorales pone en evidencia las pocas lecciones que hemos aprendidos de los duros años de violencia que vivió nuestro país.

Ante ello, manifestamos:

**PRIMERO.** Ante la proximidad de las elecciones generales, regionales y municipales 2006; hacemos un llamado a las diferentes fuerzas políticas a pensar en el futuro y a comprometerse a impulsar medidas concretas sobre: justicia y reparación para las víctimas de la violencia política, reformas institucionales que aseguren la presencia del Estado en el campo, conducción democrática de las fuerzas del orden, educación de calidad para todos los peruanos, y correcta y eficaz administración de justicia.

**SEGUNDO.** Urgimos a los poderes del Estado a culminar de manera efectiva los pasos dados respecto a las siguientes medidas:

- o Que los 100 millones de nuevos soles ofrecidos por el Presidente Toledo para las reparaciones a las víctimas de la violencia se incluyan en el Presupuesto General de la República 2006, contemplando los correspondientes clasificadores de gasto y la dación de la Ley de reparaciones económicas. De otro modo, será otra promesa incumplida.
- o La inmediata aprobación del REGLAMENTO de la Ley de Reparaciones (28592), propuesta surgida desde las propias organizaciones involucradas, que permita constituir a la brevedad el Consejo Nacional de Reparaciones y el Registro Único de Víctimas.
- o Respaldar y culminar los procesos judiciales en curso contra todos los responsables de crímenes y violaciones de los derechos humanos, dando claros signos de lucha contra la impunidad, sin ceder a ningún tipo de campañas o amenazas. Así mismo, someter a la justicia los numerosos casos pendientes protegiendo debidamente a todos los testigos.
- o Capacitar a los docentes en el verano del 2006, para que los hechos históricos, las lecciones de la violencia política y la Cultura de Paz sean parte de la formación de nuestros escolares.

**TERCERO:** Manifestamos nuestra preocupación por la reciente transferencia de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) de la Presidencia del Consejo de Ministros al Ministerio de Justicia, por el riesgo de retrocesos y las restricciones a las coordinaciones intersectoriales que ello implica. Demandamos todo el respeto y respaldo a dicho organismo.

**CUARTO:** Hacemos un llamado a la sociedad civil a fortalecer su articulación y organización, a ejercer la vigilancia ciudadana de lo conseguido, así como, a la solidaridad con las personas y poblaciones afectadas por el conflicto armado. Nuestra democracia representativa debe ser vitalizada con una democracia participativa, para garantizar que NO se repita la violencia, el autoritarismo y la corrupción vivida en el Perú

Lima, 4 de noviembre de 2005.

Acción Cuaresmal Suiza, ACS - Amnistía Internacional Sección Peruana - APRODEH - Asociación Civil Transparencia - Asociación de Afectados y Víctimas de la Violencia Política de Tocache, ADAVIPT, San Martín - Asociación de Familiares Víctimas de la Violencia Política de Padre Abad, Aguatía, Ucayali - Asociación de Huérfanos por Violencia Política del Alto Huallaga HUVAH, Huanuco - Asociación de Jóvenes Huérfanos de la Violencia Socio Política AJOHVISOP, Ayacucho - Asociación de Laicos Misioneros del Sagrado Corazón - Asociación de Organizaciones de Familiares y Víctimas de la Violencia Política de la Región Ucayali - Asociación de Víctimas y Familiares de la Violencia Política del Norte Chico - Asociación Gabriela Mistral, AGM - Asociación Ministerio Diaconal Paz y Esperanza de Ayacucho - Asociación Ministerio Diaconal Paz y Esperanza de Huanuco - Asociación Nacional de Centros, ANC - Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú, ANFASEP - Asociación por la Vida y la Dignidad Humana APORVIDHA, Cusco - Asociación Publicaciones Educativas TAREA - Asociación Reflexión de Inocentes Liberados - Asociación Regional de Desplazados del Centro del Perú, ARCDP, Junín - Asociación Regional de ONGD, AROLIB, La Libertad - Asociación SER - Asociación SUYASUN - Asociación WARMA - Cáritas Parroquial San Francisco de Asís, Paita, Diócesis de Piura - Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica, CAAAP - Centro Cristiano de Promoción y Servicios, CEPS - Centro Cultural de Jóvenes Contra Corriente - Centro de Atención Psicosocial, CAPS - Centro de Desarrollo Humano CEDEH, Puno - Centro de Estudios Interdisciplinarios para el Desarrollo Humano, CEIPADEH, Arequipa - Centro de Estudios y Acción para la Paz, CEAPAZ - Centro de Estudios y Publicaciones, CEP - Centro de Iniciativas para el Desarrollo Humano CEIDHU, Huancavelica - Centro de Investigación Social y Educación Popular ALTERNATIVA - Centro de Investigación, Documentación y Asesoría Poblacional, CIDAP - Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán - Centro de Servicios de Pastoral Juvenil Sagrados Corazones - Centro Esperanza de Lambayeque - Centro Esperanza de Tacna - Centro Guamán Poma de Ayala, Cusco - Centro Permanente de Paz del Perú, CPPP - CODEH El Agustino - Colectivo Impulsor Post CVR, Huanuco - Colectivo Inclusión Social y Reconciliación, Arequipa - Colectivo Manos Limpias - Colegio de Abogados de Huanuco Pasco - Colegio de Sociólogos del Perú - Comisión de Derechos Humanos, COMISEDH - Comisión Diocesana de Servicios Pastoral Social CODISPAS, Ancash - Comisión Episcopal de Acción Social, CEAS - Comisión Justicia y Paz y DDHH del Vicariato Apostólico de Iquitos, Loreto - Comité de Familiares Detenidos, Desaparecidos y Refugiados de Lima Perú, COFADER - Comité de Familiares, Detenidos, Desaparecidos y Refugiados COFADER de la - provincia de Vilcashuamán, Ayacucho - Comité de Víctimas Desplazados y Afectados COMVIDA, Trujillo, La Libertad - Comité Proyecto Paita, Piura - Comités Cívicos Para que no se Repita PQNSR de: Cajamarca, Carretera Central, La Libertad, - Lambayeque, Lima Norte, Lima Sur, Paita, Piura, San Juan de Lurigancho y Tacna - Comités de Derechos Humanos, CODEH de: Huamachucho, La Libertad; Ilo, Moquegua; Ica y Pasco. - Comunidad Cristiana de Maestros de la Parroquia Cristo Luz del Mundo - Comunidad Héctor de Cárdenas - Comunidades de Vida Cristiana, CVX Perú - Conciencia y Participación Ciudadana, COPACI - Concilio Nacional Evangélico del Perú, CONEP - Conferencia de Superiores Mayores Religiosos del Perú, CRP - Conferencia Nacional sobre Desarrollo Social, CONADES - Consejería en Proyectos, PCS - Coordinadora de Afectados de la Provincia de Andahuaylas, Apurímac - Coordinadora de Organizaciones de Familiares y Víctimas de la Violencia política de San Martín - COFAVPO, Provincial Tarapoto - Coordinadora Interinstitucional Post CVR, Cusco - Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, CNDDHH - Coordinadora Nacional de Desplazados y Comunidades en Reconstrucción del Perú, CONDECOREP - Coordinadora Nacional de Mujeres Afectadas por Violencia Política - Coordinadora Nacional de Radio, CNR - Coordinadora Nacional de Víctimas de la Violencia Política, CONAVIP - Coordinadora Regional de Afectados de la Región Cusco - Coordinadora Regional de Afectados por la Violencia Política CROVAVPA, Apurímac - Coordinadora Regional de Organizaciones Afectadas por la Violencia Política y - Pacificación, COROAVIPP-J, Junín - Coordinadora Regional de Organizaciones de Afectados y Víctimas de Huanuco - Coordinadora Regional de Organizaciones de Afectados y Víctimas de la Violencia de Puno - Diaconía para la Justicia y la Paz, Arzobispado de Piura y Tumbes - EDAPROSPRO - Educación para la Acción Solidaria, EDUCASOL - Equipos Docentes del Perú, EDOP - Federación de Afectados de la Provincia de Angaraes, FRAVIPH, Huancavelica - Federación de Estudiantes de la PUCP, FEPUC - Federación de Instituciones Canteñas - Federación de Periodistas del Perú, Moquegua - Federación Ecueménica para el Desarrollo y la Paz, FEDEPAZ - Federación Regional de Organizaciones de Afectados de Huancavelica - Fomento de la Vida, FÓVIDA - Forum Solidaridad Perú, FSP - Fundación VALORE, Arequipa - Grupo Cultural Yuyachkani - Grupo Impulsor contra el Racismo y otras formas de Discriminación, GIM PERÚ - Grupo Memoria y Solidaridad - Grupo PROPUESTA CIUDADANA - Grupo Red de Economía Solidaria del Perú, GRESP - Hermanas de la Sagrada Familia - I. E. Fe y Alegría N° 29, Ventanilla Alta - Instituto Bartolomé de Las Casas, IBC - Instituto de Defensa Legal, IDL - Instituto de Estudios de la Comunicación, IEC - Instituto de Fomento de una Educación de Calidad, EDUCA - Instituto de Formación Social Comunicación y Juventud IFOSOCJ, Arequipa - Instituto de formación Social, Comunicación y Juventud, filial Lima - Instituto Diálogo y Propuesta, IDS - Instituto Latino de Amazonas - Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz, IPEDEHP - Instituto Red para la Infancia y la Familia, REDINFA - Instituto Regional para la Paz IREPAZ, Huanuco - Jóvenes Solidarios de la Libertad - Mesa de Concertación Juvenil - Mesas de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de: Amazonas, Arequipa, Ayacucho, - Cajamarca, Huanuco, Región Lima, Lambayeque, Lima Metropolitana, Moquegua, Piura y Mesa Nacional - Misión Belén Immensee - Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús, MSC - Misioneros Oblatos de María Inmaculada - Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos, MANTHOC, Cajamarca - Movimiento Sanmarquino por la Verdad, SMV - Organización de Afectados de la provincia de Mariscal Cáceres, San Martín - Organización de Familiares Víctimas Afectados por la Violencia Política de Pasco, OFAVAP - Organización de Mujeres Afectadas y Víctimas de Violencia Política OMAVIPO, Huanuco - OXFAM GB - Parroquia El Buen Pastor, Callao - Parroquia Virgen de Nazaret El Agustino - Pastoral Social de la Diócesis de Carabaylo - Pastoral Social de Lurín - Pastoral Universitaria de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno - Pastoral Universitaria del Callao - PRAXIS - Programa de Atención en Salud Mental Infantil PASMÍ, Ucayali - Promotores de la Verdad, PROVER - Red Apostólica Ignaciana, RAI - Red de Jóvenes por los Derechos Humanos de La Libertad - Red Jubileo Perú - Red Nacional de Jóvenes por los Derechos Humanos, REDH - Red Nacional de Promoción de la Mujer de Cajamarca - Río Abierto - Sagrada Familia de Burdeos - Servicios Educativos par el Desarrollo y la Solidaridad, SEDYS, La Libertad - Sociedad Misionera Santiago Apóstol - Taller de Derechos Humanos del IBC - Taller Interdisciplinario de Ciencias Sociales, TICS - Taller Memoria y Violencia - Unión Nacional de Estudiantes Católicos, UNEC, La Libertad - Vicaría de la Solidaridad, Prelatura de Ayaviri, Puno.

Publicado el domingo 13 de noviembre de 2005 en el diario La República (Pág. 5). Edición nacional.  
También como encarte en la Revista Signos. Noviembre de 2005

Respaldo virtual: <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2009/11/pronunciamiento-pqnsr-2005.html>

## Anexo 5 – Pronunciamento nacional entregado al Primer Ministro, noviembre 2007



## PARA QUE NO SE REPITA...

Lima, 19 de noviembre de 2007

Señor Presidente del Consejo de Ministros,  
**Dr. Jorge del Castillo Gálvez**  
 Presidente de la CMAN  
 Presidencia del Consejo de Ministros - PCM  
 Presente.-



REF.: Entrega de pronunciamento sobre modificaciones al Reglamento de la Ley PIR aprobadas en sesiones de la CMAN

Folios CINCO

De nuestra mayor consideración:

Reciba el cordial saludo de la secretaria ejecutiva del movimiento ciudadano Para que no se repita, que en esta oportunidad, le hace llegar un pronunciamento suscrito por decenas de organismos e instituciones –en su mayoría miembros del movimiento– respecto de las modificatorias al Reglamento de la Ley PIR que han sido aprobadas en sucesivas sesiones de la CMAN, la misma que usted dignamente preside.

La pluralidad de organizaciones que expresan su honda preocupación respecto de dos modificatorias aprobadas por mayoría en la CMAN, no sólo respaldan la votación en contra de nuestros representantes de la Asociación Nacional de Centros – ANC y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos – CNDDHH, si no y sobre todo, apelan a la reflexión y solicitan su rectificación a fin de avanzar sin dilaciones ni obstáculos en el proceso de reparaciones individuales y colectivas normadas por la Ley 28592.

El pronunciamento que hoy ponemos en sus manos señor Presidente del Consejo de Ministros, debe ser entendido como una contribución de la sociedad civil atenta y activa, que aporta al proceso de reparaciones desde distintas perspectivas, codo a codo con el Estado en todos sus estamentos, siendo participe de avances y logros que reconocemos y atesoramos. No pretendemos representar a todos, sólo canalizar muchas y variadas voces que nos honra hacerle llegar para ser escuchadas.

Conocedores de su gran capacidad de escucha y concertación, estamos seguros que lo expresado en este Pronunciamento, será tomado en cuenta por su Despacho a fin de afirmar positivamente este proceso de responsabilidad compartida, conducente a la reconciliación nacional.

Agradeciéndole de antemano la atención que brinde a la presente, quedamos muy atentos a su respuesta.

Atentamente,



*Rosa María Villarán de la Puente*  
 Rosa María Villarán de la Puente  
 Secretaria Ejecutiva

C.c.: Dr. Jesús Aliaga Baldeón, Secretario Ejecutivo de la CMAN  
 C.c.: Dra. Sofía Macher Batañero, Presidencia del Consejo de Reparaciones

MOVIMIENTO CIUDADANO "PARA QUE NO SE REPITA"

Secretaría Ejecutiva: Camilo Carrillo 479, Jesús María, Lima 11 - Teléfono: 433-6453 / 330-6307 - Fax: 433-1078  
[paraquenoserepita@infonegocio.net.pe](mailto:paraquenoserepita@infonegocio.net.pe) / <http://www.paraquenoserepita.org.pe/>

GRUPO DE INICIATIVA: Asociación civil Transparencia; Asociación Nacional de Centros ANC; Centro de Estudios y Acción para la Paz CEAPAZ; Centro de Estudios y Publicaciones CEP; Concilio Nacional Evangélico del Perú CONEP; Conferencia de Religiosos del Perú CONFER; Conferencia Nacional sobre Desarrollo Social CONADES; Coordinadora Nacional de Derechos Humanos CNDDHH; Coordinadora Nacional de Radio CNR; EDUCA; Instituto Bartolomé de Las Casas IBC; Instituto Peruano de Educación para los Derechos Humanos y la Paz IPEDEHP; Propuesta Ciudadana; Red Jubileo PERÚ; Taller de Derechos Humanos del IBC.

### Pronunciamiento

#### ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPRESAMOS PREOCUPACIÓN POR PROPUESTA DE MODIFICATORIA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE REPARACIONES

Las organizaciones abajo firmantes observamos con suma preocupación las modificaciones al Reglamento de la Ley 28592 que regula el Plan Integral de Reparaciones (PIR) para las víctimas del conflicto armado interno, propuestas por el Consejo de Reparaciones, aprobadas por mayoría en el seno de la CMAN<sup>1</sup> y que están ad portas de ser ratificadas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Algunas de las variaciones muestran graves retrocesos para el proceso de reparación de las víctimas del conflicto armado interno y pone en cuestión la validez y legitimidad de la labor hecha por entidades del Estado como la de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, la Comisión Ad Hoc, el propio Ministerio de Justicia y los procesos de registro sobre desplazados a cargo del actual Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, entre otros.

En primer término, consideramos que el cambio al artículo 76 según el cual los registros provenientes de la leyes 28413 —Ley que regula la ausencia por desaparición forzada— y 28223 —Ley sobre los desplazamientos internos— tienen que ser *verificados, calificados y depurados* por el Consejo de Reparaciones antes de su inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV), vulnera abiertamente el ordenamiento jurídico al introducir una modificación a una Ley mediante una norma de menor jerarquía —un reglamento—, además de generar dilaciones innecesarias en la urgente implementación del Registro único de víctimas, y por lo tanto, del Plan Integral de Reparaciones.

En segundo lugar, es urgente alertar sobre los riesgos que acarrea la ampliación de las exclusiones también a la condición de víctimas. Esto puede ocasionar que miles de ciudadanos y ciudadanas sean privados del derecho a una reparación y además, contraviene el principio jurídico internacional que señala que la calificación de víctima no depende de la conducta previa de la persona.

Por lo expuesto, consideramos de suma importancia recordar que todas las víctimas, sin exclusión alguna, siguen esperando un proceso de reparación que cumpla sus expectativas de manera eficiente, respetuosa y de acuerdo a derecho. Los organismos abajo firmantes, invocan a las autoridades competentes a revisar éstas modificatorias reseñadas e instan a la sociedad civil organizada y a los medios de comunicación, a mantenerse vigilantes en el proceso de reparación, de singular trascendencia en la búsqueda de reconciliación en la sociedad peruana.

Lima, 31 de Octubre del 2007

<sup>1</sup> Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y Reconciliación Nacional.

**INSTITUCIONES NACIONALES Y/O CON SEDE EN LIMA:**

- o Asociación Nacional de Centros – ANC
- o Asociación Paz y Esperanza
- o Asociación Reflexión de Inocentes Liberados
- o Asociación SUYASUN
- o Centro de Atención Psicosocial – CAP'S
- o Centro de Estudios y Publicaciones – CEP
- o Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán
- o Comisión de Derechos Humanos – COMISEDH
- o Centro de Estudios y Acción para la Paz – CEAPAZ
- o Comisión Episcopal de Acción Social – CEAS
- o Conferencia de Religiosos del Perú – CRP
- o Concilio Nacional Evangélico – CONEP
- o Consejería en Proyectos – PCS
- o Coordinadora Nacional de Radio – CNR
- o Coordinadora Nacional de Mujeres Afectadas por el Conflicto Armado Interno – CONAMUACAI
- o Coordinadora Nacional de Asociaciones de Víctimas del Conflicto Armado Interno – CONAVIP
- o DEMUS – Estudio para la defensa de los derechos de la mujer
- o Dignidad Humana – Diócesis de Chosica
- o Equipos Docentes del Perú – EDOP
- o Forum Solidaridad Perú – FSP
- o Instituto Bartolomé de las Casas – IBC
- o Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú – IDEHPUCP
- o Instituto de Diálogo y Propuesta – IDS
- o Instituto de Estudios Peruanos – IEP
- o Instituto de Salud MSC Cristóforis Deneke – ISDEN
- o Instituto EDUCA
- o Instituto Peruano de Educación para los Derechos Humanos y la Paz – IPEDEHP
- o Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos – MANTHOC
- o Movimiento Ciudadano Para Que No Se Repita – PQNSR
- o Pastoral Social de la Diócesis de Carabayllo
- o Praxis – Institute for Social Justice
- o Programas de Género y de Derechos Humanos del Centro de Asesoría Laboral – CEDAL
- o Red Jubileo Perú
- o Red para el Desarrollo Integral del Niño y la Familia – REDINFA
- o Taller de Iglesia y Derechos Humanos del IBC

**INSTITUCIONES Y ORGANISMOS REGIONALES, PROVINCIALES Y DISTRITALES:**

- o Acción Ciudadana Chiclayo – Lambayeque
- o Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos, Ejecuciones extrajudiciales y Torturados AFDDEET – Junín
- o Asociación Civil Transparencia – Tumbes

- Asociación de Afectados, Víctimas y Desplazados por la violencia política del distrito de Cholón, ASAVDEP – Huanuco
- Asociación de Familiares de Víctimas de la violencia política de la Provincia de Aimaraes – Apurímac
- Asociación de Jóvenes Huérfanos por la violencia socio política – AJOHVISOP – Ayacucho
- Asociación de Jóvenes Huérfanos Víctimas por la violencia política AJOHVIPH – Huancavelica
- Asociación de Víctimas por la violencia política AVVIOLL – La Libertad
- Asociación de Víctimas y Familiares de la violencia política AVIFAPP – Ucayali
- Asociación Desplazados de Centro Poblado Menor Villa Ampay – Apurímac
- Asociación distrital de familias afectadas por la violencia política de Pajarillo, Mariscal Cáceres, JuanJui AFAVIP – San Martín
- Asociación MD Paz y Esperanza – Apurímac
- Asociación para el Desarrollo Integral de la Familia, ADIFA PASMI – Apurímac
- Asociación Paz y Justicia de Familias Afectadas por la violencia política de Mariscal Cáceres, Juanui, APJFAVIP – San Martín
- Asociación por la Vida y la Dignidad Humana APORVIDHA – Cusco
- Asociación Regional de Afectados víctimas por la violencia política ASREFAVISAM – San Martín
- Asociación Regional de ONGD AROLIB – La Libertad
- Asociación SEDYS - Servicio Educativo para el Desarrollo y la Solidaridad – La Libertad
- Asociación Señor de Huanca – Apurímac
- Asociación Transparencia Coronel Portillo – Ucayali
- Asociación de Familiares Víctimas de la violencia política AFAVIPAN – Ancash
- Centro Andino de Investigaciones Antropológico-Forenses – CENIA
- Centro de Desarrollo Humano CEDEH – Puno
- Centro Esperanza, Chiclayo – Lambayeque
- Centro Para el Desarrollo Humano CDH – Apurímac
- CODEH-PASCO
- Colectivo para que no se Repita – Madre de Dios
- Comisión de Derecho Humanos de Pucallpa CODE-Pucallpa – Ucayali
- Comisión de Derechos Humanos del Alto Huallaga, Aucayacu CODAHAC – Huanuco
- Comisión de Justicia Social de Chimbote – Huaraz
- Comisión de Justicia y Paz del Vicariato Apostólico de Iquitos – Loreto
- Comisión Diocesana de Servicio Pastoral Social CODISPAS – Obispado de Huaraz
- Comisión Multisectorial Consultiva del Tratamiento de las Secuelas de la Violencia Política y de las Recomendaciones de la CVR de Aimaraes – Apurímac
- Comisión Multisectorial Consultiva del Tratamiento de las Secuelas de la Violencia Política y de las Recomendaciones de la CVR de la región Apurímac
- Comité de Afectados por la Violencia Política de la Provincia de Grau – Apurímac
- Comité de Derechos Humanos CODEH-Ilo – Moquegua
- Comunidad de Familias Desplazadas y Víctimas de la violencia política COFADESIVVPO – Huanuco
- Coordinadora Interdistrital de Desplazados CIDRA – Apurímac

- o Coordinadora Interinstitucional post CVR de Cusco
- o Coordinadora Provincial de Asociaciones de Afectados por la violencia política de Chincheros y Andahuaylas – Apurímac
- o Coordinadora Regional de Afectados por el Conflicto Armado Interno de 1980-2000 CORACCAI – Puno
- o Coordinadora Regional de Organizaciones de Afectados por la violencia política CORAVIP – Ayacucho
- o Coordinadora Regional de Víctimas de la Región Apurímac – CROVAVPA
- o Cruz Roja Peruana Filial Coronel Portillo – Ucayali
- o Federación Regional de Afectados por la violencia política FRAVIPH – Huancavelica
- o Instituto Regional para la Paz y el Desarrollo IREPAZ – Huanuco
- o Jóvenes promotores de Derechos Humanos JOPRODEH – Ucayali
- o Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza de Apurímac
- o Organización de Familiares y Víctimas por la violencia política de Pasco, OFAVAVP
- o Promotoras Salud Mental – PROSAM
- o Red de Organizaciones de Jóvenes y Adolescentes de la Región de Ucayali – RED OJARU
- o Vicaría de Solidaridad de Sicuani – Cusco

---

*Entregado al Dr. Jorge del Castillo Gálvez,  
Presidente del Consejo de Ministros y Presidente de la CMAN,  
en Lima el 20 de noviembre de 2007*

- o C.E.C. Guzmán Poma de Ayala - Cusco
- o La Mesa de Género y Desarrollo - Cusco
- o La Marcha Mundial de las Mujeres de Perú

Anexo 6 – Loreto. Acta de compromiso Regidoras, setiembre de 2009

  **ASOCIACION DE REGIDORAS REGION LORETO**

**ACTA DE COMPROMISO**

**III ENCUENTRO DE REGIDORAS DE LA REGION LORETO**

**POITICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y ASPECTOS PRELIMINARES ANTES DE INICIAR EL PROCESO DEL PLAN REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y POLITICAS PÚBLICAS**

Las Regidoras de la Región Loreto suscriben la presente Acta con la voluntad de impulsar y tomar medidas que contribuyan a atender las recomendaciones acogidas y priorizadas por la Comisión de la Verdad para formular el Plan Regional de Derechos Humanos y Políticas Públicas.

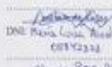
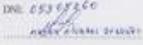
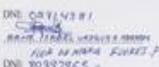
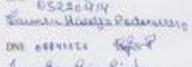
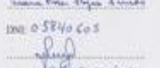
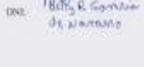
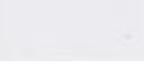
En reconocimiento al diagnóstico profundo de la realidad de nuestra Región Loreto, se hace necesario difundir y fomentar los Derechos Humanos enfocado como Política Pública, con la finalidad de garantizar la protección de nuestros Derechos y de poder ejercerlos plenamente sin temor a represalias o límites irrazonables. En tal sentido se realizará un amplio debate, con la finalidad de establecer pautas de acción que puedan ser asumidas de manera conjunta por sus miembros, independientemente de la filiación o pertenencia a las diferentes organizaciones políticas que se encuentran hoy representadas en sus respectivos Gobiernos Locales.

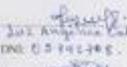
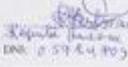
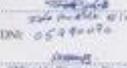
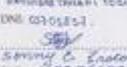
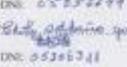
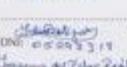
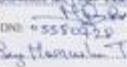
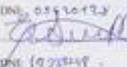
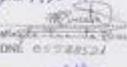
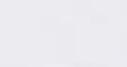
De esa manera, proponemos una labor temática de carácter permanente en torno a las recomendaciones hechas por la CVR, convocando al efecto de manera plural a las Regidoras para trabajar en aquellos aspectos que consideren prioritarios y de más claro consenso. El objetivo de esta labor será el de proponer, discutir e incidir en la Asociación de Regidoras, con el objetivo de adoptar medidas que contribuyan a la debida atención de las recomendaciones acogidas y priorizadas para la elaboración del Plan Regional de Derechos Humanos.

ordenado y eficaz, en función del objetivo trazado y con la participación de los Alcaldes y la Alcaldesa y el Gobierno Regional, para realizar la recopilación de las políticas públicas existentes y generar nuevas iniciativas con los enfoques que estamos trabajando en el III Encuentro de La Asociación de Regidoras, Desarrollo Humano y Derechos Humanos.

Las suscritas, asumimos en consecuencia, en calidad de grupo impulsor, el compromiso de promover alrededor de esta iniciativa los más amplios consensos, invitando a sumarse a la misma al mayor número de colegas posible, así como a definir una metodología y mecanismos de actuación que permitan un trabajo ordenado y eficaz, en función del objetivo trazado y con la participación de las comisiones y subcomisiones en la Asociación de Regidoras para plantear alternativas de solución a dicha problemática.

Loreto, 4 de Setiembre de 2009

 DNI: 0538012	 Concejo Regional Loreto DNI: 05132657
 DNI: María Lina Rueda Salazar 0814234	DNI: 05309360 
 DNI: 0555654	DNI: 05141381 
 DNI: 05220414	DNI: 20932109 
 DNI: 0584114	DNI: 
 DNI: 05814605	DNI: 05033177 
 DNI: 05100576	DNI: Flor de H. Rodríguez DNI: 05741323

 DNI: 05341345	 DNI: 05744403
 DNI: 05290070	DNI:
 DNI: 05051017	DNI:
 DNI: 05256099	DNI:
 DNI: 05205311	DNI:
 DNI: 05003319	DNI:
 DNI: 05550223	DNI:
 DNI:	DNI:
 DNI: 05420423	DNI:
 DNI: 05228524	DNI:
 DNI: 05220423	DNI:

# Anexo 7 – Huancavelica. Organizaciones de mujeres, octubre de 2009

## II ENCUENTRO DE ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LA REGION HUANCVELICA 29 Y 30 DE OCTUBRE 2009

### PROPUNCIAMIENTO

Las mujeres de Organizaciones Sociales abajo firmantes, nos hemos reunido en Huancavelica los días 29 y 30 de octubre, con la finalidad de buscar alianzas para constituir el movimiento de mujeres regional que contribuya al fortalecimiento de las bases de organizaciones de mujeres con principios éticos, solidaridad, democratización respecto mutuo y autonomía.

Por tanto planteamos lo siguiente:

1. Respalamos la propuesta de la Comisión Revisora del Código Penal sobre la despenalización del aborto por violación y cuando existen malformaciones incompatibles con la vida, y exigimos al Congreso su aprobación.
2. La mujeres exigimos la distribución gratuita de la AGE en los Centros de Salud del MIVSA a nivel nacional. Su no distribución gratuita afecta nuestros derechos.
3. Exigimos la publicación de los avances en relación a la Ley de Igualdad de Oportunidades tanto del Gobierno Regional como de los Gobiernos Locales.
4. Exigimos el cumplimiento de la entrega de los fondos del presupuesto participativo para ejecutar los proyectos aprobados a favor de las mujeres.
5. Exigimos la derogatoria de las normas que sancionan y criminalizan las protestas sociales, demandamos nuestro derecho a la libertad de expresión y opinión.
6. Exigimos a la Policía Nacional del Perú, Centros de Salud, Fiscales y Jueces de Huancavelica que atiendan a las mujeres que viven violencia una atención con calidad y calidez, según las normas establecidas.
7. Exigimos no se cierre el Consejo de Reparaciones, como también se asignen recursos para su funcionamiento, dado que muchas mujeres víctimas de violencia sexual en conflicto armado aún no forman parte del registro único de víctimas y por lo tanto no serían reparadas. Así como también, exigimos el cumplimiento del Plan Integral de Reparaciones de la Región de Huancavelica, otorgando reparaciones específicas a los casos de violencia sexual durante el conflicto armado.
8. Exigimos que la Policía Nacional del Perú, dejen de utilizar como comedor el Hogar Transitorio que fue estructurado para acoger a mujeres víctimas de violencia. Así como también incluir un adecuado presupuesto y seguimiento a su atención.
9. Exigimos que se cuantifique el trabajo no remunerado de las mujeres de organizaciones sociales de base, trabajo comunitario como también el trabajo de áreas de casa, para ser incorporado en los censos nacionales.
10. Exigimos a los partidos y movimientos políticos respetar la Ley de Cuentas y el Voto Preferencial. Así como promover la participación política de las mujeres y colocarlas en los primeros lugares de las listas.
11. Que la seguridad y soberanía alimentaria sea una política regional y local prioritaria.
12. Exigimos al Ministerio de Defensa, brinde los nombres de las personas que estuvieron en las bases militares y vulneraron los derechos de las mujeres en la época de la violencia política y conflicto armado.

13. Exigimos que las niñas y niñas hijas de mujeres victimizadas en conflicto armado tengan derecho a la identidad y no se queden con los apellidos.
14. Exigimos el cumplimiento de la atención del parto vertical en los Centros de Salud y Hospitales de la Región Huancavelica.
15. Exigimos la implementación de la Casa Refugio de Huancavelica.

Huancavelica, 30 de octubre de 2009

Nombre y Apellido	Organización	Firma
Luzmila Tombrillo Sandoval	Casa de Mujeres	[Firma]
Yolanda Ceballos Alva	Casa de Mujeres	[Firma]
Maria Jorga Jorga	Sever Jóvenes	[Firma]
Luzmila Tombrillo Sandoval	Asociación de Mujeres	[Firma]
María Jorga Jorga	Sever Jóvenes	[Firma]
Yolanda Ceballos Alva	Casa de Mujeres	[Firma]
Luzmila Tombrillo Sandoval	Casa de Mujeres	[Firma]
Yolanda Ceballos Alva	Casa de Mujeres	[Firma]
Luzmila Tombrillo Sandoval	Casa de Mujeres	[Firma]
Yolanda Ceballos Alva	Casa de Mujeres	[Firma]
Luzmila Tombrillo Sandoval	Casa de Mujeres	[Firma]
Yolanda Ceballos Alva	Casa de Mujeres	[Firma]
Luzmila Tombrillo Sandoval	Casa de Mujeres	[Firma]
Yolanda Ceballos Alva	Casa de Mujeres	[Firma]
Luzmila Tombrillo Sandoval	Casa de Mujeres	[Firma]
Yolanda Ceballos Alva	Casa de Mujeres	[Firma]
Luzmila Tombrillo Sandoval	Casa de Mujeres	[Firma]
Yolanda Ceballos Alva	Casa de Mujeres	[Firma]
Luzmila Tombrillo Sandoval	Casa de Mujeres	[Firma]
Yolanda Ceballos Alva	Casa de Mujeres	[Firma]
Luzmila Tombrillo Sandoval	Casa de Mujeres	[Firma]
Yolanda Ceballos Alva	Casa de Mujeres	[Firma]
Luzmila Tombrillo Sandoval	Casa de Mujeres	[Firma]
Yolanda Ceballos Alva	Casa de Mujeres	[Firma]
Luzmila Tombrillo Sandoval	Casa de Mujeres	[Firma]
Yolanda Ceballos Alva	Casa de Mujeres	[Firma]

Anexo 8 – Cusco. ARAVIPOC solicita audiencia al Presidente, julio de 2009.



## ASOCIACIÓN REGIONAL DE AFECTADOS POR LA VIOLENCIA POLITICA Y DD. HH. CUSCO "ARAVIPOC"

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

CARTA N° 0165 – ARAVIPOC- 2009



Señor Dr. ALAN GARCIA PEREZ.

EXELENTIMO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PERU.

PRESENTE.

Es un honor dirigirme a su digna autoridad a nombre de la **ASOCIACION REGIONAL DE AFECTADOS POR LA VIOLENCIA POLITICA CUSCO**, con la finalidad de saludarlo cordialmente y manifestarle que la ARAVIPOC- es un colectivo que agrupa a 8 Organizaciones Provinciales de Afectados por la Violencia Política de la Región Cusco, (Acomayo, Canas, Calca, Canchis, Cusco, Chumbivilcas, la Convención, y Paruro), cuya finalidad es APORTAR AL FORTALECIMIENTO Y LA RECONCILIACION NACIONAL ASI COMO LA BUSQUEDA DE JUSTICIA, VERDAD Y REPARACION.

En tal sentido, esta Asociación esta impulsando la Reconciliación Regional y de nuestro País, con el único fin de contribuir en el proceso de reconocimiento a nuestros hermanos y hermanas afectados por la violencia política de 1980 al 2000, por los hechos vergonzantes que han marcado precedentes dolorosos en nuestra historia.

**Concedores de su alto compromiso en el proceso de reconciliación y pacificación nacional, así como su compromiso con la democracia y defensa de los derechos humanos, recurrimos a su despacho presidencial y a su alta investidura, para solicitarle una audiencia, y tratar temas enmarcados dentro de la ley de Reparaciones 28592, en tal sentido le reiteramos nuestra solicitud para que tenga a bien de recibirnos el día 15 de julio del presente año a horas 16.00 p.m.**

Esperando poder contar con su aceptación y pronta respuesta me despido de Ud. señor presidente, expresándole mis saludos y éxitos en su gestión presidencial.

ASOCIACION REGIONAL DE AFECTADOS  
POR LA VIOLENCIA POLITICA -CUSCO  
DD - HH - ARAVIPOC  
  
Cayo Y. Candia Quispe  
DNI 42316462  
SECRETARIO

ASOCIACION REGIONAL DE AFECTADOS  
POR LA VIOLENCIA POLITICA  
CUSCO - DD. HH. "ARAVIPOC"  
  
Leonor Saavedra Vda. de Rojas  
DNI 23916090  
PRESIDENTA

ASOCIACION REGIONAL DE AFECTADOS  
POR LA VIOLENCIA POLITICA  
DD - HH - ARAVIPOC  
  
Odilón Bravo Ag.  
SEC. DE ORGANIZACION

Email: [gosqochaska611@hotmail.com](mailto:gosqochaska611@hotmail.com) Telf: 984523619 -242286-

A.P.V. BUENA VISTA CALLE AREQUIPA J-6 -CUSCO

Respaldo virtual <http://justiciayreparacion.blogspot.com/2009/07/aravipoc-vendra-lima-hablar-con-el.html>

## Anexo 9 – Defensoría del Pueblo, octubre de 2009

### DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOLICITA AL ESTADO ATENDER CON URGENCIA REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL DEL CONSEJO DE REPARACIONES

Mediante oficios, dirigidos a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Defensoría del Pueblo dio a conocer hoy su particular preocupación por las dificultades económicas que enfrenta el Consejo de Reparaciones, encargado del Registro Único de Víctimas (RUV), y solicitó que se adopten las medidas necesarias para garantizar la continuidad de las obligaciones del Estado.

(...) Cabe señalar que el RUV es un instrumento abierto y que, hasta la fecha, el Consejo de Reparaciones ha inscrito a más de 60,000 víctimas y familiares. La inscripción en el RUV es la única manera de acceder a los programas de reparación que ejecuta el Estado, a través de los Ministerios, gobiernos regionales y locales en coordinación con la Comisión Multisectorial de Alto Nivel Encargada del Seguimiento de las Reparaciones (CMAN).



Leer completa la [Nota de Prensa N°191/2009/OCII/DP](#)  
Lima, 23 de octubre del 2009

Respaldo virtual <http://espaciodememoria-rvp.blogspot.com/2009/10/obligacion-del-estado-de-reparar-las.html>

## Anexo 10 – Huánuco. Colectivo Impulsor Post CVR y OMAVIPO, noviembre de 2009

**COLECTIVO IMPULSOR POST CVR**

**¡EXIGIMOS PRESUPUESTO PARA EL CONSEJO DE REPARACIONES!**

El Colectivo es un espacio interinstitucional para EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME FINAL DE LA CVR DE HUÁNUCO, a favor de los afectados y víctimas de la violencia política; congregando actores de la sociedad civil, organismos públicos, organismos de derechos humanos, organizaciones de víctimas, medios de comunicación, instituciones educativas, **PONEMOS EN CONOCIMIENTO** a la población de Huánuco lo siguiente:

**PRIMERO:** Huánuco es la segunda región del Perú que sufrió una alta afectación en el proceso de violencia política, generando como consecuencia miles de víctimas y afectados, a lo largo de las 11 provincias. Producto del cual, la Comisión de la Verdad y Reconciliación recomendó al Estado Peruano, la implementación de un Plan Integral de Reparaciones. En ese marco, se creó el Consejo de Reparaciones, instancia del Estado que tiene como función elaborar el Registro Único de Víctimas (RUV), con el objeto de implementar a su culminación la ansiada reparación en sus diversas formas.

**SEGUNDO:** El proceso del RUV se ha iniciado en el país a fines del año 2007, y, en la región Huánuco en el mes de agosto del presente año, momento que fue truncado por el Gobierno Central, al cortar las posibilidades al derecho de ser reparados a miles de víctimas y afectados por la violencia política, ante su negativa de proveer de un presupuesto para el acceso a la inscripción, calificación, y acreditación correspondiente.

**TERCERO:** Considerando que el RUV, es el primer paso para el proceso de Reparaciones, que permitirá contribuir al acceso a la justicia, dignidad, verdad y reconciliación; **EXIGIMOS AL GOBIERNO CENTRAL, PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM), AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y OTROS ORGANISMOS PERTINENTES, LO SIGUIENTE:**

1. La inmediata dotación de recursos económicos para garantizar la culminación del Proceso del Registro Único de Víctimas (RUV), con la asignación presupuestal correspondiente a fin de que culminen el acceso de información, calificación y entrega de acreditaciones, en nuestra región y a nivel nacional.
2. Finalmente, ante la inminente renuncia de los Consejeros del Consejo de Reparaciones, por los constantes recortes de la Presidencia del Consejo de Ministro, exigimos que dopongan sus actitudes hostiles para que puedan continuarse con la ardua labor en la elaboración del RUV. Desde este espacio donde venimos trabajando estamos vigilando que este proceso se logre concretar, para el beneficio de los miles de víctimas de la violencia política en el Perú.

Huánuco, 04 de Noviembre del 2009.

Delfa Andrade Cueva  
Presidenta  
Colectivo Impulsor Post CVR Huánuco


**OMAVIPO**

Alo de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa

**PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO**

**NEGAN RECURSOS AL CONSEJO DE REPARACIONES.  
MILES DE PERUANOS Y PERUANAS SE QUEDARÁN SIN ACREDITACIONES.**

El Consejo de Reparaciones es un órgano colegiado - post - CVR (Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional) que forma parte de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), la misma que tiene entre sus funciones es elaborar el Registro Único de Víctimas - RUV, instrumento que será utilizado por las instituciones del Estado encargadas de implementar el Plan Integral de Reparaciones de acuerdo a la Ley 28502.

El Registro Único de Víctimas es el instrumento por el cual se ACREDITA a las Víctimas del Conflicto Armado Interno sucedido en nuestro país, para con ello reconocer oficialmente y de manera individual a quienes se les vulneró sus más elementales derechos, otorgando la condición de beneficiarios de la Ley de Reparaciones.

Desde la formación del Consejo de Reparaciones, éste ha sido objeto de ataques de quienes buscan la impunidad en nuestro país, así como la prosecución de la inequidad, la exclusión, la marginación y la política extrema, aprovechando del poder político y económico con que cuentan, ligados principalmente a la corrupción institucionalizada.

Es por ello, que hasta la fecha, se corre el riesgo de que el Consejo de Reparaciones - CR, deje de funcionar por falta de presupuesto, poniendo en peligro el proceso de reparaciones y la Reconciliación Nacional, ello debido a la falta de sensibilidad del Ministerio de Economía - MEF, quienes han denegado la ampliación presupuestaria al Consejo de Reparaciones - CR.

Ante esta grave situación, la Organización de Mujeres Afectadas y Víctimas de la Violencia Política - Huánuco, que agrupa a mujeres afectadas - víctimas de la violencia política sucedida en nuestro país, expresa su más profunda preocupación por la falta de voluntad política e indiferencia de parte del actual gobierno; esta comportamiento, no hace sino profundizar la marginación a ciudadanos y ciudadanas peruanas, principalmente del Perú profundo que tuvieron la penosa desdicha de soportar las más llamativas estrategias políticas militares de Paz Interna.

Por tal motivo es que elevamos nuestra más enérgica voz de protesta ante este acto que no contribuye a generar confianza entre los afectados y afectadas por la violencia política y las instituciones del Estado Peruano.

Las víctimas tienen nombre y apellidos, tienen sueños e ilusiones, su memoria no puede ser borrada con el manto de la indiferencia y el olvido.



ORGANIZACIÓN DE MUJERES AFECTADAS  
POR LA VIOLENCIA POLÍTICA  
OMAVIPO - HUÁNUCO

Anexo 11 – Apurímac. Memorial de autoridades apurimeñas, diciembre de 2009

DESAPACHO PRESIDENCIAL  
 18 DIC 2009  
 MEMORIAL  
 CONSEJO DE LA REPUBLICA  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 CONSEJO DE LA REPUBLICA

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PERU  
 SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS  
 SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

LOS QUE AL FINAL SUBSCRIBIMOS EL PRESENTE MEMORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC, CONSEJEROS PROVINCIALES ASIALES DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES, PRESIDENTES DE LAS COMUNIDADES Y OTRAS AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC, les hacemos llegar el presente documento que contiene la solicitud expresa del segundo departamento con mayor grado de afectación después de Ayacucho, según el mapa de afectación de la violencia electoral por el Consejo de Reparaciones con 14,031 víctimas, en la zona que la población afectada por la violencia política o el Conflicto Armado Interno durante los años 1980 al 2000, requieren tomar decisiones en forma más urgente como parte del Plan Integral de Reparaciones PIR, correspondientes a ASIGNACION PRESUPUESTAL AL CONSEJO DE REPARACIONES PARA LA CONTINUIDAD DEL PROCESO DE REGISTRO UNICO DE VICTIMAS E IMPLEMENTACION DE LAS REPARACIONES INDIVIDUALES, en base a los siguientes fundamentaciones que se desliza a continuación:

**PRIMERO:** En el marco del proceso nacional del Registro Único de Víctimas, el departamento de Apurímac ha desarrollado el Registro Único de Víctimas de la Región de Apurímac (RUVRA), para el año 2007, se suscribió el convenio entre el Gobierno Regional de Apurímac y el Consejo de Reparaciones (CR), producto de ello se recogieron más de 12 mil fichas que fueron enviadas a Lima para su calificación y correspondiente acreditación. Desde el 2009 Apurímac y sobre todo sus ciudadanos que fueron afectados por el CA esperan el derecho a ser reparados. Sin embargo pasó pronto para ello la calificación a desarrollarse por el CR.

**SEGUNDO:** En el marco de este proceso tenemos la preocupación de que este proceso se estanca y retróceda pues como es de conocimiento público la instancia que debe culminar con esta tarea como es el riesgo de reducir su capacidad de trabajo debido a la falta de financiamiento, tampoco existe una respuesta del Ministerio de Economía y Finanzas al requerimiento realizado por la Presidencia del Consejo de Ministros.

**TERCERO:** Esta grave situación ocasionó la suspensión de los labores del Consejo de Reparaciones (CR), desde el 1º de noviembre del año en curso, en la calificación e inscripción de casos en el RUV y RUVRA, pues la mayoría de los profesionales contratados con recursos del tesoro público ya no vienen trabajando.

**CUARTO:** Actualmente existen 28 mil expedientes que faltan calificar de ellos más de 8 mil expedientes corresponden al Registro de Apurímac, siendo importante que el primer paso del proceso de Reparaciones cubra adecuadamente con la inscripción de todas las víctimas

individuales y beneficiarios colectivos el 2010 y así contribuir así el reconocimiento de las víctimas afectadas en el campo de Justicia y Dignidad.

**POR TODAS ESTAS CONSIDERACIONES:**

1. Nuestra **INDIGNACION** por la interrupción del Registro Único de Víctimas, no obstante indeseable para reparar individualmente a las familias sobrevivientes pero cuyo efecto **SOLICITAMOS** la asignación presupuestal del Ministerio de Economía y Finanzas al Consejo de Reparaciones para garantizar la continuidad del Proceso del Registro Único de Víctimas (RUV), en los labores de Calificación y Evaluación de más de 28 mil expedientes de víctimas individuales de este bloque más de ocho mil expedientes corresponden a la región de Apurímac.
2. La **CINAN** ponga en marcha la **IMPLEMENTACION DE LAS REPARACIONES ECONOMICAS INDIVIDUALES** cuya responsabilidad es del Gobierno Central (MEF) asigne un fondo económico para las reparaciones económicas individuales desde el 2010. Para cuyo efecto El CR entregó a la CINAN una primera lista de víctimas beneficiarias de las reparaciones económicas individuales con un monto de 30,051 víctimas.
3. El Congreso de la República apruebe el proyecto de Ley sobre el Fondo Nacional de las Reparaciones.

**POR EL SUPLENTE:**  
 Señor Presidente de la República del Perú, Señor Presidente del Consejo de Ministros, Señor Ministro de Economía y Finanzas, Señor Presidente del Congreso de la República, Señor Presidente de la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, nuestros señores han sido tomados luego de un largo debate de víctimas para lo cual esperamos sea atendido todo vez que durante tanto tiempo la población afectada por el Conflicto Armado Interno vienen siendo postergados en lo que es Justicia y Reparación. Queremos terminar agradeciendo anticipadamente su atención en los pedidos que hacemos a su despacho, nos suscribimos de Lima.

Atenaz, 16 de Diciembre del 2009

JOS CARLOS ACEVEDO  
 DIRECTOR GENERAL  
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERUANAS  
 A LAS REPARACIONES EN APURIMAC  
 DR. PABLO ALFARO  
 COMANDANTE REGIONAL APURIMAC  
 051 953 99 254  
 053 32 90 54

**MEMORIAL**

ASIGNACION PRESUPUESTAL AL CONSEJO DE REPARACIONES PARA LA CONTINUIDAD DEL REGISTRO UNICO DE VICTIMAS E IMPLEMENTACION DE LAS REPARACIONES INDIVIDUALES.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
 SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS  
 SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

LOS QUE AL FINAL SUBSCRIBIMOS EL PRESENTE MEMORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC, CONSEJEROS PROVINCIALES ASIALES DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES, PRESIDENTES DE LAS COMUNIDADES Y OTRAS AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC, les hacemos llegar el presente documento que contiene la solicitud expresa del segundo departamento con mayor grado de afectación después de Ayacucho, según el mapa de afectación de la violencia electoral por el Consejo de Reparaciones con 14,031 víctimas, en la zona que la población afectada por la violencia política o el Conflicto Armado Interno durante los años 1980 al 2000, requieren tomar decisiones en forma más urgente como parte del Plan Integral de Reparaciones PIR, correspondientes a ASIGNACION PRESUPUESTAL AL CONSEJO DE REPARACIONES PARA LA CONTINUIDAD DEL PROCESO DE REGISTRO UNICO DE VICTIMAS E IMPLEMENTACION DE LAS REPARACIONES INDIVIDUALES, en base a los siguientes fundamentaciones que se desliza a continuación:

**PRIMERO:** En el marco del proceso nacional del Registro Único de Víctimas, el departamento de Apurímac ha desarrollado el Registro Único de Víctimas de la Región de Apurímac (RUVRA), para el año 2007, se suscribió el convenio entre el Gobierno Regional de Apurímac y el Consejo de Reparaciones (CR), producto de ello se recogieron más de 12 mil fichas que fueron enviadas a Lima para su calificación y correspondiente acreditación. Desde el 2009 Apurímac y sobre todo sus ciudadanos que fueron afectados por el CA esperan el derecho a ser reparados. Sin embargo pasó pronto para ello la calificación a desarrollarse por el CR.

**SEGUNDO:** En el marco de este proceso tenemos la preocupación de que este proceso se estanca y retróceda pues como es de conocimiento público la instancia que debe culminar con esta tarea como es el riesgo de reducir su capacidad de trabajo debido a la falta de financiamiento, tampoco existe una respuesta del Ministerio de Economía y Finanzas al requerimiento realizado por la Presidencia del Consejo de Ministros.

**TERCERO:** Esta grave situación ocasionó la suspensión de los labores del Consejo de Reparaciones (CR), desde el 1º de noviembre del año en curso, en la calificación e inscripción de casos en el RUV y RUVRA, pues la mayoría de los profesionales contratados con recursos del tesoro público ya no vienen trabajando.

**CUARTO:** Actualmente existen 28 mil expedientes que faltan calificar de ellos más de 8 mil expedientes corresponden al Registro de Apurímac, siendo importante que el primer paso del proceso de Reparaciones cubra adecuadamente con la inscripción de todas las víctimas

**MEMORIAL**

ASIGNACION PRESUPUESTAL AL CONSEJO DE REPARACIONES PARA LA CONTINUIDAD DEL PROCESO DE REGISTRO UNICO DE VICTIMAS E IMPLEMENTACION DE LAS REPARACIONES INDIVIDUALES.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
 SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS  
 SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

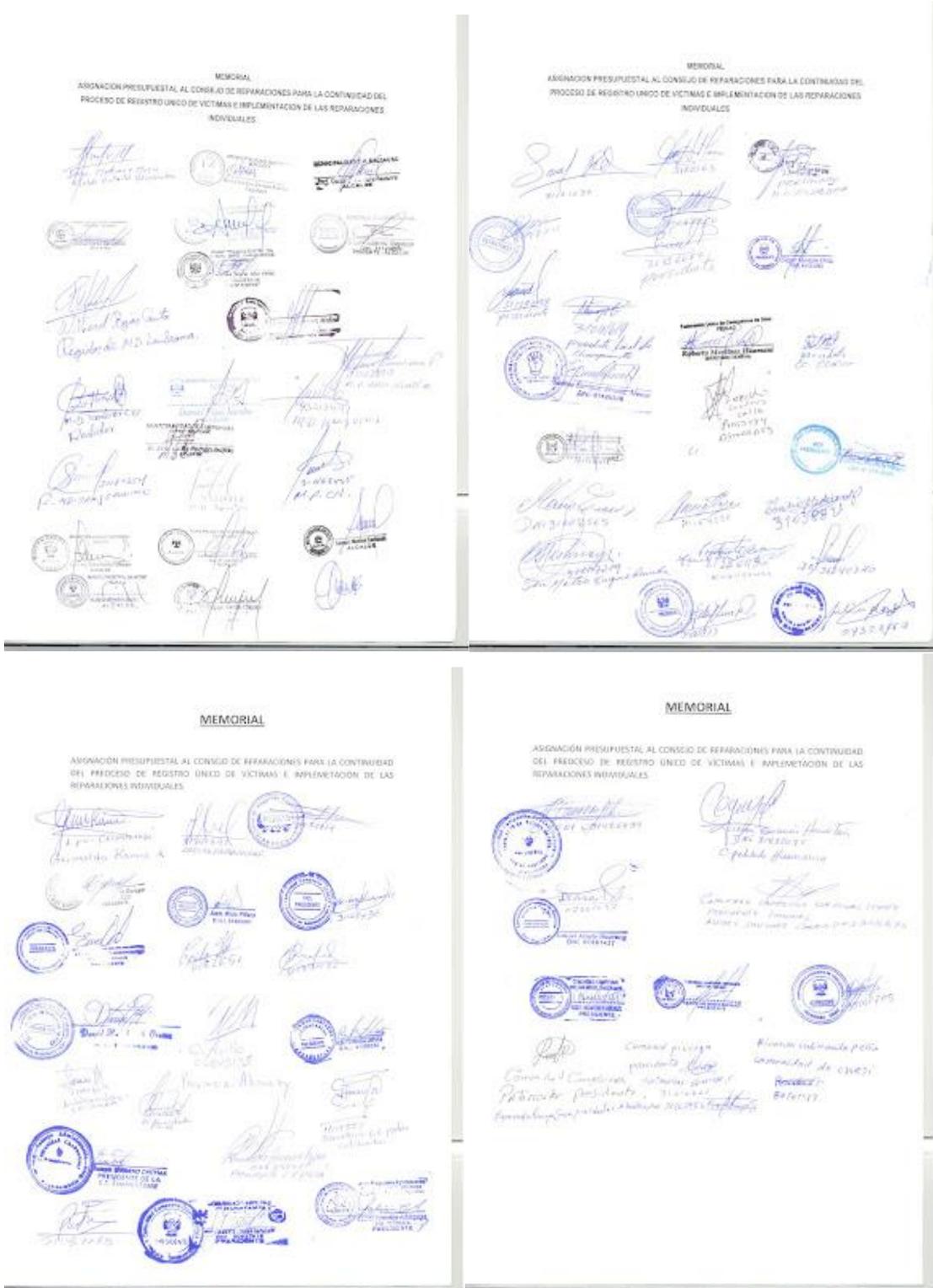
LOS QUE AL FINAL SUBSCRIBIMOS EL PRESENTE MEMORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC, CONSEJEROS PROVINCIALES ASIALES DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES, PRESIDENTES DE LAS COMUNIDADES Y OTRAS AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC, les hacemos llegar el presente documento que contiene la solicitud expresa del segundo departamento con mayor grado de afectación después de Ayacucho, según el mapa de afectación de la violencia electoral por el Consejo de Reparaciones con 14,031 víctimas, en la zona que la población afectada por la violencia política o el Conflicto Armado Interno durante los años 1980 al 2000, requieren tomar decisiones en forma más urgente como parte del Plan Integral de Reparaciones PIR, correspondientes a ASIGNACION PRESUPUESTAL AL CONSEJO DE REPARACIONES PARA LA CONTINUIDAD DEL PROCESO DE REGISTRO UNICO DE VICTIMAS E IMPLEMENTACION DE LAS REPARACIONES INDIVIDUALES, en base a los siguientes fundamentaciones que se desliza a continuación:

**PRIMERO:** En el marco del proceso nacional del Registro Único de Víctimas, el departamento de Apurímac ha desarrollado el Registro Único de Víctimas de la Región de Apurímac (RUVRA), para el año 2007, se suscribió el convenio entre el Gobierno Regional de Apurímac y el Consejo de Reparaciones (CR), producto de ello se recogieron más de 12 mil fichas que fueron enviadas a Lima para su calificación y correspondiente acreditación. Desde el 2009 Apurímac y sobre todo sus ciudadanos que fueron afectados por el CA esperan el derecho a ser reparados. Sin embargo pasó pronto para ello la calificación a desarrollarse por el CR.

**SEGUNDO:** En el marco de este proceso tenemos la preocupación de que este proceso se estanca y retróceda pues como es de conocimiento público la instancia que debe culminar con esta tarea como es el riesgo de reducir su capacidad de trabajo debido a la falta de financiamiento, tampoco existe una respuesta del Ministerio de Economía y Finanzas al requerimiento realizado por la Presidencia del Consejo de Ministros.

**TERCERO:** Esta grave situación ocasionó la suspensión de los labores del Consejo de Reparaciones (CR), desde el 1º de noviembre del año en curso, en la calificación e inscripción de casos en el RUV y RUVRA, pues la mayoría de los profesionales contratados con recursos del tesoro público ya no vienen trabajando.

**CUARTO:** Actualmente existen 28 mil expedientes que faltan calificar de ellos más de 8 mil expedientes corresponden al Registro de Apurímac, siendo importante que el primer paso del proceso de Reparaciones cubra adecuadamente con la inscripción de todas las víctimas



Respaldo virtual <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2009/12/decenas-de-autoridades-apurimenas.html>

Anexo 12 - Pronunciamiento nacional, diciembre de 2009

**Señor Presidente:**  
**La herida seguirá abierta si no se acuerda de nosotros.**

**Justicia y Reparación a las víctimas de la violencia política**

Movimiento ciudadano **PARA QUE NO SE REPITA**  
www.paraquenoserepita.org.pe

**Con este mensaje recibimos a la actual administración del Estado – el año 2006– en quechua, en aymara, en asháninka, en castellano y con la firma de 20,000 peruanos y peruanas: entregamos un memorial al Presidente, demandando el cumplimiento estricto de las obligaciones del Estado para con todas las víctimas de la violencia política. Han pasado tres años y la herida se agrava, se extiende y se profundiza.**

**El movimiento ciudadano Para que no se Repita, congado en su XIV Reunión Nacional en noviembre pasado, junto a las instituciones abajo firmantes,**

**MANIFESTAMOS:**

- Nuestra indignación por la interrupción del Registro Único de Víctimas, herramienta indispensable para reparar individualmente a las familias sobrevivientes;
- Nuestra preocupación por la conducción del Plan Integral de Reparaciones (PIR), que a tres años sólo atiende reparaciones colectivas desconociendo el carácter integral de las mismas y su perspectiva reconciliadora;
- Nuestra protesta por la lentitud en la implementación del Plan Nacional de Derechos Humanos 2006-2010.

**CONSTATAMOS:**

- El abandono por parte del Ejecutivo de la lucha contra la corrupción que por el contrario viene siendo practicada con absoluta impunidad;
- Que se centralizan los recursos públicos en el gobierno central, impidiendo el desarrollo de una auténtica descentralización;
- Que varias voces críticas a la actual administración, vienen siendo silenciadas en función de la poca capacidad de escucha y solución de este Gobierno, y que en muchos casos vienen siendo criminalizadas;
- Que el abuso de autoridad se institucionaliza con la dación de leyes inconstitucionales.

**ALERTAMOS con extrema preocupación:**

- Que las acciones del Gobierno no se inscriben en las prioridades nacionales, concertadas cual mandato en el Acuerdo Nacional;
- Que la democracia, con tanto esfuerzo recuperada hace nueve años, viene siendo debilitada en sus cimientos.

**EXHORTAMOS:**

- A las fuerzas políticas y poderes del Estado, a unirse en defensa y vigilancia de la democracia con justicia social, a combatir la desigualdad y la exclusión, a actuar en favor de la dignidad humana, consagrada en nuestra Constitución;
- A los Gobiernos Regionales y locales, a continuar sumando esfuerzos a favor de la descentralización, incluyendo en sus agendas la atención a las poblaciones afectadas por el conflicto armado interno, y a fortalecer la participación ciudadana;
- Al Gobierno central, a recalcificar su actuación, honrar su palabra y cumplir los compromisos plácidamente asumidos, especialmente con las víctimas de la violencia y con los sectores más vulnerables y olvidados de nuestra patria;
- A todos y cada uno de nuestros compatriotas, gobernantes y gobernados, a comprometerse activamente en la imprescindible reconciliación nacional.

Diciembre de 2009  
Publicado en Perú 21 – 13/12/09

**Armas y Policía Nacional – AVISFAIP**  
FPAFP  
Asociación Nacional de Centros – ANC  
Asociación Paz y Esperanza – Nacional  
Asociación Paz y Esperanza – San Juan de Lurigancho, Lima  
Asociación por la Vida y la Dignidad Humana – APORVIDHA Cusco  
Asociación Refugiados Inocentes Iberoamericanos – ARII  
Asociación Regional de Familias Víctimas de la Violencia Política de Pajayán – San Martín  
Asociación Regional de Familias Víctimas de la Violencia Política de la Región San Martín – San Martín  
Campaña por la Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos  
Casa de la Cultura "Tierra Nueva" – Cajamarca – PAEBA Alcides Vásquez – Cajamarca  
Centro Amnésico para la Infancia y la Familia  
Centro Bartolomé de Las Casas – Cusco  
Centro Cristiano de Promoción y Servicios – CEP  
Centro de Desarrollo Andino "Sisay" – Huancavelica  
Centro de Estudios y Acción para la Paz – CEPAP  
Centro de Estudios y Publicaciones – CEP  
Centro de Investigación, Documentación y Asesoría Poblacional – CIDAP  
Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán – Huancavelica  
Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos – Perú Equidad  
Centro Esperanza – Lambayeque  
Comité Impulsor Post CVR – Huánuco  
Colectivo Inclusión Social y Reconciliación – Arequipa  
Colegio de Sociólogos Regional Lima y Callao  
Congreso Nacional de Sociólogos del Perú

Comisión de Derechos Humanos – CO-MISEDH  
Comisión de Derechos Humanos de Ica – CODIHA  
Comisión de Derechos Humanos de Pucallpa – UCAYALI  
Comisión de Justicia Social de Chimbote – ANCASH  
Comisión de Justicia y Paz – Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Iquitos – Loreto  
Comisión Diocesana de Servicio Pastoral Social – CODISPAS – Huancayo, Ancash  
Comisión Episcopal de Acción Social – CEAS  
Comité Cívico Para que no se Repita – Lima Sur  
Comité Cívico Para que no se Repita – Lima Norte  
Comité de Derechos Humanos de Pasco – Pasco  
Comité de Familiares Desaparecidos del Sur – Ancash  
Confederación General de Trabajadores del Perú – CGTP  
Confederación Nacional de Mujeres Organizadas por la Vida y el Desarrollo Integral – COMANVODI  
Confederación de Religiosos del Perú – CONFER  
Confederación Nacional sobre Desarrollo Social – CONADES  
Comisión en Proyectos – PCS  
Coordinadora de Derechos Humanos – CODIHA, Arequipa  
Coordinadora Interinstitucional Post CVR de Cusco  
Coordinadora Nacional de Derechos Humanos – CODIHH  
Coordinadora Nacional de Mujeres Afectadas por el Conflicto Armado Interno – CONAMUJCAI PERU  
Asociación Nacional de Organizaciones de Afectados por la Violencia Política del Perú – CONAVIP Nacional  
Coordinadora Nacional de Radio – CNR  
Coordinadora Regional de Afectados por el Conflicto Armado Interno de Puno – CORACAI PUNO  
Coordinadora Nacional de Organizaciones de Afectados por la Violencia Política de Ayacucho – CORANVIP Ayacucho  
Departamento de Dignidad Humana de la Pastoral Social de la Diócesis de Chucuito – Lima  
Equipos Docentes del Perú – EDDP  
Federación de Mujeres Organizadas en Centrales de Comedores Populares Autogestionarios y Afines de Lima Metropolitana – FEMUCOPAL  
Federación Provincial de Asociaciones Víctimas de la Violencia Política de Cuzco – FEMUCOVI  
Federación Provincial de Asociaciones Víctimas de la Violencia Política de Huanuco – HUANCUCOVI  
Federación Provincial de Asociaciones Víctimas de la Violencia Política de Tarma – HUANCUCOVI  
Federación Provincial de Asociaciones Víctimas de la Violencia Política de Chumbivilcas – HUANCUCOVI  
Federación Provincial de Asociaciones Víctimas de la Violencia Política de Acosambo – HUANCUCOVI  
Federación Regional de Asociaciones Víctimas de la Violencia Política de Huancavelica – HUANCUCOVI

Comités de la Violencia de Huancavelica – TRAFIPI  
Fomento de la Vida – FOVIDA  
Forum Solidarios Perú – FSP  
Grupo de Trabajo en Reparaciones – GTR de la CODIHH  
Grupo Impulsor CVR Pura – Pura  
Grupo Impulsor Para que no se Repita – Lambayeque  
Grupo Impulsor Para que no se Repita – Madre de Dios  
Grupo Impulsor Para que no se Repita Trujillo – La Libertad  
Grupo Impulsor Para que no se Repita, Tingo María – Huánuco  
Grupo Presuntas Ciudadanas – GPC  
HUAW – Tingo María – Huánuco  
Instituto Bartolomé de las Casas – IBC  
Instituto de Fomento de una Educación de Calidad – EDUCA  
Instituto de Salud HSC Cruzifloro Deneké – ISDEN  
Juventud Agraria y Católica del Perú – JACAP  
Juventud para la Democracia – JUDE  
Mujeres Unidas para un Pueblo Mejor  
Organización de Desplazados de Villa El Salvador – TARIANACUJ – Lima  
Organización de Mujeres Afectadas por la Violencia Política – OMAVPRO de Huánuco  
Organización Juvenil Generación de Nuevos Líderes, GNL – Moquegua  
Parlamento Juvenil – Cajamarca  
Paz y Esperanza – Aguanacay  
Paz y Esperanza – Huancayo  
Programa Especial Adulto Mayor Luz Hernández  
Proyecto Ampio, Huamachuco – La Libertad  
Red de Jóvenes Emprendedores de la Provincia de Jaén – Junín  
Red para la Infancia y la Familia – RED-INFA PERU  
Servicio Educativo para el Desarrollo y la Solidaridad – SEDYS, Trujillo  
Taller de Derechos Humanos e Iglesia del IBC  
Unión Nacional de Estudiantes Católicos – UNEC  
Vicaría de la Solidaridad de la Prelatura de Sicuani – Cusco  
Voluntarios para el Desarrollo de los Pueblos Aislados – VODESPA, Arequipa

siguen adhesiones

Encarte Revista Signos. Diciembre de 2009.

**Señor Presidente:**  
**La herida seguirá abierta si no se acuerda de nosotros.**

**Justicia y Reparación a las víctimas de la violencia política**

Movimiento ciudadano **PARA QUE NO SE REPITA**  
www.paraquenoserepita.org.pe

**Con este mensaje recibimos a la actual administración del Estado – el año 2006– en quechua, en aymara, en asháninka, en castellano y con la firma de 20,000 peruanos y peruanas: entregamos un memorial al Presidente, demandando el cumplimiento estricto de las obligaciones del Estado para con todas las víctimas de la violencia política. Han pasado tres años y la herida se agrava, se extiende y se profundiza.**

**El movimiento ciudadano Para que no se Repita, congado en su XIV Reunión Nacional en noviembre pasado, junto a las instituciones abajo firmantes,**

**MANIFESTAMOS:**

- Nuestra indignación por la interrupción del Registro Único de Víctimas, herramienta indispensable para reparar individualmente a las familias sobrevivientes;
- Nuestra preocupación por la conducción del Plan Integral de Reparaciones (PIR), que a tres años sólo atiende reparaciones colectivas desconociendo el carácter integral de las mismas y su perspectiva reconciliadora;
- Nuestra protesta por la lentitud en la implementación del Plan Nacional de Derechos Humanos 2006-2010.

**CONSTATAMOS:**

- El abandono por parte del Ejecutivo de la lucha contra la corrupción que por el contrario viene siendo practicada con absoluta impunidad;
- Que se centralizan los recursos públicos en el gobierno central, impidiendo el desarrollo de una auténtica descentralización;
- Que varias voces críticas a la actual administración, vienen siendo silenciadas en función de la poca capacidad de escucha y solución de este Gobierno, y que en muchos casos vienen siendo criminalizadas;
- Que el abuso de autoridad se institucionaliza con la dación de leyes inconstitucionales.

**ALERTAMOS con extrema preocupación:**

- Que las acciones del Gobierno no se inscriben en las prioridades nacionales, concertadas cual mandato en el Acuerdo Nacional;
- Que la democracia, con tanto esfuerzo recuperada hace nueve años, viene siendo debilitada en sus cimientos.

**EXHORTAMOS:**

- A las fuerzas políticas y poderes del Estado, a unirse en defensa y vigilancia de la democracia con justicia social, a combatir la desigualdad y la exclusión, a actuar en favor de la dignidad humana, consagrada en nuestra Constitución;
- A los Gobiernos Regionales y locales, a continuar sumando esfuerzos a favor de la descentralización, incluyendo en sus agendas la atención a las poblaciones afectadas por el conflicto armado interno, y a fortalecer la participación ciudadana;
- Al Gobierno central, a recalcificar su actuación, honrar su palabra y cumplir los compromisos plácidamente asumidos, especialmente con las víctimas de la violencia y con los sectores más vulnerables y olvidados de nuestra patria;
- A todos y cada uno de nuestros compatriotas, gobernantes y gobernados, a comprometerse activamente en la imprescindible reconciliación nacional.

Diciembre de 2009

Publicado en el diario Peru21 el 13 de diciembre de 2009.

Respaldo virtual: <http://espaciodememoria-rvp.blogspot.com/2009/12/la-hera-sigue-abierta-senor.html>

## Anexo 13 – Acta II Congreso Nacional CONAVIP. Abancay, abril de 2010

### ACTA

#### II CONGRESO NACIONAL DE LA COORDINADORA NACIONAL DE VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DEL PERÚ, (CONAVIP).

#### ABANCAY – APURIMAC

**Abril 2010.**

En la ciudad de Abancay, entre los días 25, 26 y 27 de abril del 2010, con la participación de 12 regiones: Ayacucho, Junín, Lima, La Libertad, Huánuco, San Martín, Huancavelica, Puno, Cusco, Ancash, VRAE, y Apurímac, desarrollamos el II Congreso Nacional de la Coordinadora Nacional de Víctimas de la Violencia Política del Perú, CONAVIP.

En el marco de este histórico Congreso, que ha contado con la participación de 190 participantes, delegados plenos, fraternos y autoridades políticas regionales y nacionales.

Siendo las siete de la mañana del día 25 de abril del mil diez, en el Autórium de Micaela Bastida del Gobierno Regional de Apurímac, se dio inicio a la apertura del evento "II Congreso Nacional de la CONAVIP", iniciándose de la siguiente manera:

- Inscripción de los participantes desde las siete de la mañana hasta las diez de la mañana.
- Instalación y bienvenida a las delegaciones regionales por la Comisión Organizadora.
- Inauguración del II Congreso Nacional de la CONAVIP, sede Abancay – Apurímac.

La inauguración del evento estuvo a cargo del Dr. Rubén Rodríguez Colonia, Gerente de Desarrollo Social de la Gerencia Regional del Gobierno Regional de Apurímac; quien dio palabras de saludo a los participantes de las diferentes regiones del país.

Luego hizo uso la palabra la Dra. Rosa Santa Cruz, representante de la Defensoría del Pueblo, quien saludo y mostró su respaldo con las reparaciones y conclusiones de las víctimas por la violencia política; justicia y éxitos en la lucha de las víctimas.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Fernando Távora, representante del Acuerdo Regional, quien saludó a las delegaciones y felicitó el evento. Asimismo hicieron uso de la palabra las siguientes personas: Sra. Genera Ugarte, representante de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza; Daniel Roca Sulca, también saludo a los delegados de las regiones y felicitó a todas las instituciones de derechos humanos, quienes viene apoyando a las víctimas por la violencia política y alentó a los defensores que luchan por los derechos humanos, justicia y reparación. Sra. Doris Caqui Calixto dirigente de la CONAVIP; Dr. Fernando Carvallo, quien dio el saludo de Mario Vargas Llosa; Sra. Rosa Villarán de la Puente, secretaria técnica del MCPQNSR, dando alcances acerca de los avances de dicha Secretaría y que tiene tareas muy inmediatas de lograr las reparaciones; y finalmente se tuvo la participación de Roció Paz, representante de la CNDH, quien colaboró en los eventos de derechos humanos de las víctimas de la violencia política, señalando que las organizaciones como víctimas de la violencia debemos de seguir luchando y avanzando para lograr la agenda de las reparaciones para las víctimas y afectados, la cual es tarea de la sociedad en su conjunto.

Luego se procedió con la implementación de la Mesa Directiva, que debe de estar conformado de un presidente, vicepresidente, secretario un relator; debe de estar integrada por los

delegados plenos. Siendo la una de la tarde del día 25 se instala la mesa directiva del II Congreso Nacional del CONAVIP, presidiendo las siguientes personas:

Presidente: José Sayán Ratto – Región Huánuco.  
 Vicepresidenta: Imelda Cayatano Apari - Región Hancavelica.  
 Secretario: David Pariccahua Quenta – Región Puno.  
 Relator I: Juvencio Cárdenas Loa – Región Lima.  
 Relator II: Aurora Luna Soel – Región Apurímac.

Luego elegido los representantes de la Mesa Directiva se procedió la Juramentación por la Dra. Rosa Santa Cruz, representante de la Defensoría del Pueblo; inmediatamente se dio lectura y aprobación del Reglamento del II Congreso Nacional de la CONAVIP, documento que consta de 23 artículos y de tres disposiciones complementarias. Acto seguido se procedió a conformar los miembros del Comité Electoral, recayendo el cargo a las siguientes personas:

Presidente: Julián Michca Torres – Región Ayacucho.  
 Secretario: Alcira Cusi Aliana – Región Junín.  
 Vocal: Luis Alberto Zanabria Ubaldo – Región Lima.  
 Disciplinarios: Exal Huamán Contreras – Región Apurímac.

Elegido los cargos se Juramentó a cargo del presidente de la Mesa de Directiva.

Acto seguido se procedió con las exposiciones sobre el Balance de la Implementación de las Recomendaciones de la CVR y el Plan Nacional de Derechos Humanos:

Señor Jairo Rivas, Secretario del Consejo de Reparaciones de Lima; quien dio a conocer los avances y elaboración de RUV; y el señor Gino Huerta, representante del GTR-CNDHH; quien dio propuesta técnica de reparaciones individuales.

Posteriormente expuso el Med. Rubén Rodríguez Colonia, Gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional, quien expuso acerca de la implementación y avances de las reparaciones en la región Apurímac. El Dr. Edy Corazao, representante de la UNICEF, expuso acerca de la Situación de los niños y niñas post violencia en Apurímac; terminando la jornada del primer día con la exposición de la Dra. Rosa Santa Cruz, representante de la Defensoría del Pueblo, acerca de los balances regionales del proceso de implementación de las recomendaciones de la CVR: Logros, dificultades y retos en el contexto.

Segundo día de trabajo (veintiséis), se inicia con la exposición de Sr. Gerardo Maza Quinde, representante de PRISMA, sobre gobernabilidad y derechos humanos, conflicto armado y la exclusión social. Luego exponieron los representantes de las Regiones acerca de los avances del RUV y de las reparaciones colectivas y también en Educación y Salud; finalizando las exposiciones con el Prof. Ramiro Niño de Guzmán Ayvar sobre el RUV y parte del desempeño del CROVAVPA y propuestas para el fortalecimiento de la CONAVIP.

Después de las exposiciones, se forman ocho grupos de trabajo, de acuerdo a los ejes temáticos y prioridades; posteriormente a raíz del trabajo de los grupos se priorizan y se llegaron a las siguientes conclusiones:

#### Grupo 1 ORGANICO CONAVIP

- Reunión de la nueva Junta Directiva con los representantes de las 14 regiones.
- Presentación oficial de la nueva junta directiva a las instituciones representantes de los derechos humanos.
- La junta directiva tenga reuniones de coordinación y trabajo con las bancadas congresales.
- Inscripción en los registros públicos del CONAVIP como organización representativa de 14 regiones.

- Cada región deberá presentar copia literal de su personería jurídica y su aporte económico para registrar la CONAVIP en los registros públicos.
- Plan anual de trabajo.

Grupo 2: ESTRATEGIA PARA LA INCORPORACION DE ORGANIZACIONES

- Fortalecer a todas la organizaciones de victimas y afectados de las 14 regiones. Debe de construir alianzas estratégicas a nivel nacional (CGTP, CCP, CONACAMI y todas la instituciones de la sociedad civil que traban el tema de los derechos humanos) e internacional (organismos que trabajan el tema de derechos humanos y prevención de la tortura).

Grupo 3: PLAN DE FORTALECIMIENTO

1. Fortalecimiento de las organizaciones de base de las regiones a nivel nacional (prioridad):
  - Gestionar recursos económicos ante las instancias estatales, ONGs, y otros.
  - Presentación de proyectos en los presupuestos participativos
  - Capacitación y formación en derechos humanos y la salud mental.
  - Elaboración plan de trabajo.
2. Sensibilizar a los congresistas, gobierno regional y local (prioridad):
  - Presentación de propuesta de trabajo
  - Firma de convenios para el acompañamiento del proceso de implementación del PIR
  - Reuniones de trabajo
  - Aprobación del presupuesto

Grupo 4: REPARACIONES

REP.ECON.INDIVIDUAL

1. Asignación de presupuesto digno (prioridad):
  - Marcha nacional antes del 28 julio (acción)

REP. EDUCACION

2. Cambio del art. 18 del Reglamento del PIR, para lograr becas en educación superior, para todos los tipos de afectación (desplazados):
  - Exigir modifica Reglamento
  - Identificar en cada región y a nivel nacional a los beneficiarios

REP. SALUD

3. Crear un programa de seguro universal- especial para los afectados:
  - Exigir el cumplimiento de dicha demanda

Grupo 5: RUV

1. Ampliación del presupuesto para concluir el RUV (prioridad):
  - Exigir al gobierno nacional ampliación presupuestaria (agosto)
  - Buscar aliados en el Poder Legislativo
  - Convocar a una reunión con congresistas
2. Solicitar al CR que se agilice con la conclusión de los registros:

- Elaboración y presentación de memoriales.
- Marcha nacional
- 3. Instalación de módulos en las zonas más altas de las 14 regiones:
  - Apoyo de los gobiernos locales y regionales

#### Grupo 6: EXHUMACIONES Y MEMORIA

1. Promulgación de ley para exhumaciones humanitarias y de zonas intangibles para exhumación (fosas):
  - Presentación de documento a la Fiscalía de la Nación, Ministerio del Interior, Público y Defensoría del Pueblo.
2. Creación de salas especializadas en DDHH para identificación de víctimas exhumadas:
  - Incidencia en espacios de participación ciudadana y mesas de diálogo (GR, GL y otros)
3. Construcción de Centro de Memoria para la sensibilización social (museos, mausoleos para restos óseos, parques de memoria, casa de memoria, bibliografía etc.):
  - Formulación de propuestas, Plan Nacional de Exhumaciones (proyecto)
4. Exigir el cumplimiento al Ministerio Público

#### Grupo 7: JUSTICIA

1. Presupuesto para fiscalías (diligencias)
2. Creación de juzgados y Fiscalías especializadas en DDHH con conocimiento de la cultura e idioma original
3. Sanción a todos los criminales implicados en los crímenes de lesa humanidad
 

Acciones:

  - Congreso
  - Movilizaciones
  - Plantones
  - Campañas radiales
  - Plantones en el Ministerio de Defensa y Ministerio Público

#### Grupo 8: REFORMAS INSTITUCIONALES

##### INSTITUCIONALIDAD Y DESARROLLO CAPACIDADES

4. Atención preferencial a los afectados por violencia política por parte de las instituciones del estado. Gobiernos locales y cooperación internacional:
  - Propuesta de Proyecto para los afectados por la violencia política (educación, salud y productivos)
5. Representación política a nivel local, provincial, regional y nacional:
  - Incidencia política para que se incorporen en los planes de gobierno
  - Presentación de candidatos
6. Normar para que el gobierno regional pueda efectuar las reparaciones integrales:
  - Presentación de propuestas de ordenanzas
  - Presentación de propuesta de ley al Congreso de la República.

En el tercer día de evento (veintisiete) se inició con la elaboración de sus pancartas por organizaciones, se tomaron fotografías. Luego se dio lectura del Reglamento de Elecciones, artículo por artículo, recogiendo los aportes de los participantes se mejoró y aprobó el Reglamento de Elecciones; el número de delegados plenos por región es la siguiente: Apurímac: 10 delegados; Puno: 10 delegados; Cusco: 10 delegados; Ayacucho: 10 delegados; Lima: 10 delgados; Huancavelica: 9 delegados; Huánuco: 01 delegado; Junín: 04; Ancash: 04 delegados; La Libertad: 02 delegados; San Martín: 01delegado y VRAE: 01delegado.

Posteriormente se procedió a las lecciones del Consejo Directivo de la CONAVIP, teniendo presente que por cargo se debe de proponer a tres personas. Saliendo elegidos las siguientes personas:



- Presidente: Daniel Roca Sulca DNI: 43630334 Región Ayacucho
- Vicepresidente: Doris Caqui Calixto DNI: Región Lima
- Secretaría de Economía: Giovanna Cueva Suárez DNI: 23270803 Región Huancavelica
- Secretario de Organización: José Sayán Ratto DNI: 23013663 Región Huánuco
- Secretaría de Actas y Archivos: Leonor Zaire Marcavilca DNI: 23916090 Región Cusco
- Secretario de Relaciones Públicas: Teodolo Juvenal Vargas Oviedo DNI: 31001176 Región Apurímac.
- Secretario de Prensa y Propaganda: Tomas David Pariccahua Quispe DNI: 02300025 Región Puno
- Secretario de Reparaciones: Angel Guevara Fasabi DNI: 01045584 Región San Martín
- Secretaría Asistencia Social y de la Mujer: Adalgiza Moreno Escudero DNI: 18191323 Región La Libertad.
- Secretario de Cultura y Deporte: Gina Janeth Aliaga Canchaya
- Secretario de Proyectos: Ramiro Niño de Guzmán DNI: Región Apurímac
- Secretario de Derechos Humanos: José Canales Alvarado DNI: 28697930 Zona VRAE
- Fiscal: Epifanio Cruz Joaquín DNI: 32032405 Región Ancash

- Vocal I:
- Vocal II:
- Vocal III:

Se hace un espacio para tener las palabras del Presidente de la Región, Sr. David Salazar Morote; quien felicitó el desarrollo de II Congreso y alcances del avance de las reparaciones, señalando que es una obligación del Estado la mejora de los servicios básicos.

Elegido el Consejo Directivo de la CONAVIP, acto seguido se Juramentó a los integrantes a cargo del Dr. Rubén Rodríguez Colonia, Gerente de Desarrollo social del Gobierno Regional de Apurímac.

Luego el Presidente electo de la CONAVIP agradeció a todos los participantes del evento, alentando a todo los afectados trabajar por la organización en todas sus dimensiones. Palabras de Ramiro Niño de Guzmán Ayvar en condición de representante de la CONAVIP – Apurímac; presentación de la Agenda Política Nacional de la CONAVIP a cargo del Presidente electo de la CONAVIP, se concluye con la lectura de la Declaración de Apurímac por la Justicia y Reparación de todas las Sangres a cargo de Ramiro Niño de Guzmán.

Acto concluido siendo la 2:00 pm. del día veintisiete de abril del año dos mil diez, suscriben los presentes en el congreso:

*[Handwritten signatures and names]*

Presidente Huancavelica

David Salazar Morote

David Pariccahua Quispe PUNO

Daniel Roca Sulca Ayacucho

Juvenal Lima

DNI: 01107963 CDH.



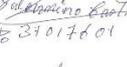

  
 José María  
 Doble Mónica T




  
 José María




  
 José María  
 31300721

  
 José María  
 31017601




  
 José María  
 31154321




  
 José María  
 31792090




  
 José María  
 31632066



  
 José María  
 1047948


  
 José María  
 25646638




  
 José María  
 PRISMA

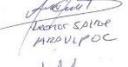



  
 José María  
 23855775




  
 José María  
 44934248




  
 José María  
 23202441




  
 José María  
 20968518




  
 José María  
 25646638

Anexo 14 – Lima Sur. Monumento en honor a la verdad, para la reconciliación y la esperanza. Mayo de 2010

Mayo de 2010



Monumento en honor a la Verdad, para la Reconciliación y la Esperanza, en Villa María del Triunfo (Ovalo Nueva Esperanza) Lima



Inauguración del Monumento - Agosto 2007

Respaldo virtual <http://www.jaimemiranda.com/works/monumento-en-honor-a-la-verdad-para-la-reconciliacion-y-la-esperanza>

## Anexo 15 – Ayacucho. CONAVIP, julio de 2011

## DECLARATORIA DE AYACUCHO

La Junta Directiva de la CONAVIP y los dirigentes regionales, provinciales y distritales de las organizaciones de afectados por la violencia política de los años 1980 -2000

Las diversas organizaciones presentes en el Seminario Internacional por la Memoria y la Reparación que conto con la participación de diferentes organizaciones como es el caso de Apurímac, Cusco, Puno, Ayacucho, Huancavelica, Lima Pasco, Junín, Huánuco, La Libertad, San Martín y otra regiones; así como dirigentes de Organizaciones de Chile y Colombia.

Frente a la publicación del D.S.051-PCM-2011, que da inicio a las Reparaciones Económicas Individuales, para las víctimas de la violencia política de nuestro país, manifestamos lo siguiente

Rechazamos el trato discriminatorio e inhumano, que se nos ha dado, a todas las víctimas, al haber aprobado un monto irrisorio que no repara ni nos devuelve nuestra condición de ciudadanos.

ACORDAMOS que las reparaciones deben significar devolver la dignidad a quienes hemos sufrido directamente, la violación de nuestros derechos humanos; exigimos ser parte de la construcción de acciones para mejorar nuestras condiciones como ciudadanos y ciudadanas. Del mismo modo invocamos al actual gobierno y al entrante, deroguen la norma que fue aprobado de manera unilateral y que se instale una mesa técnica permanente con la participación de los líderes de los afectados por la violencia política del Perú

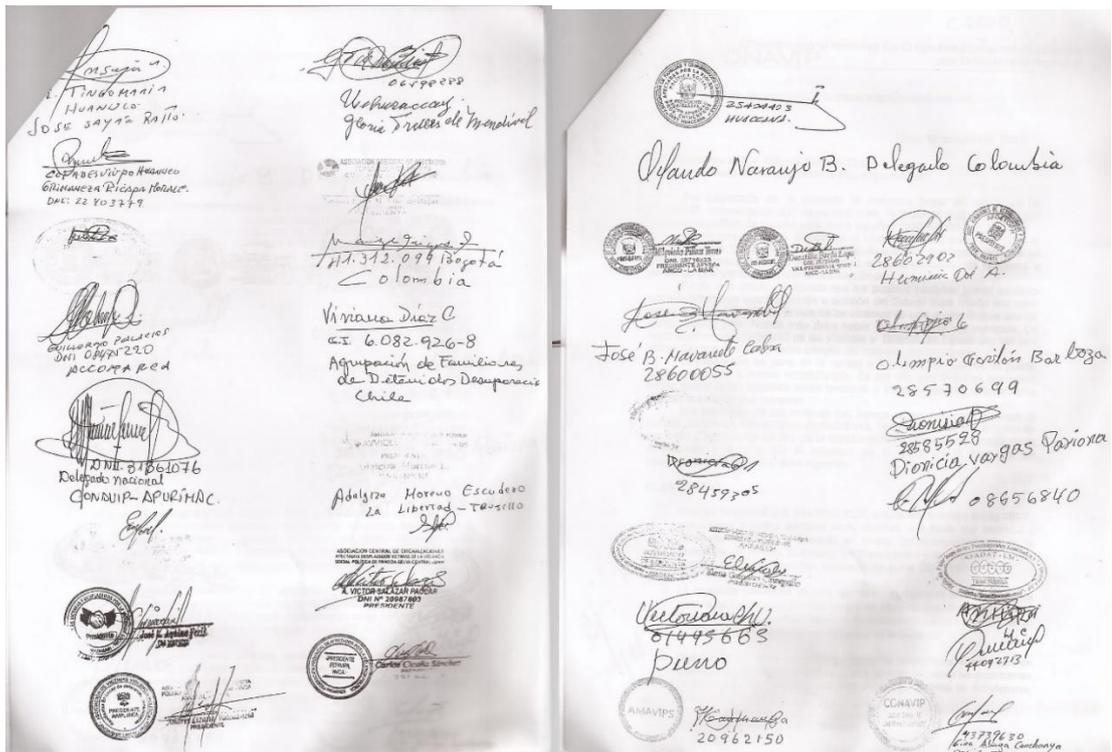
Ayacucho 16 de julio del 2011

COORDINADORA NACIONAL DE VÍCTIMAS DE LA  
VIOLENCIA POLÍTICA  
ANGEL GUEVARA PASARI  
SEC NACIONAL DE REPARACION  
D.N.I. 91945594



Doris Apolca Sulca  
DNI: 43633034  
PRESIDENTE

DORIS CAQUI CALIXTO  
DNI: 04064152  
PRESIDENTA-CONAVIP



Respaldo virtual <http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2011/07/declaratoria-de-ayacucho-051.html>

## ANEXO 16 – Defensoría del Pueblo, julio de 2011

Defensoría del Pueblo reitera exhortación para modificar norma que dispone reparaciones económicas individuales. | 1

Acogiendo pedido de víctimas: Defensoría del Pueblo reitera exhortación para modificar norma que dispone reparaciones económicas individuales.

- Decreto Supremo 051-2011 no puede mantener criterios diferenciados; e injustificados sobre montos indemnizatorios para las víctimas

El Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega, reiteró su exhortación al Poder Ejecutivo para que modifique el Decreto Supremo N° 051-2011-PCM, norma que dio inicio a las reparaciones económicas individuales, debido a que vulnera los derechos de las víctimas de la violencia.

Esta norma fue observada en su oportunidad por vulnerar el carácter permanente del Registro Único de Víctimas y ha perdido su finalidad reparatoria, al establecer criterios cuestionables para la entrega de las reparaciones. Igualmente, por establecer un monto que resulta insuficiente para reparar el daño causado a las víctimas.

Señaló que no se pueden admitir criterios poco técnicos para el acceso a las reparaciones, como exigir más de 80 años a los padres de las personas desaparecidas o fallecidas, si la expectativa de vida en nuestro país, es menor. Sostuvo que tampoco se entienden las diferencias con las esposas o víctimas de violencia sexual o discapacidad que deben tener más de 65 años.

Por su parte, la Adjunta para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad, Gisella Vignolo, señaló que como parte de la política de inclusión que prioriza el Estado, se deben reconocer los derechos y justas demandas de las víctimas.

Las organizaciones de afectados civiles de la Coordinadora Nacional de Afectados por la Violencia Política del Perú (CONAVIP), y la Asociación de Viudas, Madres y Sobrevivientes de Miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional (AVISFAIP), se unieron en una marcha nacional que congrega a las organizaciones de diversas regiones del país, como: Ayacucho, Huánuco, Junín, Huancaavelica, Cusco, entre otros, que solicitan a las autoridades del Ejecutivo y Legislativo atender su demanda. (Ver nota completa).

## ANEXO 17 – Campaña Nacional “Firme con la Reconciliación”. Febrero de 2012

, de febrero de 2012

SEÑOR: OLLANTA HUMALA TASSO  
 PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ  
 SEÑORES CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

**Asunto:** Por un Perú inclusivo, solicitamos modificatoria del DS D.S. N° 051 – PCM – 11 y aprobación de un presupuesto que haga posible la implementación del PIR.

Reciba un cordial, mediante esta carta mi voz viaja a miles de kilómetros, aunque visto distinto y no hablo muy bien el castellano, vivo a kilómetros de Palacio de Gobierno y el Congreso de La República soy y me siento peruano como Usted; en esta ocasión me dirijo a usted en calidad víctima de la insania de aquellos grupos terroristas que solo trajeron pérdida, dolor, muerte y desaparición de nuestros seres queridos entre 1980 – 2000.

Hoy miro el futuro con esperanza y mi voz viaja kilómetro a kilómetro, bajo lluvia o sol para transmitirle mi preocupación por el proceso de reparaciones. El 28 de julio de 2011, Usted Señor Presidente de la República reafirmó su compromiso con los peruanos y peruanas excluidas y víctimas de la violencia política, y en agosto ante el Congreso de La República, el entonces primer ministro Salomón Lerner G, anunció el compromiso de su gobierno de reparar al 50% de las víctimas al 2016.

**Solicito que, en cumplimiento de dicho compromiso y en calidad de representante de quien aquí le escribe, tenga a bien modificar el D.S. N° 051 – PCM – 11 por injusto e inconsulta, por limitar nuestros derechos (al asignar un monto denigrante) y contravenir la Ley del Plan Integral de Reparaciones N° 28592 (por establecer el cierre del Registro Único de Víctimas el 31/12/11 a pesar que la ley señala que este debe ser permanente). Y Asigne el presupuesto necesario para que podamos acceder a nuestros derechos, recortados y truncados durante y después del conflicto.**

Después de 32 años de olvido y exclusión, le demando reparar el daño causado, alentar mi recuperación y el ejercicio de mi ciudadanía.

A continuación comparto mi testimonio y le aliento a hacer de nuestro Perú un lugar inclusivo, donde todos y todas vivamos en paz e igualdad de oportunidades.

Atentamente,

NOMBRE:  
 D.N.I.:  
 DISTRITO:  
 PROVINCIA:

Descarga:

[https://docs.google.com/document/d/13vUi5g9xl7mMr\\_dEruIfk3rtLRiOCOD0dhjmpVT3CaM/edit](https://docs.google.com/document/d/13vUi5g9xl7mMr_dEruIfk3rtLRiOCOD0dhjmpVT3CaM/edit)

“AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS”

Lima, 15 de febrero del 2012

**SEÑOR:**  
**OLLANTA HUMALA TASSO**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**  
 Presente:

Asunto: **KILÓMETROS DE SOL A SOL PARA  
 SOLICITAR LA MODIFICATORIA D.S. 051-PCM-11**

Excelentísimo Señor:

Señor Presidente, nuestras voces viajan a miles de Kilómetros de Sol a Sol, aunque vestimos y hablamos distinto, aún viviendo a Kilómetros lejos de Sol a Sol somos peruanos y peruanas víctimas de la violencia política que vivimos dolor, muerte y desaparición de nuestros seres queridos en las décadas pasadas (1980 – 2000).

Señor Presidente nuestras voces viajan Km. De Sol a Sol para **pedirle a Usted modifique el D.S. N° 051 – PCM – 11**, por ser una norma excluyente y una burla a las víctimas de la violencia, contraviene a la misma Ley del PIR 28592 que establece: *“Que el registro de las víctimas es permanente (...)”* y entre tanto este Decreto nefasto establece el cierre del Registro Único de Víctimas el 31/12/11 y establece un monto de reparación indigno.

Señor Presidente, la CONAVIP que representa a la mayoría de las víctimas de la violencia política, en reiteradas asambleas sostenidas con los representantes del Estado **ha sustentado las 10 UIT como monto de Reparación económica Individual**, aún cuando éste monto ni todo el dinero del mundo nos devolverá la vida de nuestros seres queridos; ni el proyecto de vida de nuestra familia conculcados. Sin embargo nos permitirá dignificar la memoria de nuestros seres queridos y nos ayudará a recuperar y ejercer nuestra ciudadanía como peruanos.

Señor Presidente, esperando que nuestro pedido sea resuelto a la brevedad posible dentro de una política de inclusión social que tiene como línea de trabajo su gobierno, nos despedimos de Usted.

Atentamente.

.....

Nombre:  
 D.N.I.  
 Dirección:

Descarga:

<https://docs.google.com/document/d/1v8GyAYsvrUJs871PwwNU1N3cErXAI9uQILKynrQPH4A/edit>

Ciudad, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2012

Señor  
OLLANTA HUMALA TASSO  
Presidente de la República del Perú  
SEÑORES CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ  
Presente.-

De mi mayor consideración:

Por medio del presente documento expreso mi solidaridad y apoyo a las demandas de las organizaciones de víctimas, sobrevivientes y familiares y afectados de la violencia política y el terrorismo. Como país tenemos la obligación de restituirles sus derechos ciudadanos, de atender la recuperación de su moral y confianza en nuestra nación, de atender su salud mental y física, y garantizar que alcancen justicia, reparaciones integrales y memoria.

Ante esto quisiera expresar lo siguiente:

Resulta poco lo avanzado hasta ahora en la implementación de los Programas Integral de Reparaciones (PIR), debido a los limitados los recursos asignados, en la distorsión del carácter integral del PIR y en la exclusión en su gestión de la población directamente afectada.

Por ello, invoco a restablecer la identificación y acreditación de los beneficiarios del Programa de Reparaciones Económicas y la oportunidad de contribuir con el proceso de reconciliación nacional a través otorgamiento de las mismas; a respetar las atribuciones de los entes encargados de las reparaciones y del registro de víctimas; a establecer montos de reparación con sentido dignificador y en iguales condiciones para todas las víctimas. Aprobar un presupuesto que haga posible la meta de reparación comprometida al principio de su mandato: "Al 2016, 50% de víctimas de la violencia política beneficiadas con una reparación integral".

Por todo lo expuesto, me sumo a las demandas de las organizaciones de víctimas, sobrevivientes y familiares y afectados de la violencia política y el terrorismo.

Confío en su compromiso en favor de los peruanos y peruanas que sufrieron de manera descarnada durante 20 años de barbarie y que hasta hoy viven sus secuelas.

Atentamente,

FIRMA  
NOMBRES APELLIDOS  
DNI

Descarga: <https://docs.google.com/document/d/1HL-xToiZmeY5JKdrf68xVfxeljvvZXGoodSaoY2tDPM/edit>

## ANEXO 18 – Campaña #Reune – Familias que buscan. 2015

#REÚNE

Inicio Sobre #Reúne Contacto



## ACERCA DE #REÚNE

#Reúne es una iniciativa social en apoyo a los familiares de desaparecidos durante el período de violencia 1980-2000 en el Perú, para que el Estado peruano implemente la ley N° 30470, de búsqueda de sus seres queridos.

#Reúne inició el año 2015 como una campaña para lograr la Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas durante el Periodo de Violencia 1980-2000 en el Perú. Dicha ley fue aprobada por el Estado peruano hacia finales 2016, con una finalidad: encontrar a nuestros desaparecidos. Ahora es necesario implementarla y trabajar hasta encontrarlos a todos.

Solo nuestra solidaridad logrará que se haga realidad una necesidad humanitaria: darle una sepultura digna a padres, madres, hijos, hermanos, a quienes necesitamos encontrar para ser una sociedad mejor mañana.

Conoce más sobre #Reúne [AQUÍ](#)

<https://reuneperu.com/acerca-de/>

← #Reúne  
1.136 Tweets

**#Reúne**  
@ReunePeru

Campaña que demanda la búsqueda de desaparecidos en el Perú entre los años 1980 y 2000; así como informar y sensibilizar a la población sobre el tema.

📍 Peru 🌐 [reuneperu.com](https://reuneperu.com) 📅 Se unió en agosto de 2015

119 Siguiendo 485 Seguidores

👤 ParaQueNoSeRepita, Convoca y 17 más de las cuentas que sigues siguen a este usuario

<https://twitter.com/ReunePeru>

## ANEXO 19 – Acreditación de víctimas. Consejo de Reparaciones – RUV

## Certificados de acreditación

## Libro Primero: Víctima individual




**CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN**

El Consejo de Reparaciones certifica que:

El ciudadano / la ciudadana **MARIA ELENA MOYANO DELGADO** identificado(a) con LE 09283077, ha sido inscrito(a) en el Libro Primero del Registro Único de Víctimas con el código **P15000461** según acuerdo N° 57-08-01 adoptado por el Consejo de Reparaciones en la sesión realizada el 3 de septiembre de 2008.

Este documento le permite ejercer sus derechos como beneficiario(a) del Plan Integral de Reparaciones, creado por la Ley 28592. Las acciones de reparación las coordina la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional (CMAN).

De este modo, el Estado expresa respeto por la dignidad de la persona, reafirma los derechos del(a) ciudadano(a) y se condeula por la desprotección y los daños sufridos a raíz de los hechos de violencia que ocurrieron entre mayo 1980 y noviembre 2000. Asimismo, manifiesta su determinación de lograr una paz duradera en el país.

Lima, 2 de julio de 2013








Sofia Macher Batanero  
 Presidenta

Susana Cori Ascona  
 Secretaria Técnica

## Libro Segundo: Beneficiario Colectivo (I)




**CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN**

El Consejo de Reparaciones certifica que:

La Comunidad o Centro Poblado **CENTRO TSOMAVENI** del distrito de PANGO, provincia de SATIPO, departamento de JUNÍN, ha sido inscrito(a) en el Libro Segundo del Registro Único de Víctimas con el código **S12000747** y nivel de afectación A, según acuerdo N° 07-11-04 adoptado por el Consejo de Reparaciones en la sesión realizada el 26 de enero de 2011.

Este documento le permite ejercer sus derechos como beneficiario colectivo del Plan Integral de Reparaciones, creado por la Ley 28592. Las acciones de reparación las coordina la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional-CMAN.

De este modo, el Estado expresa respeto por la dignidad de las personas y sus comunidades, y se condele por la desprotección y los daños sufridos a raíz de los hechos de violencia que ocurrieron entre mayo de 1980 y noviembre de 2000. Asimismo, manifiesta su determinación de lograr una paz duradera en el país.



*Sofía Macher*

---

Sofía Macher Batanero  
Presidenta





*Susana Cori*

---

Susana Cori Ascona  
Secretaría Técnica

## ANEXO 20 – Pedido de información pública CMAN – 2021.

Lima, 12 de octubre de 2021

Srta/Sra.  
Katherine Valenzuela Jiménez  
Secretaría Ejecutiva CMAN  
MINJUSDH  
Presente.-

Asunto: Pedido de Información pública

De mi mayor consideración,

Le saludo cordialmente, informándole que me encuentro desarrollando el trabajo de investigación académica para obtener el Grado de la Maestría en Solución de Conflictos por la USMP, el mismo que gira en torno a la reconciliación.

Por tal motivo, le solicito tenga a bien brindarme acceso al Informe Anual 2020 de la CMAN, toda vez que en la página web constan hasta 2019.

Asimismo, si tuviera los contactos (correos electrónicos / celulares) de las 28 organizaciones que figuran en el Listado de Organizaciones de víctimas civiles, policiales y militares a fin de obtener su percepción del proceso de reconciliación.

Por último, solicitarle una breve conversación / entrevista virtual, la misma que podría darse en el mes de noviembre, según su disponibilidad.

Agradeciéndole de antemano la atención a la presente,  
Quedo de Usted.

Atentamente,



Lic. Rosa María Villarán de la Puente  
[rosavillaran@gmail.com](mailto:rosavillaran@gmail.com)  
[rosa\\_villaran@usmp.pe](mailto:rosa_villaran@usmp.pe)  
(51 1) 986686219

Fwd: Pedido de información pública - Informe CMAN 2020 y otros: ROSA MARIA VILLARAN DE LA PUENTE - Outlook - Google Chrome

about:blank

Responder o todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

Fwd: Pedido de información pública - Informe CMAN 2020 y otros

Rosa Villarán  
Para: ROSA MARIA VILLARAN DE LA PUENTE

DIRECTORIO GRUPO DE TR... Resumen AM PR 03.11.21 Ed...  
107 KB

2 archivos adjuntos (143 KB) | Guardar todo en OneDrive - Universidad de San Martín de Porres | Descargar todo

----- Forwarded message -----  
De: Katherine Lourdes Valenzuela Jimenez <[kvalenzuela@minjus.gob.pe](mailto:kvalenzuela@minjus.gob.pe)>  
Date: Fri, 12 Nov 2021 9:30:13 -0500  
Subject: RE: Pedido de información pública - Informe CMAN 2020 y otros  
To: Rosa Villarán <[rosavillaran@gmail.com](mailto:rosavillaran@gmail.com)>

Estimada Rosa,

Recibe mi saludo cordial así como las disculpas por la demora en responder. Como se adelantó brevemente, el Informe Anual 2020 aún no ha sido aprobado por el pleno de la CMAN, condición para que pueda hacerse público. Sin perjuicio de ello, adjunto una ayuda memoria con los alcances hasta la actualidad respecto a las medidas de reparación, el historico por programa contemplado.

Igualmente, adjunto el directorio de los representantes del Grupo de Trabajo de Reparaciones, que reúne a las organizaciones de víctimas elegidas por las propias asociaciones para integrar este colectivo de apoyo para la mejora del proceso de reparaciones.

Finalmente, quedo a disposición de la entrevista virtual para la fecha que podamos coordinar, que podría ser el lunes 8 de noviembre.

Cordialmente,

**KATHERINE VALENZUELA JIMÉNEZ**  
Secretaría Ejecutiva  
Comisión Multisectorial de Alto Nivel  
Tel: (01) 204 8008 - Anexo 3488  
Cel: 916 890 843  
Correo: [kvalenzuela@minjus.gob.pe](mailto:kvalenzuela@minjus.gob.pe)  
Calle Guat. Obispo N° 348 - San Isidro  
Lima  
[www.minjus.gob.pe](http://www.minjus.gob.pe)

De: Rosa Villarán <[rosavillaran@gmail.com](mailto:rosavillaran@gmail.com)>  
Enviado el martes, 12 de octubre de 2021 12:43  
Para: Katherine Lourdes Valenzuela Jimenez <[kvalenzuela@minjus.gob.pe](mailto:kvalenzuela@minjus.gob.pe)>; ROSA MARIA VILLARAN DE LA PUENTE <[rosa\\_villaran@usmp.pe](mailto:rosa_villaran@usmp.pe)>  
Asunto: Pedido de información pública - Informe CMAN 2020 y otros

## ANEXO 21 – Carta CMAN a Municipalidad Metropolitana de Lima. Diciembre de 2021



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Isidro, 13 de diciembre de 2021

**OFICIO N.º 1927-2021-JUS/CMAN-SE**

Señor  
**JORGE MUÑOZ WELLS**  
Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima  
Presente.-

**Asunto** : Solicita información sobre elementos de la Plaza Francia, declarada "Lugar de La Memoria y de los Derechos Humanos" de Lima Metropolitana.

**Referencia** : Carta S/N de FAVIDEFO a la Municipalidad Metropolitana de Lima, de fecha 22 de noviembre de 2021.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo y, a su vez, solicitar información respecto a algunos elementos de la Plaza Francia, la cual fue declarada, mediante Resolución de Alcaldía N° 209 de fecha 13 de julio de 2012, como "Lugar de la Memoria y de los Derechos Humanos", debido a la configuración e importancia de este espacio en las acciones de promoción de la paz y de los derechos fundamentales en las últimas décadas.

Un elemento central de la Plaza era la "Placa de Derechos Humanos", que fue develada el 14 de julio de 2011 en conmemoración al antropólogo Carlos Iván Degregori, comisionado de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) fallecido en mayo de ese año, debido a su trayectoria académica y profesional en la defensa de los derechos humanos en el país. Igualmente, el 11 de diciembre de 2018, la Coordinadora Nacional de Familiares de Víctimas de Desaparición Forzada (FAVIDEFO), como parte de las actividades realizadas por el Día Internacional de los Derechos Humanos, realizó la plantación del "Rosedal de la Memoria", en conmemoración a las víctimas desaparecidas durante el periodo de violencia de 1980 al 2000.

Al respecto, hemos tomado conocimiento que ambos elementos han sido retirados en el proceso de remodelación de la Plaza Francia. Sin embargo, considerando la relevancia simbólica de la referida Placa y del Rosedal, agradeceré a usted brindar información respecto a su retiro así como las acciones para la eventual restitución de los mismos, en atención a la solicitud de la FAVIDEFO mediante el documento de la referencia.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención a la presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por  
VALENZUELA JIMENEZ  
Katherine Lourdes FAU  
20131371617 soft  
Fecha: 2021.12.13  
18:19:46 -05'00'

**KATHERINE LOURDES VALENZUELA JIMENEZ**  
Secretaria Ejecutiva de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel  
Encargada de las Acciones y Políticas del Estado  
en los ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva  
y la Reconciliación Nacional

KVJ/hmb



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando la dispuesto por el Art. 25 del D.S. 079-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.mjpro.gob.pe/sgsdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.mjpro.gob.pe/sgsdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.mjpro.gob.pe/sgsdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.mjpro.gob.pe/sgsdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

Ver: <https://www.facebook.com/photo?fbid=10227340477284338&set=a.1781573105780>

## ANEXO 22 - Entrevistas realizadas en esta investigación 2021 – 2022

<b>Fecha de entrevista</b>	<b>Persona</b>	<b>Institución</b>
08.11.2021 05.02.2022	Sandra García Vda. de Morales	Presidenta de la Asociación de Viudas, Madres y Sobrevivientes de Miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional AVISFAIP
08.11.2022 20.01.2022	Doris Caqui Calixto	Fundadora de la Coordinadora Nacional de Víctimas de la Violencia Política del Perú CONAVIP y Presidenta Coordinadora Nacional de Familiares de Víctimas de Desaparición Forzada del Perú FAVIDEFO-PERU
09.11.2021	Katherine Valenzuela Jiménez	Secretaría Ejecutiva Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las Acciones y Políticas del Estado en los ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional CMAN
11.11.2021 16.12.2021	Gladys Canales Martínez	Fundadora de la Asociación Inocentes Liberados ARIL / Presidenta de la Coordinadora Nacional de Mujeres Afectadas por el Conflicto Armado Interno CONAMUCAI
11.11.2021	Rosa Luz Pallqui	Fundadora de la Asociación Nacional de Familiares de Desaparecidos, Ejecutados Extrajudicialmente y Torturados ANFADET Casos CIDH
02.12.2021	Marlene Román López	Secretaría Técnica Consejo de Reparaciones CR
08.12.2021	Félix Rojas Orellana	Fundador de SISAY Huancavelica
09.12.2021	Leonor Saire Marcavillaca	Presidenta de la Coordinadora Nacional de Víctimas de la Violencia Política del Perú CONAVIP
15.12.2021	Víctor Lazo Collado	Dirigente de Asistencia Policial del Perú ASISTEPOL
15.12.2021	Adelina García Mendoza	Presidenta de la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú ANFASEP - Ayacucho - Consejera del Consejo de Reparaciones
16.12.2021	Adda Chuecas Cabrera	Consejera del Consejo de Reparaciones - CR
18.12.2021	Alejandro Cussianovich	Consejero del Consejo de Reparaciones - CR
20.12.2021	Jairo Rivas Belloso	Director de Dirección de Registro e Investigación Forense DRIF de la Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas DGBPD – MINJUSDH
20.12.2021	Claudia Cuba	Miembro del Centro Bartolomé de las Casas – CBC Cusco

20.12- 2021	Amparo Esquivel Pantigozo	Responsable de la CMAN Sur (Apurímac Cusco Puno Ayacucho)
21.12.202 1	Javier Tineo Vargas	Presidente de la Coordinadora Regional de Afectados por la Violencia Política – CORAVIP Ayacucho
22.12.202 1	Teófilo Orozco Tinco	Fundador de la Coordinadora Nacional de Desplazados y Comunidades en Reconstrucción del Perú – CONDECOREP
27.12.202 1	Felicita Cuzcano Manco	Centro Loyola Ayacucho - Escuelas del Perdón y Reconciliación – ESPERE
21.12.202 1	Luyeva Yangali Muñoz	Presidenta de ANFADET Asociación Nacional de Familiares de Desaparecidos, Ejecutados Extrajudicialmente y Torturados - Casos CIDH
28.12.202 1	Rosalía Storck Salazar	Funcionaria DGBPD - MINJUSDH Huánuco
28.12.202 1	Eric Arenas Sotelo	Profesor Cusco - Yuyananchis: una experiencia de memoria y Derechos Humanos. Apuntes y reflexiones desde la Psicología Comunitaria
26.01.202 2	Carla Granados Moya	Historiadora. Antropóloga. Investigadora acerca de la cultura militar y la memoria de los veteranos de la guerra interna.